Mecanismos De Control Social Generados Por La Comunidad - Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0324-M

Ibarra, 13 de marzo de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente: *"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".*

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA"

Durante el mes de febrero no existieron acompañamientos a procesos electorales de instituciones

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
NOHEMI PATRICIA VALLEJOS CADENA

Ing. Nohemi Patricia Vallejos Cadena
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA, SUBROGANTE

Anexos:
- elecciones pensionado atahualpa-1-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-03-10

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, enero 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Patricia Vallejos	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Subrogante	Firmado electrónicamente por: NOHEMI PATRICIA VALLEJOS CADENA
FECHA DE APROBACIÓN:	12/03/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTIORIO DEL COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA"

Antecedentes

Mediante Oficio 0060 – R/2024 - 2025, de fecha 14 de enero de 2025, el Ing. Galo Zamora Andrade rector de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa" UEIPA, quien solicita la observación y apoyo logístico del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2025-2027 de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", el día viernes 24 de enero del 2025 desde las 16h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2025-2027 de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 21 de enero de 2025, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – la Sra. Mariela Calderón – Presidenta del Honorable Tribunal Electoral UEIPA, en la cual se coordinó la entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2025-2027 de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa".

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Sra. Mariela Calderón – Presidenta del Honorable Tribunal Electoral UEIPA, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Apoyo Logístico

Con fecha 21 de enero de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	10
Biombos	10

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 17h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa" en la vía a San José de Cananvalle, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 17h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Delegado/a de la lista)

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa"	**8 juntas**	16

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de 8 delegados debidamente acreditados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de la lista.

Lista	Veedores
Lista 1	8
TOTAL	**8**

Fase de votación

Con fecha 24 de enero de 2025, en el recinto electoral ubicado en la vía a San José de Cananvalle en las instalaciones de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", se inició el proceso de votación desde las 17h00 hasta las 20h00, para los padres de familia pertenecientes a la Institución.
Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al sufragio en la junta receptora del voto, este fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía o pasaporte.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 20h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de empadronados	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa"	579	421	233	176	12

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Ausencias

Votantes	Número ausencias
Votantes	130
TOTAL	**130**

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	233
TOTAL	**233**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral UEIPA, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", el día jueves 24 de enero del 2025, desde las 16h30 hasta las 20h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2025-2027 de la Unidad Educativa

"Internacional Pensionado Atahualpa", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Delegado de la lista 1).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los padres de familia y estudiantes pertenecientes a la Institución entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral UEIPA, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- La distribución del padrón electoral, debe ser fácil de ser identificada por los electores, ya que al momento del sufragio las personas desconocían a donde dirigirse y se generaba confusión.

- Socializar de mejor manera como se va a realizar el proceso de votación, además tener mayor control con los padres de familia y simpatizantes de la lista.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.

- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio



U.E. INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA

Ibarra, 14 de enero de 2025
Oficio 0060 – R / 2024 – 2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CNE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

A nombre de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", me permito extender un cordial saludo y los mejores deseos para este año nuevo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para el proceso electoral del nuevo Directorio del Comité Ejecutivo que se llevará a cabo el viernes 24 de enero de 2025 en nuestra Institución.

Para lo cual solicito comedidamente el siguiente apoyo logístico y formativo:

1. **Diez urnas**
2. **Diez biombos**
3. **Capacitación para todo el personal que participará en el proceso electoral**, de ser posible, en las instalaciones de nuestra institución, el jueves 23 de enero a las 17h30 de la misma fecha.

Este apoyo es fundamental para garantizar el correcto desarrollo y transparencia de nuestro proceso electoral. Agradezco de antemano la atención a este pedido.

Atentamente,

RECTORADO

Ing. Mgs. Mgtr. Galo Zamora Andrade MSc.
RECTOR DE LA UEIPA

El Milagro - San José de Cananvalle s/n
0962 651 087 - 0984 003 189
www.pensionadoatahualpa.edu.ec
fuepma@hotmail.com

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 21 de enero de 2025.

Comparecen por una parte David Sebastián Dueñas Flores con C.C. 0401870688, Asistente Administrativo Electoral de la Unidad Técnica de Procesos Electorales y Mariela Calderón, con C.C. 1713478731, Representante Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTEGA-RECEPCIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
10	URNAS
10	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 21 de enero de 2025.

ENTREGA CONFORME

David Sebastián Dueñas Flores
Asistente Administrativo Electoral

C.C. 1726388612

RECIBE CONFORME

Mariela Calderón
Representante Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa

C.C. 1713478731

Código: FO-02(DG-SM-AD-09); Versión: 5

COMISIÓN ELECTORAL FUEIPA

ELECCIONES DE DIRECTORIO DE COMITÉ EJECUTIVO

2025-2027

ACTA DE RESULTADOS

Fecha: Ibarra, 24 de enero del 2025.

Hora de cierre: 21:01 p.m.

Número Total de empadronados : 579

VOTACIÓN

VOTOS VÁLIDOS LISTA	**1**	**:**	**233**
VOTOS EN BLANCO		**:**	**12**
VOTOS NULOS		**:**	**176**

a. Número Total de SUFRAGANTES (válidos, blancos y nulos): **421**

b. Número Total de ausencias : **130**

c. Número Total de PRESENTACIONES : **28**

(a+b=c Debe ser igual al total de empadronados)

Ing. Mariela Calderón
Presidenta
Comisión Electoral
C.I: 171347873-1

Sra. Salomé Quelal
Secretaria
Comisión Electoral
C.I: 100217012-2

Ing. Pablo Guerrero
Miembro Comisión Electoral
C.I: 100165397-9

Sra. Victoria Bedón
Miembro Comisión Electoral
C.I: 100315644-3

Sra. Raquel Rosero
Miembro Comisión Electoral
C.I: 100378405-3

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV






Fase de votación






Fase de escrutinio





Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0421-M

Ibarra, 01 de abril de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente: *"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".*

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de marzo de 2025 por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL-PESILLO, IMBABURA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- informe observavion elecciones consejo de agua pesillo-imbabura-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-03-31

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL-PESILLO, IMBABURA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, marzo 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/03/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL-PESILLO, IMBABURA

Antecedentes

Mediante Oficio N° 002 CEC-S-CCSRAPRA-PI-2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, el Sr. Taury Montalvo, presidente del Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura, quien solicita la capacitación de los MJRV y observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura, el día domingo 02 de marzo de 2025 desde las 06h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES”.

Objetivo

Brindar la capacitación a los MJRV, acompañamiento a la observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Dentro de la etapa se coordinó una reunión en la cual se coordinó todas las solicitudes para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura.

- ✓ Apoyo Logístico

El Sr. Taury Montalvo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

- ✓ Apoyo de Capacitación

El Sr. Taury Montalvo, solicita que se capacite a los miembros de junta del Consejo Comunitario por parte de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 06h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en Otavalo, parroquia Ilumán, en la Unidad Educativa "Ilumán", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 07h00, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Ilumán"	**20 juntas**	40

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 02 de marzo de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Ilumán", se inició el proceso de votación desde las 07h00 hasta las 17h00, para la elección del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h01, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Ilumán"	13476	13476	11598	1499	184

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	6264
Lista 2	5334
TOTAL	**11598**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "Ilumán", el día domingo 02 de marzo de 2025, desde las 07h00 hasta las 20h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los socios del Consejo Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura, entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo - Imbabura con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La aglomeración causo vandalización en las instalaciones de la Unidad Educativa "Ilumán" en la cuál se vio afectado en su infraestructura.

- ✓ En el desarrollo de la jornada se evidenció que el Tribunal Electoral de la institución no ejecutó las recomendaciones emitidas por parte del Consejo Nacional Electoral, aspectos que fueron expuestos mediante reunión técnica previa entre los miembros del Tribunal Electoral de la Institución y funcionarios del Consejo Nacional Electoral de Imbabura.

Recomendaciones:

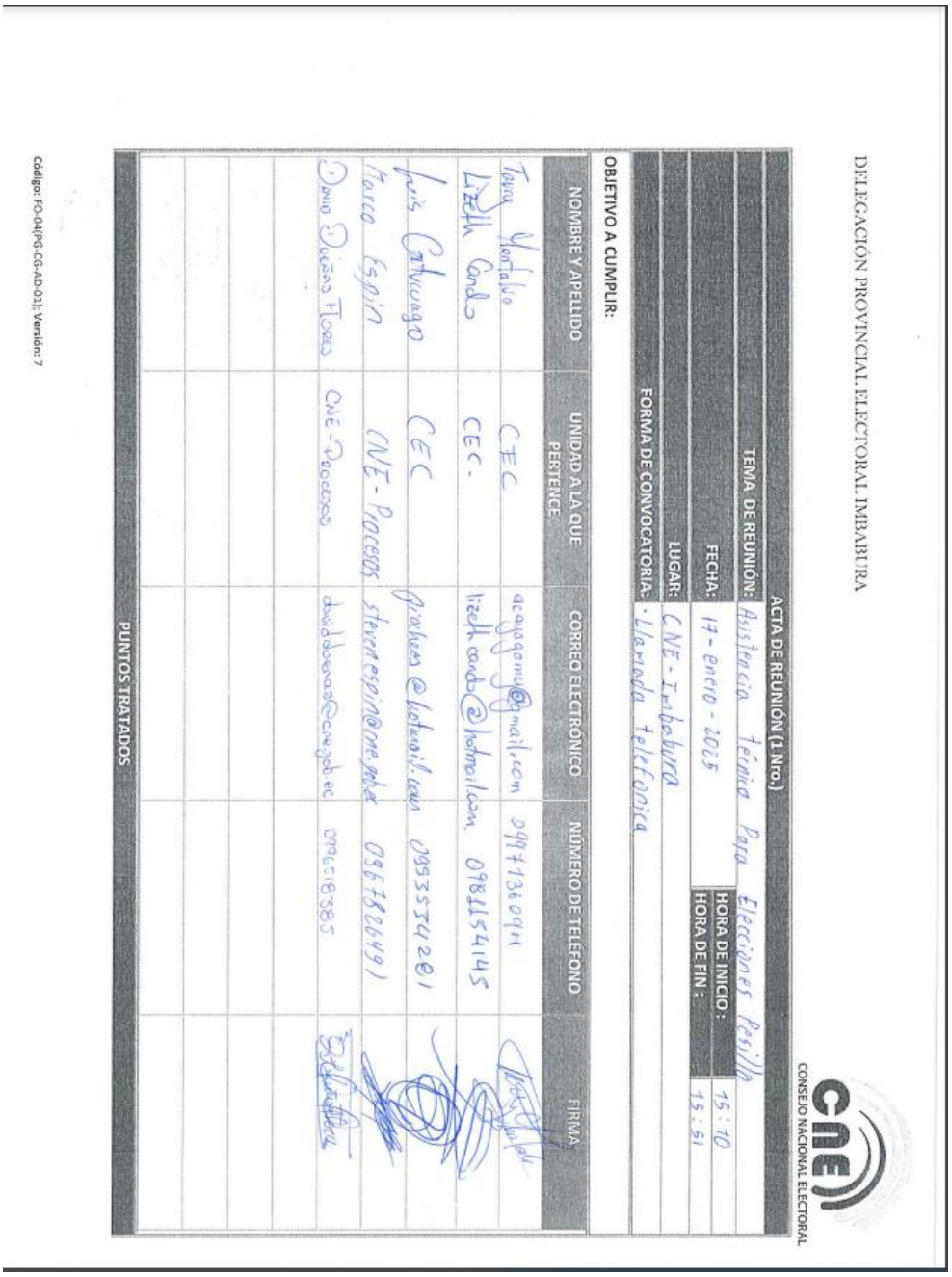
- Se recomienda ejecutar modificaciones sobre el reglamento interno de la institución, señalando asistencia y ejecución de actividades de carácter obligatorio para quienes sea designados miembros de las juntas receptoras del voto.
- Mejorar la distribución y organización de las juntas receptoras del voto, de una manera que permita facilidad de acceso a los sufragantes, seguridad a los miembros de las juntas, fluidez del proceso electoral y mejores condiciones para el desarrollo de la jornada electoral integral.
- El número de empadronas de cada junta en cada mesa electoral excedía el número recomendado.
- Se recomienda buscar un recinto electoral con mejores condiciones, de acceso, de espacio, de infraestructura de acuerdo con la realidad del número de electores y juntas receptoras del voto que vayan a ejecutar actividades en próximos procesos electorales.
- Es recomendable garantizar el acceso a un lugar de específico donde solo pueda ingresar el elector con la finalidad de formentar el voto secreto, a razón de que la ejecución actual no garantizaba ese respaldo de voto secreto.
- Se recomienda la asignación de personal de información al ingreso del recinto electoral, con la finalidad que brinde información con respecto a las juntas

receptoras del voto y su correspondiente ubicación en el recinto electoral, para facilitar al elector dirigirse a su junta.

- Se recomienda la presencia de los miembros del Consejo Electoral Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura, para la solución de conflictos presentados a razón de ser los organizadores directos y los únicos que pueden emitir una directriz oficial en el desarrollo de su proceso electoral.
- Se recomienda informar a los votantes donde deben sufragar y también colocar señalética visible en las juntas receptoras del voto, que permita al elector de una forma visual más fácil dirigirse a su junta receptora del voto.
- Se recomienda colocar una mesa de atención preferente en la entrada del recinto para las personas con discapacidad y adultos mayores, ya que el recinto constaba con gradas muy empinadas; o a su vez, realizar la búsqueda de un nuevo recinto electoral que brinde las facilidades correspondientes para que todos los electores puedan ejercer con facilidad y seguridad su derecho al voto.
- Se recomienda que los veedores sean certificados, organizados y capacitados para el normal desenvolvimiento del proceso electoral.
- Se recomienda que los padrones electorales por cada junta receptora del voto no excedan los 300 electores, esto considerando el alto número de electores que se podrían llegar a aglomerar en las juntas receptoras del voto.
- Se recomienda acatar las recomendaciones técnicas emitidas por parte del Consejo Nacional Electoral en las reuniones técnicas previas que van a permitir el mejor y más fluido desarrollo del proceso.
- Se recomienda modificar el reglamento institucional con respecto a los documentos habilitantes para el sufragio y la delegación de terceros para ejecutar el voto en representación de un elector.

Listado de Anexos:

- Acta de reunión
- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (1 No.)

TEMA DE REUNIÓN: Asistencia Técnica Para Elecciones Pesillo

FECHA: 17 - enero - 2015 **HORA DE INICIO:** 15:10 **HORA DE FIN:** 15:51

LUGAR: CNE - Imbabura

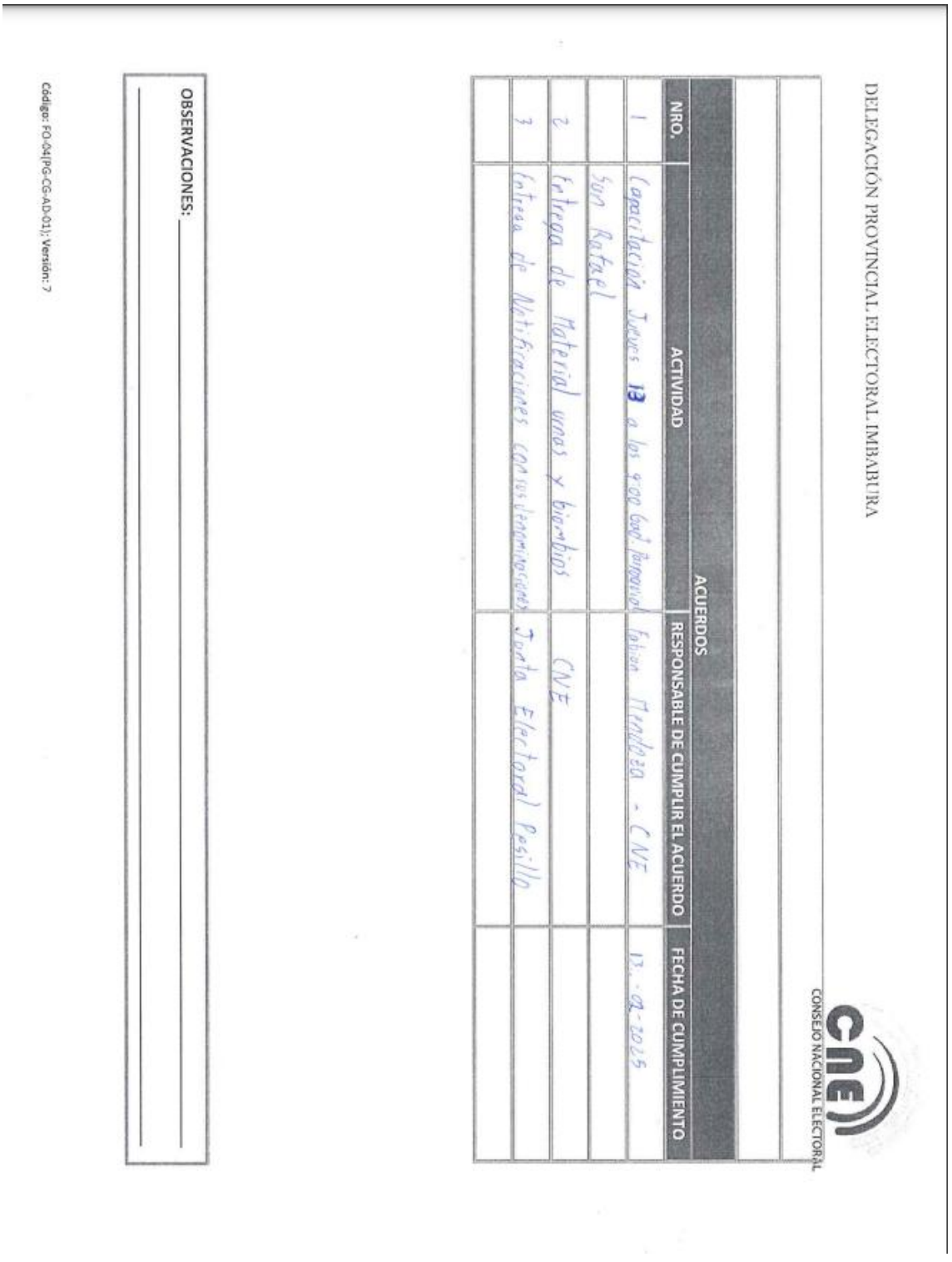
FORMA DE CONVOCATORIA: Llamada telefónica

OBJETIVO A CUMPLIR:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Tania Montalvo Lizeth Conde	CEC CEC.	aguagamu@gmail.com lizeth.conde@hotmail.com	0997136094 0981154145	
Luis Cartuche Marco Espín	CEC CNE - Procesos	gralves@hotmail.com stevenespin@cne.gob	0993574201 0967826049	
Dennis Dueñas Flores	CNE - Procesos	dennisduenas@cne.gob.ec	0996188385	

PUNTOS TRATADOS

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7



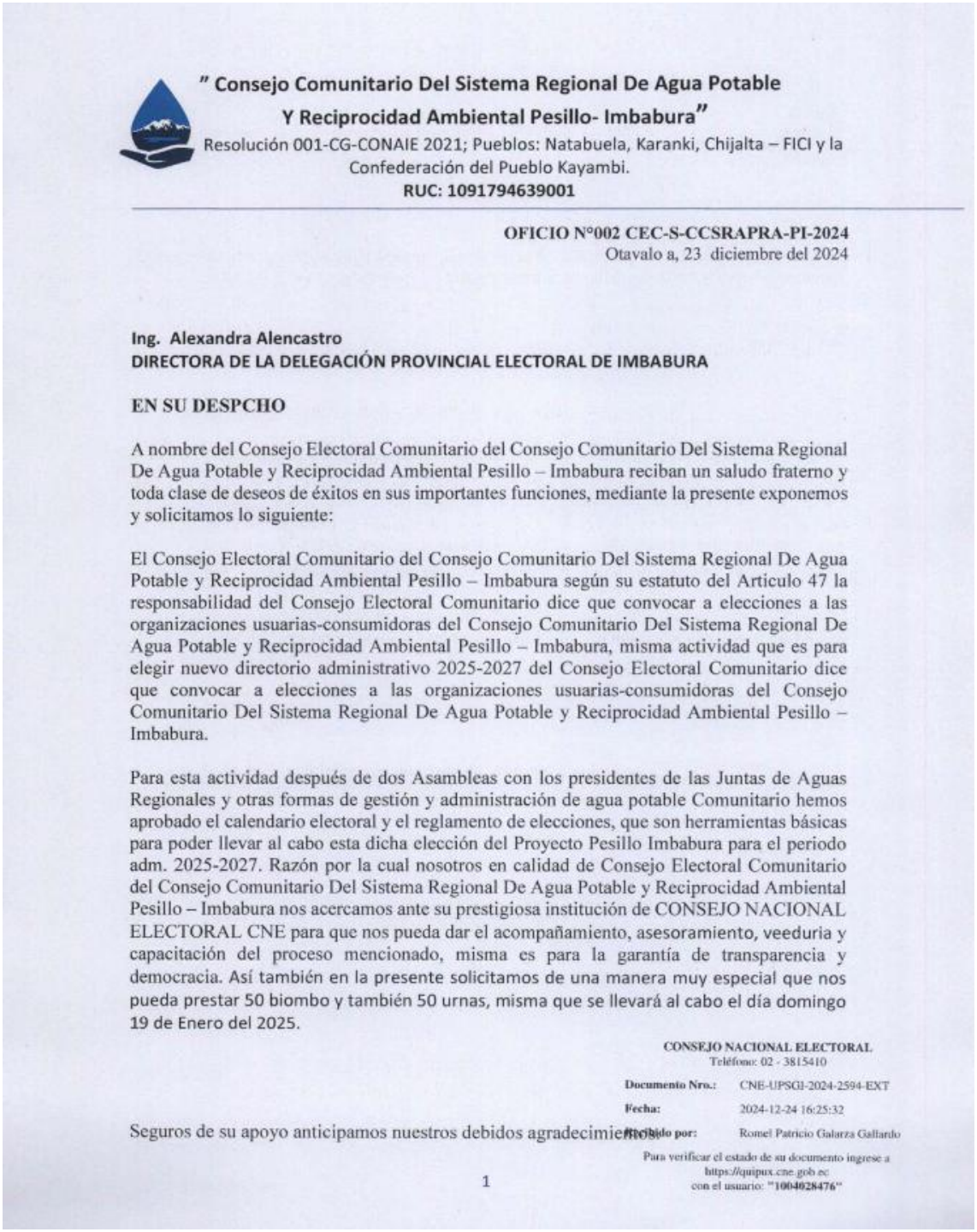
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NRO.	ACUERDOS ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Capacitación Jueves 13 a las 9:00 Gad parroquial Fabian Maldonado - CNE		13-03-2025
2	Entrega de Material unas y biombos	CNE	
3	Entrega de Notificaciones con sus determinaciones	Junta Electoral Pesillo	

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7



" Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable
Y Reciprocidad Ambiental Pesillo- Imbabura"
Resolución 001-CG-CONAIE 2021; Pueblos: Natabuela, Karanki, Chijalta – FICI y la Confederación del Pueblo Kayambi.
RUC: 1091794639001

OFICIO N°002 CEC-S-CCSRAPRA-PI-2024
Otavalo a, 23 diciembre del 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

EN SU DESPCHO

A nombre del Consejo Electoral Comunitario del Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura reciban un saludo fraterno y toda clase de deseos de éxitos en sus importantes funciones, mediante la presente exponemos y solicitamos lo siguiente:

El Consejo Electoral Comunitario del Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura según su estatuto del Articulo 47 la responsabilidad del Consejo Electoral Comunitario dice que convocar a elecciones a las organizaciones usuarias-consumidoras del Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura, misma actividad que es para elegir nuevo directorio administrativo 2025-2027 del Consejo Electoral Comunitario dice que convocar a elecciones a las organizaciones usuarias-consumidoras del Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura.

Para esta actividad después de dos Asambleas con los presidentes de las Juntas de Aguas Regionales y otras formas de gestión y administración de agua potable Comunitario hemos aprobado el calendario electoral y el reglamento de elecciones, que son herramientas básicas para poder llevar al cabo esta dicha elección del Proyecto Pesillo Imbabura para el periodo adm. 2025-2027. Razón por la cual nosotros en calidad de Consejo Electoral Comunitario del Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo – Imbabura nos acercamos ante su prestigiosa institución de CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE para que nos pueda dar el acompañamiento, asesoramiento, veeduria y capacitación del proceso mencionado, misma es para la garantía de transparencia y democracia. Así también en la presente solicitamos de una manera muy especial que nos pueda prestar 50 biombo y también 50 urnas, misma que se llevará al cabo el día domingo 19 de Enero del 2025.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2594-EXT
Fecha: 2024-12-24 16:25:32
Recibido por: Romel Patricio Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1004028476"

Seguros de su apoyo anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

1

" Consejo Comunitario Del Sistema Regional De Agua Potable Y Reciprocidad Ambiental Pesillo- Imbabura"

Resolución 001-CG-CONAIE 2021; Pueblos: Natabuela, Karanki, Chijalta – FICI y la Confederación del Pueblo Kayambi.

RUC: 1091794639001

Nota: Para la operación y ejecución de la presente solicitud adjuntamos nuestro reglamento de elección y el calendario electoral institucional.

Atentamente;

Taury Montalvo
PRESIDENTE C.E.C. DEL PPI

Luis Catucuago
SECRETARIO CONCEJO .E.C. DEL PPI

Joaquín Yamberla
TESORERO DEL C.E.C. DEL PPI

Sr. Marco Catucuago
VOCAL 1 DEL C.E.C. DEL PPI

Lizeth Cando
VOCAL 2 E-T DEL PPI

2

CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL - PESILLO IMBABURA
RESOLUCIÓN 001-CG-CONAIE 2021; PUEBLOS: NATABUELA, KARANKI, CHIJALTA-FICI Y LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

ELECCIONES DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL PESILLO – IMBABURA PERIODO 2025-2027

El Consejo Electoral Comunitario, en cumplimiento de:

Que, El Estatuto del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., en su Art. 32.- señala. Son atribuciones y deberes de la Asamblea del "Consejo Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo-Imbabura" las siguientes: literal m) Elegir cada tres años a los miembros del Consejo Directivo del "Consejo Comunitario del Sistema Regional de Agua Potable y Reciprocidad Ambiental Pesillo–Imbabura".

Que, El Estatuto del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., en su Art. 68.- menciona. El Consejo Electoral Comunitario, será quien lleve el acto de las elecciones de manera transparente, respetando la participación activa de las organizaciones usuarias – consumidoras, la paridad de género y la representación activa de las mismas. Para dicho efecto de elecciones, el Consejo Electoral Comunitario se sujetará al reglamento de elecciones de manera única y legal.

Que, El Reglamento de Elecciones del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., en su Art. 43.- señala. DE LA NO EXISTENCIA DE CANDIDATOS: Si por cualquier causa no se hubiera calificado ninguna lista a ser elegidos en primera convocatoria, el Consejo Electoral Comunitario, en el plazo de ocho (8) días hábiles de establecida esta situación, procederá a realizar una segunda convocatoria, siguiendo el mismo proceso señalado en los artículos anteriores.

Si después de esta segunda convocatoria, no existieren listas calificadas. En este caso, las dignidades serán asignado por el Consejo Electoral Comunitario vía resolución antes de las votaciones.

Que, el C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I. es una organización comunitaria sin fines de lucro, que pueden ser constituidas en todo el territorio nacional, por voluntad de las Juntas Administradoras Regionales y otras diversas formas de Gestión y Administración de Agua Potable, para la prestación del servicio de Agua Potable y saneamiento, en todos los sectores como: rurales/urbanos, fundamentándose su accionar en criterios de eficiencia económica, equidad en el servicio y sostenibilidad.

Que, es competencia de la autoridad propia bajo las directrices del ejercicio del derecho consuetudinario, la conformación del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., para la prestación de servicios de agua potable, en los ámbitos que preste servicio.

Que, la Asamblea Ampliada del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., con fecha 2 de diciembre de 2024 aprobó el inicio del proceso electoral.

Que, la Asamblea Ampliada del C.C.S.R.A.P.R.A.-P.I., con fecha 3 de febrero de 2025 aprobó aplazar el calendario electoral.

CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL - PESILLO IMBABURA
RESOLUCIÓN 001-CG-CONAIE 2021; PUEBLOS: NATABUELA, KARANKI, CHIJALTA-FICI Y LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

Que, la NOTIFICACIÓN Nro. 03-06022025, 13 de febrero de 2025, aprobó a las listas 1 y 2 a participar en las elecciones de 2 de marzo del 2025.

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de la consejera y consejeros para expedir la presente Resolución constan en las actas íntegras de las Sesiones Extraordinarias Nro. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08-PCEC-CCSRAPRA-PI-2024-2025; y

En cumplimiento de lo programado en el calendario electoral, cumplió este 02 de marzo del 2025, la jornada electoral de sufragio para elegir en el marco de la Democracia, respeto y transparencia al DIRECTORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL PESILLO – IMBABURA, contando con la veeduría de delegados del Consejo Nacional Electoral, y delegados de las listas participantes, CONSOLIDÁNDOSE los siguientes resultados con base al escrutinio de votos desarrollado el presente proceso electoral:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS LISTAS					
LISTA	**CANDIDATO PRESIDENCIAL**	**TOTAL SUFRAGANTES**	**VOTOS BLANCOS**	**VOTOS NULOS**	**VOTOS POR LISTA**
1	Manuel Castillo Sánchez	13476	184	1499	**6264**
2	Juan Castro Pujota				**5334**

En consecuencia, considerando los resultados anteriormente detallados se PROCLAMA AL SIGUIENTE GANADOR, a fin de que se cumpla con evento oficial de posesión para el ejercicio de sus funciones.

CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL - PESILLO IMBABURA

RESOLUCIÓN 001-CG-CONAIE 2021; PUEBLOS: NATABUELA, KARANKI, CHIJALTA-FICI Y LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

LISTA 1



CASTILLO SÁCHEZ MANUEL
PRESIDENTE

CABASCANGO ANDRANGO LUIS FABIÁN
VICEPRESIDENTE

MALDONADO CONEJO ELVIS JAVIER
SECRETARIO

PAREDES MONTALVO JHOLEYNI YAKUMAN
TESORERA

MUENALA CABASCANGO NÉSTOR FABIÁN
CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CAMPUÉS QUINCHE ÁNGEL BENJAMÍN
CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PERUGACHI QUILUMBAQUÍN DARWIN
CONSEJO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE C.

QUINCHIGUANGO MAIGUA ALBERTO
CONSEJO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE C.

YANEZ TORRES ALBERTO SEGUNDO
CONSEJO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CACHIGUANGO ARROYO MARCELO
CONSEJO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PUAL ALVEAR ANDRÉS MARCELO
CONSEJO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

INLAGO ANDRANGO MARTHA YOLANDA
CONSEJO DE RECIPROCIDAD AMBIENTAL

INLAGO BAUTISTA BAYRON EFRAIN
CONSEJO DE RECIPROCIDAD AMBIENTAL

LAGUASI PINSAG ÑUSTA PAULINA
CONSEJO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y T.

QUIRANZA MONTALVO BLANCA ERMILINDA
CONSEJO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y T.

TORRES MUESES GRACE CAROLINA
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

PERUGACHI CURILLO DAMARIS ADELA
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

MONTALVO RAMÍRES RUMI
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

CONSEJO COMUNITARIO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y RECIPROCIDAD AMBIENTAL - PESILLO IMBABURA
RESOLUCIÓN 001-CG-CONAIE 2021; PUEBLOS: NATABUELA, KARANKI, CHIJALTA-FICI Y LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

Se deja constancia, que al momento de realizarse el escrutinio final; por razones de transparencia y seguridad; se accedió a dejar ingresar a los veedores sin previo registro del mismo; llenando las expectativas de todo un conglomerado de usuarios, que estuvo atento y vigilante a este proceso democrático.

De igual forma, nos permitimos dejar sentado que ninguna lista solicitó el reconteo de votos que se encontraban almacenados en las urnas, estuvieron presentes los veedores de ambas listas, en la mayoría de las JRV de la lista 2, a la suscripción de las actas del escrutinio realizada, así como los veedores del Consejo Nacional Electoral en el recinto de Ilumán.

Siendo las 20h30, se da por culminado los escrutinios y proclamación de resultados, por medio de una rueda de prensa con los medios de comunicación presentes, para constancia firman los miembros del Consejo electoral Comunitario.

Ilumán, 02 de marzo del 2025

Atentamente,

Sr. Taury Montalvo
PRESIDENTE
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

Mgtr. Luis A. Calucuago T.
SECRETARIO
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

Srta. Lizeth Cando
TESORERA (E)
CONSEJO ELECTORAL COMUNITARIO

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación









Fase de escrutinio









Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0618-M

Ibarra, 12 de mayo de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente: *"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".*

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de abril de 2025 por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.
- ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SUMAK YAKU.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- informe_observacion_elecciones_comite_de_empresa_emelnorte-signed-signed.pdf
- informe elecciones _junta agua sumak yaku-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-05-07

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA SUMAK YAKU

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, abril 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 6

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/4/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL SUMAK YAKU

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio No. CNE-UPSGI-2025-0972-EXT, de fecha 16 de abril de 2025, la Sra, María Cristina Arias encargada de la Comisión de Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku'', quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku, para el día domingo 27 de abril del 2025 desde las 6h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 16 de abril de 2025, se realizó una reunión sobre el proceso electoral para los miembros de la junta en la cual se explicó la ejecución del procedimiento y la importancia de las elecciones.

Con fecha 21 de abril de 2025, se realizó la capacitación para los mjrvs, así como la capacitación para el manejo de los documentos electorales como son: actas de instalación, actas de escrutinio, todo esto con la finalidad de definir las responsabilidades de cada una de las partes en el proceso eleccionario.

Asistencia Técnica

La Sra. María Cristina Vásquez encargada de la Comisión de Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku'', solicita la capacitación electoral para los miembros de la junta receptora del voto; en atención al requerimiento antes mencionado, la Capacitación Electoral se realizó por parte del personal de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura el 21 de abril del 2025, se realizó la capacitación en las instalaciones de Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku.

Apoyo Logístico

Con fecha 16 de abril de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	20
Biombos	20
Cinta embalaje CNE	10

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 6h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3.

Siendo las 7h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a , Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	JUNTAS	MJRV
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**1** Comunidad de Compañia	4	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**2** Comunidad de Araque	3	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**3** Comunidad Arias Ucu	1	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**4** Comunidad de Agato	3	2

Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**5** Comunidad Camuendo	3	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**6** Comunidad Abataj	1	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**7** Comunidad Quinchuqui	3	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**8** Comunidad Compania Alta	1	2
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	**9** Comunidad Yucu Pata	1	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 27 de abril de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3, se inició el proceso de votación desde las 7h00 hasta las 17h00, para los usuarios pertenecientes a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 20 (veinte) mesas establecidas como JRV y existió un padrón electoral de masculino y femenino divididos por comunidades.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados y los observadores del CNE Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 20 (veinte) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Bloque 3	3983	2198	2093	85	20

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	1014
Lista 2	1079
TOTAL	2093

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak Yaku, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de la capacitación a los miembros de la junta receptora del voto.

- ✓ En las instalaciones de La Unidad Educativa Miguel Egas, el día domingo 27 de abril de 2025, desde las 6h30 hasta las 18h12, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Junta.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente y Secretario).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Junta Administradora de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak divididos por comunidades.

- ✓ El Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Sumak, desarrolló su proceso de elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Realizar un reglamento interno de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, que vaya acorde a su realidad institucional.

- ✓ En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL
"SUMAK YAKU"
"Yakuka kawsaymi kan, rrikuryapashunchik"
SUMAK YAKU
Comunidades: Araque, Camuendo, Compañía Alta, La Compañía, Arias Uku, Yakupata, Agato, Quinchuqui, Abatag.

La Compañía, 16 de abril del 2025

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Asunto: CAPACITACIÓN DE LOS DELEGADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL

Respetados Señores:

Por medio de la presente, nos complace extender un atento y cordial saludo a su vez como comité organizador de las elecciones del nuevo directorio de la Junta Administrativa De Agua Potable y Saneamiento Regional **SUMAK YAKU**, solicitamos;

1. Se designe personal del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – DELEGACION IMBABURA,** para que nos brinden una capacitacion a 40 personas delegadas en el proceso electoral, capacitación que se realizará el día lunes 21 de abril del 2025, en las oficinas de la Junta Administrativa Regional **SUMAK YAKU**, hora a las 9h30.
2. Se nos colabore con 20 biombos y 20 urnas, para el día de las elecciones que se encuentran programadas para el día 27 de abril del presente año.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación en los siguientes contactos de correo electrónico amariacristina588@gmail.com y/o teléfono 0993458096.

Atentamente,

COMITÉ ELECTORAL

Sr. Julián Tituaña
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

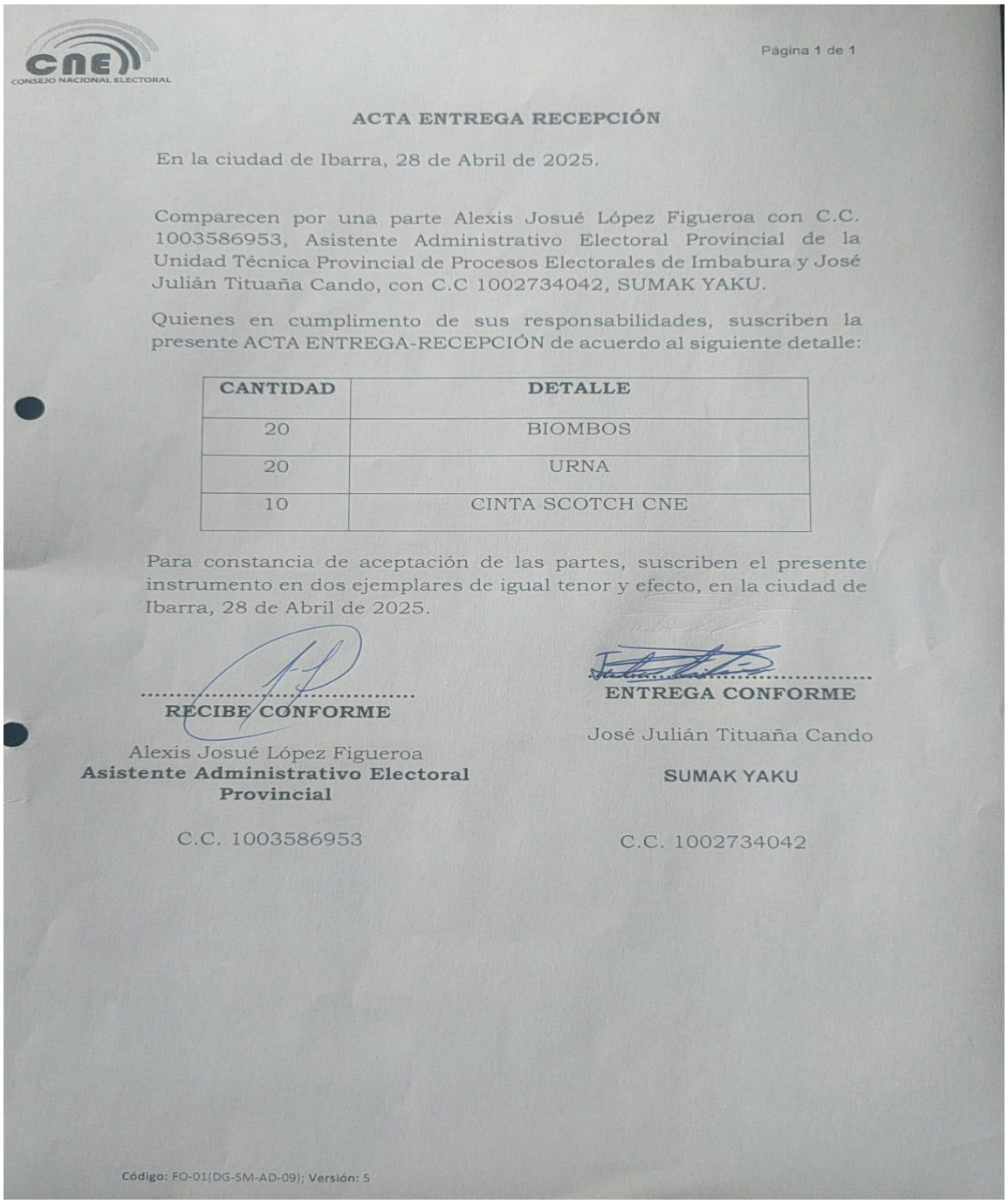
Sra. María Cristina Arias
SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL

Sr. Alfonso Chalanpuente
TESORERA COMITÉ ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-0972-EXT
Fecha: 2025-04-16 11:42:07
Recibido por: Romel Patricio Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1002734042"

DIRECCION: Comunidad La Compañía- Sector Trojaloma (estadio)
TF: 2916266 - PRESIDENCIA 0981134143 VOCAL0980555567 SECRETARIA 0967904622 TESORERA 0994
E-mail: sumakyaku@hotmail.com
Chaupi-Ecuador

-



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 28 de Abril de 2025.

Comparecen por una parte Alexis Josué López Figueroa con C.C. 1003586953, Asistente Administrativo Electoral Provincial de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Imbabura y José Julián Tituaña Cando, con C.C 1002734042, SUMAK YAKU.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
20	BIOMBOS
20	URNA
10	CINTA SCOTCH CNE

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 28 de Abril de 2025.

.....
RECIBE CONFORME

Alexis Josué López Figueroa
Asistente Administrativo Electoral Provincial

C.C. 1003586953

.....
ENTREGA CONFORME

José Julián Tituaña Cando

SUMAK YAKU

C.C. 1002734042

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL
"SUMAK YAKU"
"Yakuka kawsaymi kan, rrikuryapashunchik"
SUMAK YAKU
Comunidades Arapuz, Compañía Alta, La Compañía, Aras Uku, Yakupata, Agato, Quinchuqui, Azaraq

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE 2025-2027

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: OTAVALO
PARROQUIA: MIGUEL EGAS
HORA DE INSTALACIÓN: 7:00

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de 2025-2027:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO	2198
VOTOS BLANCOS	VEINTE	20
VOTOS NULOS	OCHENTA Y CINCO	85

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	FABIAN CASTAÑEDA	1014
LISTA 2	STALIN CORDOVA	1079
TOTAL DE VOTOS		2198

OBSERVACION: Diferencia de 65 votos

FIRMA PRESIDENTE/A DE LA CME

FIRMA SECRETARIO/A DE LA CME

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación







Fase de escrutinio






VOTOS TOTALES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, abril 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/04/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.

Antecedentes

Mediante Oficio SN, de fecha 24 de abril de 2025, el Lcdo. Diego Vicente Yacelga, presidente del Tribunal Electoral Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A, quien solicita el préstamo de una urna y dos biombos, y además la colaboración de personal técnico para el acompañamiento del proceso, el día sábado 26 de abril de 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno del comité de empresa de los trabajadores empresa eléctrica regional norte S.A.

Objetivo

Acompañar a la observación del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

- ✓ Apoyo Logístico

El Lcdo. Diego Vicente Yacelga, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de una urna y dos biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en Ibarra, parroquia Sagrario, en el Comité de Empresa "EMELNORTE", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h21, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Tesorero y Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Comité de empresa "EMELNORTE"	**1 Junta**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 26 de abril de 2025, en el recinto electoral ubicado en el Comité de Empresa "EMELNORTE", se inició el proceso de votación desde las 08h21 hasta las 16h00, para la elección del nuevo Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h01, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Comité de Empresa "EMELNORTE"	260	235	226	09	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	101
Lista 2	125
TOTAL	**226**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones del Comité de Empresa “EMELNORTE” el día sábado 26 de abril de 2025, desde las 08h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 4 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Tesorero y Vocal).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los socios del Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Comité de Empresa de los Trabajadores Empresa Eléctrica Regional Norte S.A con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ En el desarrollo de la jornada se evidenció que el Tribunal Electoral de la institución no ejecutó las recomendaciones emitidas por parte del Consejo Nacional Electoral, aspectos que fueron expuestos mediante reunión técnica previa entre los miembros del Tribunal Electoral de la Institución y funcionarios del Consejo Nacional Electoral de Imbabura.

Recomendaciones:

- ✓ Con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto de los horarios establecidos para las actividades electorales, se recomienda implementar procedimientos de verificación previa del estado operativo de los equipos tecnológicos (impresoras, cables de conexión, computadoras, entre otros). Estas pruebas deberían realizarse con la debida antelación, preferiblemente al menos una hora antes del inicio oficial de las labores de instalación.

- ✓ Asimismo, se sugiere disponer de equipos de respaldo y recursos alternativos que permitan subsanar de manera inmediata cualquier contingencia técnica que pudiera presentarse, asegurando así la fluidez del proceso y evitando retrasos en la emisión e impresión de documentos indispensables, como el acta de instalación

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de instalación
- Acta de Escrutinio

Registro Fotográfico:

Oficio de Solicitud

Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"
FUNDADO EL 13 MAYO DE 1988
ACUERDO MINISTERIAL N° 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 N° 254
FILIAL - FEDELEC

emelnorte

Ibarra, 24 de abril de 2025

Ingeniera
Alexandra Elizabeth Alencastro
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Diego Vicente Yacelga Tito, portador de la cédula de ciudadanía N° 1001793304, en mi calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A., por medio del presente documento:

Pongo en su conocimiento que el Tribunal Electoral del Comité de Empresa ha dado inicio al proceso electoral interno en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento de Elecciones del Comité de Empresa, desde el día 27 de enero de 2025, teniendo como fecha de culminación el día sábado 26 de abril de 2025.

En virtud de lo anterior, solicito muy comedidamente el préstamo de una urna y dos biombos, y además solicito nos colabore con personal técnico para que nos ayude con la veeduría o supervisión del proceso para el día sábado 26 de abril de 2025.

Sin otro particular, agradezco su gentil atención y colaboración.

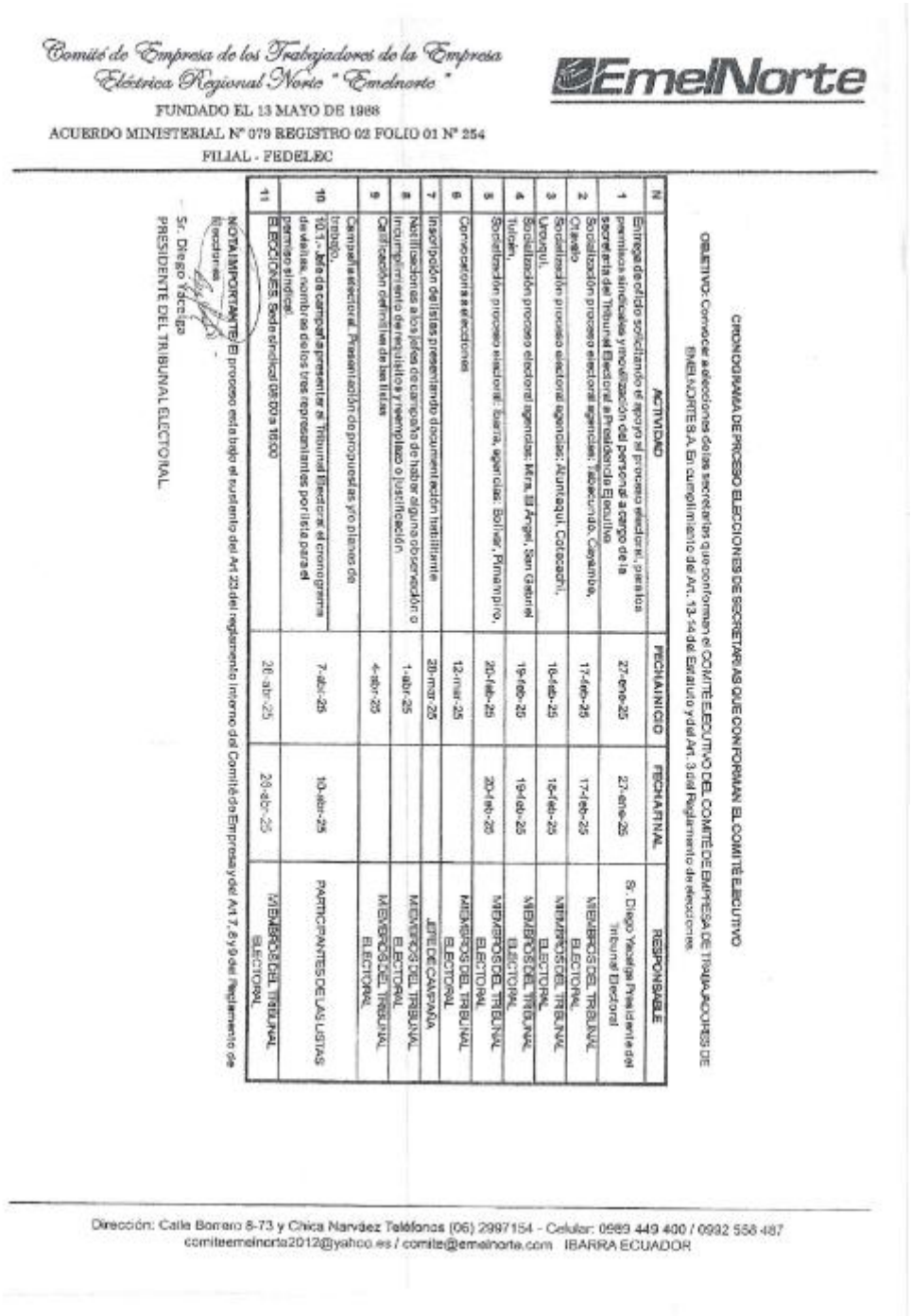
Atentamente.

Lcdo. Diego Vicente Yacelga
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A.
C.C: 1001793304
Telf: 0985396027

Anexos: Cronograma de elecciones

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Tablón: 02 - 2015-10
Documento Nro.: CNE-UPSR-2025-1026-EXT
Fecha: 2025-04-24 11:29:13
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://tupies.cne.gob.ec/ con el usuario: "1001793304"

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0989 443 400 / 0982 568 467
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR



Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1988

ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 254

FILIAL - FEDELEC

EmelNorte

CRONOGRAMA DE PROCESO ELECCIONES DE SECRETARIAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ EJECUTIVO

OBJETIVO: Convocar a elecciones de las secretarías que conforman el COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE EMELNORTE S.A. En cumplimiento del Art. 13-14 del Estatuto y del Art. 3 del Reglamento de elecciones

N	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Entrega de oficio solicitando el apoyo al proceso electoral, permisos sindicales y movilización del personal a cargo de la secretaria del Tribunal Electoral a Presidencia Ejecutiva	27-ene-25	27-ene-25	Sr. Diego Yacelga Presidente del Tribunal Electoral
2	Socialización proceso electoral agencias: Tabacundo, Cayambe, Otavalo	17-feb-25	17-feb-25	MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
3	Socialización proceso electoral agencias: Atuntaqui, Cotacachi, Ibarra,	18-feb-25	18-feb-25	MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
4	Socialización proceso electoral agencias: Mira, El Angel, San Gabriel Tulcán,	19-feb-25	19-feb-25	MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
5	Socialización proceso electoral: Ibarra, agencias: Bolívar, Pimampiro,	20-feb-25	20-feb-25	MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
6	Convocatoria a elecciones	12-mar-25		MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
7	Inscripción de listas presentando documentación habilitante	28-mar-25		JEFE DE CAMPAÑA
8	Notificaciones a los jefes de campaña de haber alguna observación o incumplimiento de requisito y reemplazo o justificación	1-abr-25		MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
9	Calificación definitiva de las listas	4-abr-25		MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL
10	10.1.- Mes de campaña presentar el Tribunal Electoral el cronograma de visitas, nombres de los tres representantes por lista para el permiso sindical	7-abr-25	10-abr-25	PARTICIPANTES DE LAS LISTAS
11	ELECCIONES Sede sindical 08:00 a 16:00	28-abr-25	28-abr-25	MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

NOTA IMPORTANTE: El proceso esta bajo el sustento del Art 23 del reglamento interno del Comité de Empresa y del Art 7, 8 y 9 del Reglamento de elecciones

Sr. Diego Yacelga
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0989 449 400 / 0992 558 487
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Acta de Instalación

Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

EmelNorte

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1888

ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 264

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE COMITÉ EJECUTIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE

26/ABRIL/2025

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: IBARRA

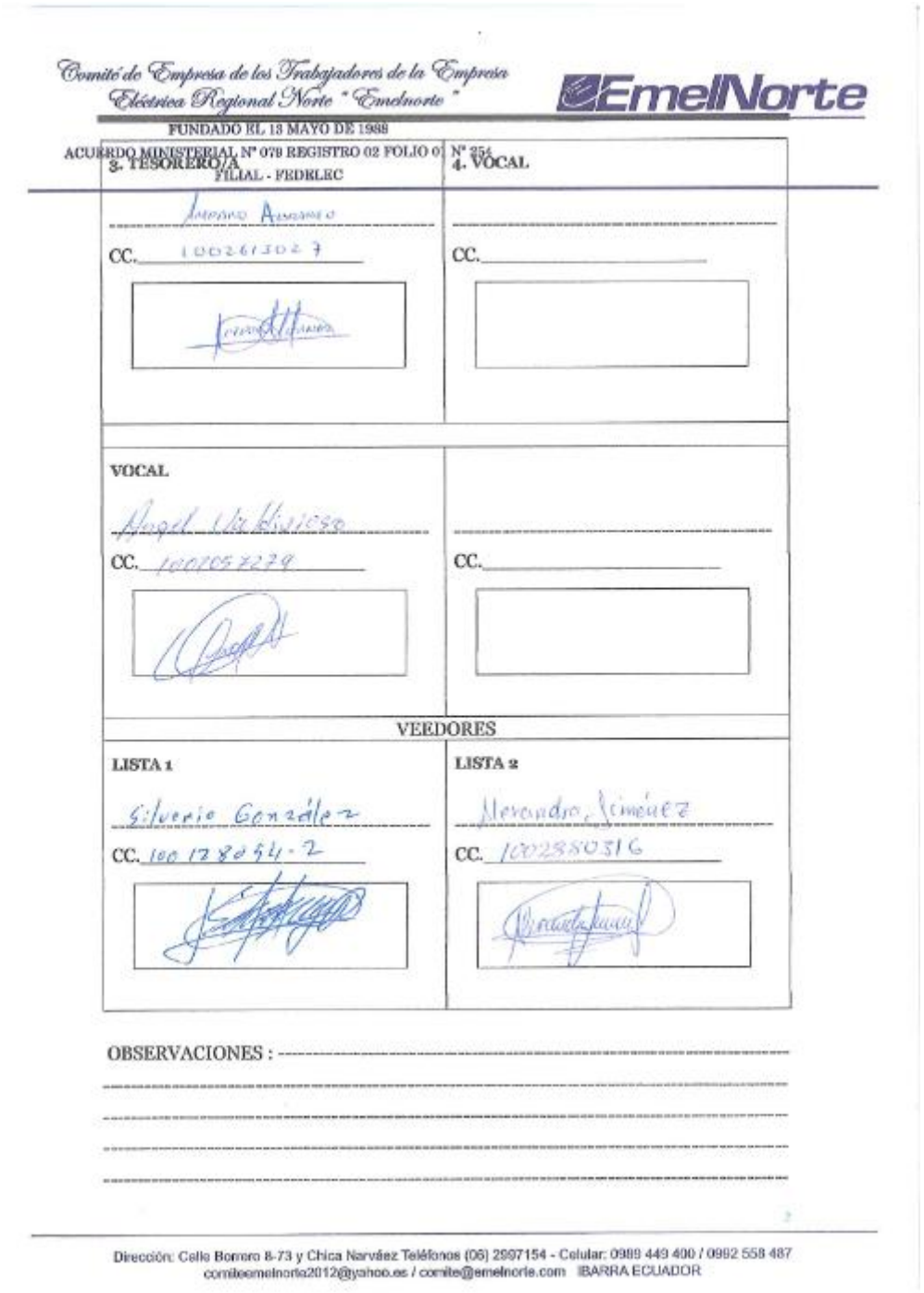
PARROQUIA: EL SAGRARIO

HORA DE INSTALACIÓN: 08:00 am

El día 26 de abril de 2025, los miembros del Tribunal Electoral del Comité de Empresa, nos instalamos en el recinto electoral (sede sindical), con el objeto de recibir los votos de las y los socios activos del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE, la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE	
1. PRESIDENTE	2. SECRETARIO
CC.	CC.

Dirección: Calle Bolívar 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997156 – Celular: 0939 449 402 / 0992 568 487



Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

EmelNorte

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1998

ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 0[illegible] Nº 254

3. TESORERO/A
FILIAL - FEDELEC

Jhonny Aucancela

CC. 100261302 7

4. VOCAL

CC.

VOCAL

Angel Ubidia

CC. 1001057229

CC.

VEEDORES

LISTA 1

Silverio González

CC. 100 1280 54-2

LISTA 2

Alexandra Jiménez

CC. 1002880316

OBSERVACIONES : ----------

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0989 449 400 / 0992 558 487
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Acta de escrutinio

Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"
FUNDADO EL 13 MAYO DE 1988
ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 354
FILIAL - FEDELEC

EmelNorte

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DE COMITÉ EJECUTIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE

26/ABRIL/2025

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: EL SAGRARIO
HORA DE INSTALACIÓN: 16:00 pm

Los miembros del Tribunal Electoral del Comité de Empresa, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de Comité Ejecutivo del Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	DOCIENTOS TREINTA Y CINCO	235
VOTOS BLANCOS	CERO	0
VOTOS NULOS	NUEVE	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	CIENTO UN	101
LISTA 2	CIENTO VEINTICINCO	125

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0969 449 400 / 0992 558 487
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1988

ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 254

FILIAL - FEDELEC

EmelNorte

RESULTADOS FINALES

Lista Ganadora
Lista Nº 2 125. Votos

Representada por Ing. Benito Fabian Jimenez Garzon y las secretarias que a continuación se detallan:

NOMBRES	SECRETARIA
JIMENEZ GARZON BENITO FABIAN	SECRETATIA GENERAL
IPIALES TAMBI ESTEBAN VICENTE	SECRETARIA DE ORBANIZACIÓN Y ESTADISTICA
ROSERO REYES ROLANDO RAMIRO	SECRETARIA DE LA DEFENSA JURIDICA
VALENZUELA ZUMARRAGA LUIS ARMANDO	SECRETARIA DE LA DEFENSA JURIDICA
TUTILLO COYAGUILLO HUGO ALEXIS	SECRETARIA DE FINANZAS
ALZAMORA RUALES JORGE IVAN	SECRETARIA DE FINANZAS
ALCUSIR GONZALES JOSE ARMANDO	SECRETARIA DE DEPORTES Y CULTURA
HERRERA POZO CARLOS JAVIER	SECRETARIA DE DEPORTES Y CULTURA
TITO BENAVIDES DAVID ULISES	SECRETARIA DE PRENSA Y RADIO
BRITO VILLEGAS LUIS FERNANDO	SECRETARIA DE PRENSA Y RADIO
OÑA CALDERON EDWIN PATRICIO	SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narvàez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0989 449 400 / 0992 558 487
comitoempelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1988
ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 264
FILIAL - FEDELEC

EmelNorte

CASTRO ACOSTA YOVANNY ANGELO	SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES
AREVALO VALLEJO WILMAN GONZALO	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
NEGRETE AGUILAR CRISTIAN FERNANDO	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
CONGO NARVAEZ MAY FABRICIA	SECRETARIA DE LA MUJER
FELIX TORRES GUISSELA GERMANIA	SECRETARIA DE LA MUJER

Para constancia firman las partes

LCDO. DIEGO VICENTE YACELGA TITO
PRESIDENTE DE TRIBUNAL ELECTORAL

TLGO. JUAN CARLOS SANCHEZ VACAS
SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL

LCDA. AMPARO ELIZABETH ANRANGO
TESORERA DE TRIBUNAL ELECTORAL

SR. ANGEL ROSENDO VALDIVIESO
VOCAL DE TRIBUNAL ELECTORAL

TLGO. JUAN PABLO MENDEZ
VOCAL DE TRIBUNAL ELECTORAL

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0998 449 400 / 0992 558 487
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Norte "Emelnorte"

FUNDADO EL 13 MAYO DE 1986
ACUERDO MINISTERIAL Nº 079 REGISTRO 02 FOLIO 01 Nº 254
FILIAL - FEDELEC

EmelNorte

SR. JOSE SILVERIO GONZALEZ ROSALES
VEEDOR LISTA 1

LCDA. MARTHA ALEXANDRA JIMENEZ
VEEDOR LISTA 2

OBSERVACIONES:

POR ERROR LOGISTICO SE IMPRIMIO NOMBRES Y APELLIDOS DESAUTORIZADOS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER. SIENDO LOS CANDIDATOS CORRECTOS PRINCIPAL: ORBES CARABELLA LUCIO GERARDO SUPLENTE: ALVARADE MICHELENA MARCOS FABIAN

EL VOCAL 1 JUAN PABLO HEUDEBERT NO ASISTE A LOS ESCRUTINIOS POR ESTAR EN UN CURSO.

Dirección: Calle Borrero 8-73 y Chica Narváez Teléfonos (06) 2997154 - Celular: 0989 449 400 / 0992 558 487
comiteemelnorte2012@yahoo.es / comite@emelnorte.com IBARRA ECUADOR

Documentos electorales





Fase de conformación de la JRV





Fase de votación





Fase de escrutinio




SELLO
DE
SEGURID

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0740-M

Ibarra, 11 de junio de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente: *"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".*

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de mayo de 2025 por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL NUEVO COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
- ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CABILDO KICHWA OTAVALO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- INFORME OBSERVACION ELECCIONES COGOBIERNO UTN 2025-signed-signed-signed.pdf
- informe observacion elecciones cabildo kichwa otavalo-signed-signed-1.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-06-10

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CABILDO KICHWA OTAVALO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, mayo 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30 de mayo del 2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CABILDO KICHWA OTAVALO

Antecedentes

Mediante Oficio 001-00121, de fecha 27 de mayo del 2025, la Sra/Srta Lizeth Imbaquingo Coordinadora Electoral de Cabildo Kiwcha Otavalo, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las Elecciones del Nuevo Directorio de Cabildo Kiwcha Otavalo, el día 29 de mayo del 2025 desde las 17H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Directorio de Cabildo Kiwcha Otavalo, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 27 de mayo del 2025, se mantuvo un diálogo con la Sra/Srta Lizeth Imbaquingo Coordinadora Electoral de Cabildo Kiwcha Otavalo, en la cual se coordinó entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Directorio de Cabildo Kiwcha Otavalo.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Sra/Srta Lizeth Imbaquingo Coordinadora Electoral de Cabildo Kiwcha Otavalo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 19h00, en el recinto electoral ubicado en el canchón de la pelota de mano calle Quiroga y Modesto Jaramillo sector Plaza de Ponchos, se dio inicio a la elección de la nueva directiva del Cabildo Kiwcha Otavalo.

Siendo las 19H30, inician el proceso de votación a mano alzada en la Junta Receptora del Voto conformada por 4 personas.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Canchón de la pelota de mano calle Quiroga y Modesto Jaramillo sector Plaza de Ponchos	Junta 1	4 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se realizó un registro de inscripción de las personas que llegaron a la elección del Nuevo Directorio del Cabildo Kichwa Otavalo y esta inscripción se realizó desde las 17:00 hasta las 19:00. Y este registro fue válido como el Padrón Actualizado para esta Elección.

Fase de votación

Con fecha 29 de junio del 2025, en el recinto electoral ubicado en el canchón de la pelota de mano, calle Quiroga y Modesto Jaramillo sector Plaza de Ponchos, se inició el proceso de votación desde las 19h30 hasta las 22h30, para la elección del nuevo directorio de Cabildo Kiwcha Otavalo.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación a mano alzada, siendo las 22h30 pm, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a realizar el conteo del registro de las personas que votaron y a continuación el escrutinio respectivo de los votos realizados, la comisión electoral observó esta etapa electoral, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Canchón de la pelota de mano calle Quiroga y Modesto Jaramillo sector Plaza de Ponchos	123	109	108	1	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección presidente

Listas	Número de votos por lista
WILLIAM LEMA Lista A	76
SANDRA JIMENEZ Lista 2	32
TOTAL	**108**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la plaza de los ponchos donde se realizó las elecciones, el día jueves 29 de mayo del 2025, desde las 19:30 am hasta las 22:30 pm, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo directorio del cabildo Kichwa Otavalo, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por personas autorizadas por parte de la asamblea y directiva del cabildo kichwa.

- ✓ Se realizó un registro de inscripción de las personas que llegaron a la elección del Nuevo Directorio del Cabildo Kichwa Otavalo y esta inscripción se realizó desde las 17:00 hasta las 19:00. Y este registro fue válido como el Padrón Actualizado para esta Elección.

- ✓ Las personas que se inscribieron al ingresar al lugar de la Elección del Nuevo Directorio del Cabildo Kichwa Otavalo pudieron ejercer el voto.

- ✓ Con la presencia de la Coordinadora Electoral, desarrolló su proceso de democracia para las elecciones del nuevo directorio del cabildo kichwa otavalo, con la participación de todas las personas que quisieron ejercer su voto.

- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto mano alzada al nuevo directorio del cabildo kichwa Otavalo.

- ✓ El día de las elecciones en presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fueron en calidad de observadores al proceso electoral,

actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Para una mayor organización de las elecciones del Kabildo Kichwa Otavalo, debe conformar primero un Tribunal Electoral, de esta manera dar fluidez al proceso electoral.

- ✓ El Cabildo Kichwa Otavalo debe realizar un reglamento interno de elecciones.

- ✓ Deben realizar un catastro de la población kichwa urbana y de esta manera realizar un padrón electoral actualizado de las personas que quieran ser parte del Cabildo Kichwa Otavalo. Ya que hubo el inconveniente de varias personas que no estaban dentro del listado para poder dar el voto y alzaban la mano para que su voto sea tomado en cuenta, pero como no estaba en el listado no lo tomaron en cuenta.

- ✓ Deben realizar un calendario electoral con fechas y horas que se cumplan.

- ✓ Establecer al inicio de las votaciones las reglas de cómo se va a elegir a sus candidatos, porque hubo mucha controversia, un grupo quería el voto secreto, y el otro grupo quería el voto unipersonal el cual era levantando la mano.

- ✓ Respetar las horas establecidas para la inscripción de las personas que quieren acercarse a ejercer su voto.

- ✓ Crear una papeleta de votación donde se pueda distinguir los candidatos para las elecciones, ya que al principio los miembros de mesa tenían dudas porque no estaba establecido como voten, porque unas personas iban a poner lista A y otros el nombre del candidato, por esta razón recomendamos tener impresa las papeletas con los nombres de los candidatos o poner lista A o lista B como se sientan más cómodos, pero se debe diferenciar y establecer una de ellas, para que a la hora del escrutinio sea más fácil poder identificar los votos.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio.
- Registro fotográfico.



Otavalo Kichwa Llakta
Cabildo Kichwa de Otavalo
Acdo. CODENPE 2799

+ 593 984776458 cabildokichwa@gmail.com Sucre y Salinas esquina 3er piso

OTAVALO - ECUADOR

Oficio 001-00121

Otavalo, 27 de mayo de 2025

Estimada.

Ing. Alexandra Alencastro

DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA

Presente.

De nuestras consideraciones.

Reciba un cordial y atento saludo de todo el directorio, a la vez que le deseamos éxitos en las labores que ustedes desempeña en beneficio de la democracia.

Cada 3 años el Cabildo Kichwa Otavalo hace un llamado para las elecciones del nuevo directorio que representara a la comunidad kichwa urbana, por lo que, solicitamos a usted al igual que en el año 2022 nos ayude con, 1 cinta de embalaje, los sellos EN BLANCO, 2 urnas y 2 biombos y el acompañamiento del personal del CNE que usted estime pertinente, para que sean veedores de este acto democrático que se vivirá en la ciudad de Otavalo, el día jueves 29 de mayo, en la pelota de mano junto a la plaza de ponchos, desde las 17:00 pm (5 de la tarde).

Con la seguridad de que será positiva su respuesta, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Lizeth Imbaquingo
0984776458
COORDINADORA ELECTORAL

CABILDO KICHWA OTAVALO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-1259-EXT
Fecha: 2025-05-27 10:28:31
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1714787890"**

https://www.facebook.com/cabildokichwaotavalo https://www.instagram.com/cabildokichwaotavalo

Cabildo Kichwa de Otavalo
Otavalo Kichwa Llakta
Acdo. CODEMPE 2799

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CABILDO KICHWA OTAVALO

ACTA DE INSTALACIÓN

29 DE MAYO DE 2025

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: OTAVALO

HORA DE INSTALACIÓN: ....7.05 a.m.....

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones del Nuevo/a Presidente/a del Cabildo Kichwa Otavalo:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	ciento nueve	109
VOTOS BLANCOS	cero	0
VOTOS NULOS	uno	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
CANDIDATO 1	setenta y seis	76
CANDIDATO 2	treinta y dos	32.
CANDIDATO 3		

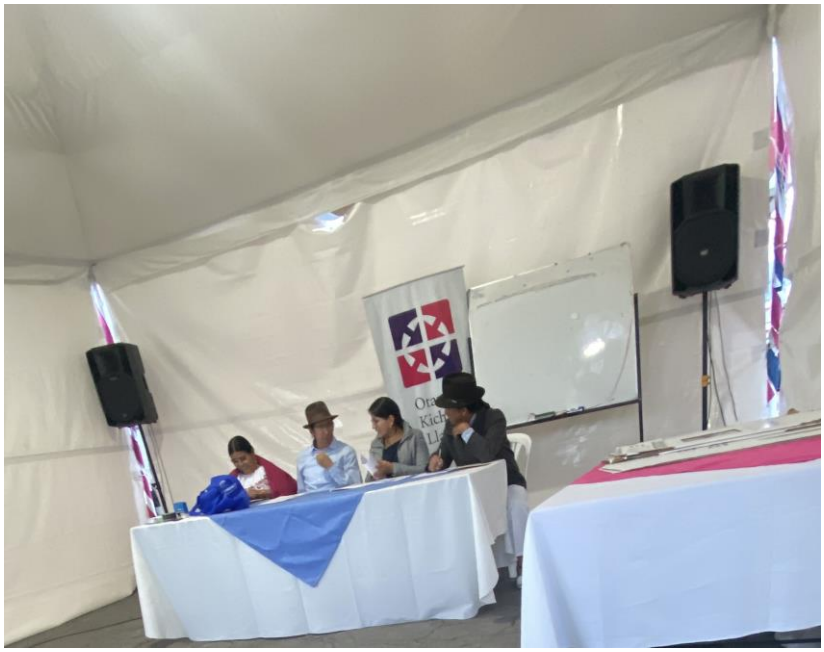
FIRMA
PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA
SECRETARIO/A DE LA JRV

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



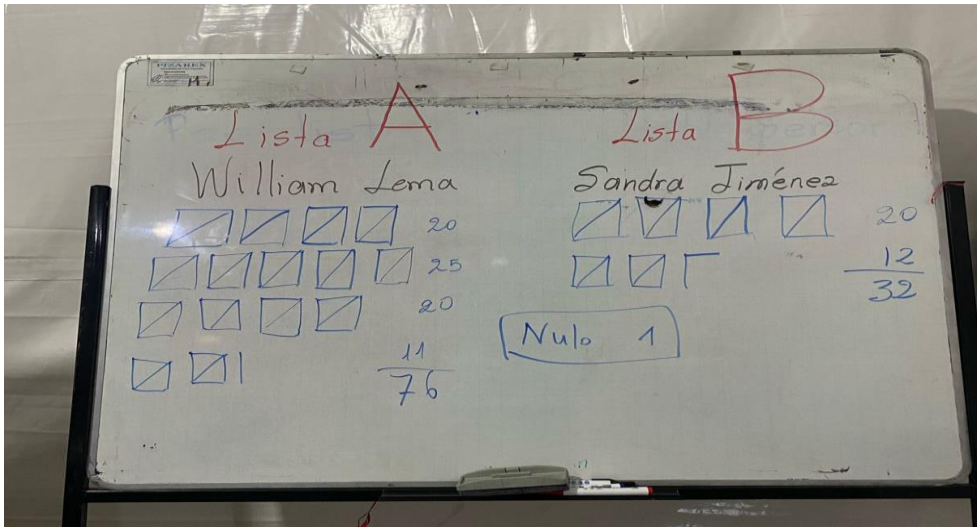


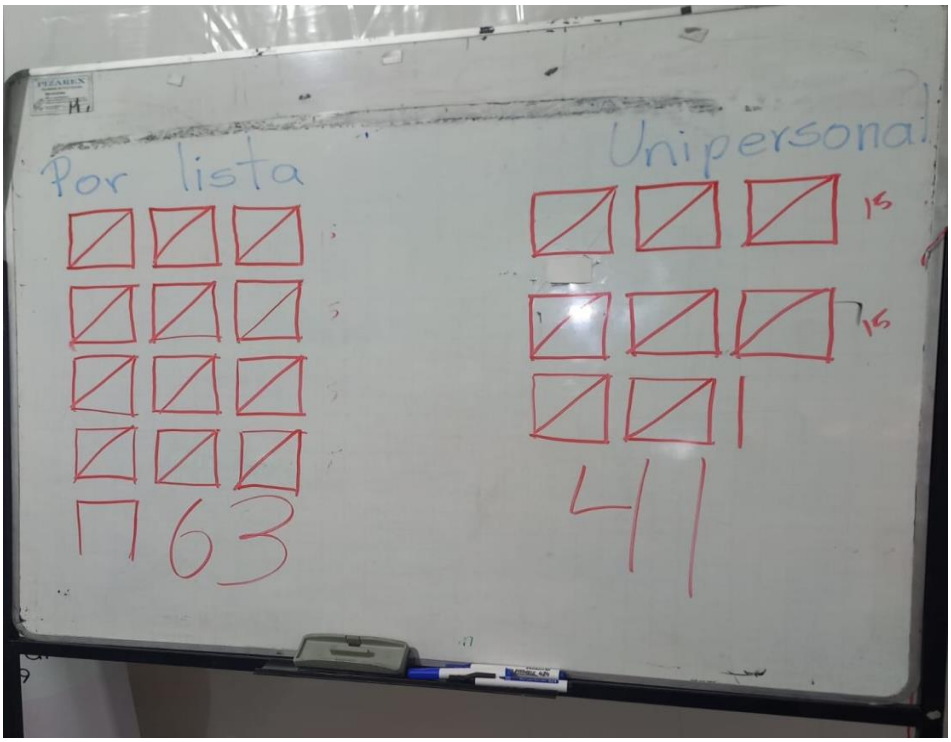
Fase de votación





Fase de escrutinio





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(IBARRA, MAYO 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 10

CONCLUSIONES: **10**

RECOMENDACIONES: **11**

LISTADO DE ANEXOS: **14**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON. Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	19/05/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Antecedentes

Mediante Oficio Nro. UTN-TE-2025-0008-OF, de fecha 21 de abril de 2025, la MSc. Silvia Marcela Baquero Cadena, presidenta del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica del Norte, quien solicita el préstamo de 50 urnas y 50 biombos para el cumplimiento del proceso electoral y a la vez solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, el día jueves 08 de mayo de 2025 desde las 08h00.

Mediante Oficio Nro. UTN-TE-2025-0013-OF, de fecha 28 de abril de 2025, la MSc. Silvia Marcela Baquero Cadena, presidenta del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica del Norte, quien solicita la capacitación de los MJRV para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, el día martes 06 de mayo de 2025 a las 11h00 en el Auditorio Agustín Cueva.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento para las Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte.

Objetivo

Brindar la capacitación a los MJRV, acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Dentro de la etapa se realizó una reunión en la cual se coordinó todas las solicitudes para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

- ✓ Apoyo Logístico

La MSc. Silvia Marcela Baquero Cadena, presidenta del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica del Norte, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de 50 urnas y 50 biombos.

- ✓ Apoyo de Capacitación

La MSc. Silvia Marcela Baquero Cadena, presidenta del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica del Norte, solicita que se capacite a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto de la Universidad Técnica del Norte por parte de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la ciudad de Ibarra, parroquia Sagrario, en la Universidad Técnica del Norte, dio inicio el proceso de instalación de las Juntas Receptoras del Voto.

Siendo las 08h00, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a y Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad Técnica del Norte - FICAYA	6 juntas	18
Universidad Técnica del Norte - FICA	8 juntas	24
Universidad Técnica del Norte - FECYT	14 juntas	42
Universidad Técnica del Norte - FACAE	8 juntas	24
Universidad Técnica del Norte – CIENCIAS DE LA SALUD	7 juntas	21
Universidad Técnica del Norte – EDIFICIO DE POSTGRADO	2 juntas	6

Universidad Técnica del Norte – EDIFICIO CENTRAL	1 junta	3
	46 JRV	**138 MJRV**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de tres delegados por facultad para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 08 de mayo de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Universidad Técnica del Norte, se inició el proceso de votación desde las 08h00 hasta las 15h00, para la elección del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

Esta fase se cumplió con normalidad, los estudiantes, docentes y trabajadores se acercaron a la facultad asignada a ejercer su derecho al voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 15h00, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron a firmar el acta de finalización y a continuación a la apertura de la urna. En presencia de representantes de la comisión electoral y los observadores del CNE – Imbabura se inicia el escrutinio de las JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCENTES

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad Técnica del Norte	403	388	330	52	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	330
TOTAL	**330**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad Técnica del Norte	384	374	333	31	10

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	333
TOTAL	**333**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIANTES

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad Técnica del Norte	8423	7796	6220	783	793

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	6220
TOTAL	**6220**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DOCENTES

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad Técnica del Norte	403	388	330	52	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	330
TOTAL	**330**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ESTUDIANTES

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad Técnica del Norte	8423	7940	6524	890	526

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	5422
Lista 2	1102
TOTAL	**6524**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo del proceso de democracia se completó con normalidad.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados, docentes y trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

- ✓ El número de empadronados en algunas Juntas Receptoras del Voto excedía el número recomendado.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte con la participación de los Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores.

- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

- ✓ Existieron estudiantes que no conocían su lugar de votación, existió documentos pegados en el ingreso de las facultades con la información respecto a sus juntas asignadas para votar.

- ✓ Las juntas receptoras del voto se encontraban con mucha cercanía entre ellas, lo que ocasionaba aglomeración y confusión.

- ✓ Se presentó un alto número de electores en una junta, lo que ocasiono retraso al momento de escrutinio y aglomeración en la votación, considerando que esta junta presentaba el doble de empadronados que las juntas promedio.

- ✓ Se ejecutó la capacitación correspondiente a los MJRV indicando todos los procesos correspondientes al ejercicio de la jornada electoral.

- ✓ Existió confusión en el llenado de las actas de escrutinio debido al formato del documento.

- ✓ No se entregaron certificados de votación a los electores.

- ✓ Existió personal de la institución que no eran miembros de junta ni delgados acreditados de las listas e ingresaron a los espacios de escrutinio, una vez finalizada la jornada.

- ✓ Se presentó confusión al momento de clasificar los documentos por dignidades para el escrutinio, debido a que las papeletas de votación tenían un mismo color, esto ocasionó demora en su clasificación.

- ✓ Al momento de realizar el embalaje no todos los sobres se encontraban etiquetados.

Recomendaciones:

- Se recomienda que para próximos procesos de elecciones se mejore la distribución y organización de las juntas receptoras del voto, de una manera que permita facilidad de acceso a los sufragantes, seguridad a los miembros de las juntas, fluidez del proceso electoral y mejores condiciones para el desarrollo de la jornada electoral integral.

- Se recomienda que para próximos procesos democráticos se disminuya el número de empadronados por JRV en algunas facultades principalmente en la FECYT ya que al ser un número alto de electores genera aglomeración y perturba las funciones de los MJRV. Se recomienda un máximo de 300 electores por junta.

- Se recomienda que para próximos procesos de elecciones se socialice adecuadamente a los estudiantes acerca de la facultad y la junta donde deben acercarse a sufragar con el fin de que conozcan e identifiquen donde ir.

- Se recomienda la creación de una página web o aplicativo de consulta del lugar de votación y una mesa de información en cada una de las facultades, para brindar información rápida sobre su lugar de votación.

- Se recomienda realizar la impresión de las papeletas por dignidades con colores distintos, con la finalidad de que los electores y sobre todo los miembros de junta puedan visualmente identificar dignidades y facilitar su clasificación al momento del escrutinio.

- Se recomienda la emisión de certificados de votación, considerando que pueden existir electores que se olviden de firmar el padrón electoral y este descuido ocasione sanciones posteriores, acciones que podrían ser justificadas por medio de la presentación del certificado de votación como documento verificable.

- Se recomienda mejorar el tamaño de la señalética que identifica a las juntas receptoras de voto.

- Se recomienda realizar jornadas de capacitación a los MJRV con grupos pequeños, esto debido a que se evidenció que alguno MJRV el día de las elecciones estaban confundidos con respecto a los procedimientos.

- Se recomienda tener juegos con materiales didácticos de capacitación idénticos a los que se manejarán el día de elecciones, para que el MJRV pueda tener un manejo apropiado y hacer un reconocimiento previo de los documentos electorales.

- Se recomienda impedir el ingreso de personas que no estén debidamente acreditadas a los espacios donde se está realizando el escrutinio correspondiente de las juntas receptoras del voto con la finalidad de evitar malentendidos.

- Se recomienda ampliar el espacio de la firma en el padrón electoral, debido a que existen electores cuya firma es grande y excede su espacio asignado, así mismo, al colocar el sello “en blanco” en los casilleros sin firma este excede a los casilleros superior e inferior.

- Se recomienda que todos los sobres sean etiquetados con el fin de que los MJRV puedan identificar donde deben guardar el material electoral de acuerdo con sus apartados correspondientes.

Listado de Anexos:

- Acta de reunión
- Oficios de solicitud de observación electoral y capacitación a MJRV.
- Acta de Escrutinio



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (1 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN: Capacitación de Elecciones

FECHA: 6 de mayo del 2023 HORA DE INICIO: 11:00

LUGAR: Auditorio HORA DE FIN:

FORMA DE CONVOCATORIA: Oficio

OBJETIVO A CUMPLIR:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Marcela Bacquero	UTN	smbacquero@utn.edu.ec	0996840657	
Gisela Andrango	Unidad de Procesos Electorales	gisela.andrango@cne.gob.ec	0930622410	
Estheme Ruano	Unidad de Procesos Electorales	estheme.ruano@cne.gob.ec	0980809672	
Fabián Heredia	Procesos Electorales	fabian.mendez@cne.gob.ec	0979017446	

PUNTOS TRATADOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Capacitación a UTN.
- Formatos documentos electorales

NRO.	ACUERDOS ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	- En el Acta de Instalación colocación de firma de delegados/as.	Delegados del Tribunal Electoral.	08-05-2025
2	- Acta de finalización.	Delegados del Tribunal Electoral	08-05-2025
3	- Acta de escrutinio (cambio formato y firma delegado)	Delegados del Tribunal Electoral.	08-05-2025
4	- Entregar sobres etiquetados para documentos	Delegados del Tribunal Electoral	08-05-2025
5	- Entregar material genérico y Capacitar UTN.	CNE - Imbabura	06-05-2025

6. - Dar apoyo con vocalía el día de elecciones

CNE - Imbabura

08-05-2025

OBSERVACIONES: _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Oficio nro.: UTN-TE-2025-0008-OF
Ibarra, 21 de abril de 2025

ASUNTO: Invitación en calidad de veedor/a del proceso electoral y solicitar el préstamo de 50 urnas y 50 biombos.

Ingeniera
Alexandra Alencastro
Directora
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN IMBABURA
Ibarra

De nuestra consideración:

El Tribunal Electoral convocó a Elecciones de Cogobierno de Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores el jueves 08 de mayo de 2025 de 08:00 a 15:00 en el campus universitario ubicado en la Av. 17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova, de conformidad a lo que estipula el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador; el articulo 12 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior y en concordancia con el Reglamento para Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte y el Calendario del Proceso Electoral, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.utn.edu.ec/elecciones-cogobierno/ .

Por lo que comedidamente, solicitamos el préstamo de 50 urnas y 50 biombos con el objetivo de cumplir con este proceso electoral. A la vez, nos permitimos invitarle a usted y a una delegación de la institución a la cual dirige, en calidad de VEEDORES a dicho evento democrático, su presencia fortalecerá la transparencia de las elecciones universitarias.

Notificaciones se recibirá en los correos: secgeneral@utn.edu.ec y smbaquero@utn.edu.ec y al número telefónico 0996840657.

Atentamente,
CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Lic. Silvia Marcela Baquero Cadena, M.Sc.
PRESIDENTA UTN-TE

Dr. Luis Adrián Chiliquinga Jaramillo, M.Sc.
SECRETARIO UTN-TE

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Oficio nro.: UTN-TE-2025-0013-OF
Ibarra, 28 de abril de 2025

ASUNTO: Solicitar capacitación a miembros de Juntas Receptoras del Voto del proceso de elecciones de cogobierno el 06 de mayo del 2025.

Ingeniera
Alexandra Alencastro
Directora
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN IMBABURA
Ibarra

Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera comedida al Consejo Nacional Electoral (CNE) su colaboración brindando la capacitación el 06 de mayo del 2025 a las 11h00 en el Auditorio Agustín Cueva, a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto que participarán en el proceso electoral de Cogobierno de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.
Dicha capacitación es fundamental para garantizar la transparencia, legalidad y correcta ejecución del proceso electoral interno, conforme a la normativa vigente y en respeto a los principios democráticos.
Agradecemos de antemano su predisposición y apoyo en este importante proceso para nuestra comunidad universitaria.

Atentamente,
CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Lic. Silvia Marcela Baquero Cadena, M.Sc.
PRESIDENTA UTN-TE

Dr. Luis Chiliquinga Jaramillo, M.Sc.
SECRETARIO UTN-TE

0999314782
Anexo: Reglamento para las elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte.

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 29 de abril de 2025.

Comparecen por una parte Michael Geovanny Pasquel Alemán con C.C.0401870688, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Ricardo Bladimir León Yacelga, con C.C. 1001398047, Analista Jurídico de la Universidad Técnica del Norte.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
50	URNAS
50	SELLOS EN BLANCO
50	CINTAS
50	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 29 de abril de 2025.

ENTREGA CONFORME

Michael Geovanny Pasquel Alemán
Asistente Electoral Transversal

c.c. 0401870688

RECIBE CONFORME

Ricardo Bladimir León Yacelga
Analista Jurídico de la Universidad Técnica del Norte

c.c. 1001398047

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Resolución No. 0005-SOP-TEC-UTN

El Tribunal Electoral, reunido en sesión permanente conforme a lo establecido en el artículo 10, literales j) y k), en concordancia con los artículos 25 y 26 del Reglamento para las Elecciones de Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte, sesionó en la sala José Martí el día jueves 8 de mayo de 2025, a las 16h00.

CONSIDERANDO:

Que: el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que: el art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Sistema de Educación Superior, tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica: la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación objetivos del régimen de desarrollo.

Que: el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";

Que: el art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los propios establecidos en la Constitución."

Que: el art. 424 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerá de eficacia jurídica."

Que: el art. 426 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución."

Que: el artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que, las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Que: el artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece el Principio del Cogobierno. - El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos.

Que: La Ley Orgánica de Educación Superior "Art. 46.- Órganos de carácter colegiado. - Para el ejercicio del cogobierno las instituciones de educación superior definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley. En la conformación de los órganos colegiados se tomarán las medidas de acción afirmativa necesarias para asegurar la participación paritaria de las mujeres y la participación de otros miembros de la comunidad académica, pertenecientes a población históricamente discriminada o excluida según corresponda".

Que: La Ley Orgánica de Educación Superior "Art. 47.- Órgano colegiado superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona".

Que: el literal e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que: de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte, Art. 9 literales e, f, g; Art. 43 numeral 3 y 4; Artículos 101, 103, 104 Disposición General Duodécima, Décima Tercera.

Que: la Universidad Técnica del Norte (UTN), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte, que en su artículo 7, determina: "La dirección de la Universidad corresponde al Honorable Consejo Universitario, como máximo Organismo Colegiado Académico Superior y al Rector/a, cuyas competencias son en esencia, de orientación general, de formulación de políticas, de dirección, de ejecución y control de los procesos institucionales".

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Que: el Art. 4 del Reglamento Para Las Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte que manifiesta "El Honorable Consejo Universitario, para la renovación de los representantes de docentes, estudiantes y empleados, convocará a las Elecciones con quince días de anticipación, por lo menos; también conformará el Tribunal Electoral".

Que: el Reglamento para las Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte, aprobado mediante Resolución No. 186-SO-HCU-UTN y reformado mediante Resoluciones No. 282-SO-HCU-UTN y No. 05-SE-HCU-UTN, establece en su normativa que la inscripción de candidaturas debe acompañarse de requisitos formales de cumplimiento obligatorio.

Que: mediante Resolución No. 0102-SO-HCU-UTN el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria presencial 10 abril de 2025 ha resuelto: (...) "2.- Aprobar el calendario del proceso electoral (...) 3.- De conformidad con el Reglamento para Elecciones del Cogobierno de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE se designa miembros del tribunal electoral universitario, para las elecciones del cogobierno de la Universidad Técnica del Norte.

Que: el Tribunal Electoral de Cogobierno designado por el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria permanente a los quince días del mes de abril de dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones de la Secretaria General, para elegir al o la Presidente/a del Tribunal Electoral quedando de la siguiente manera Silvia Marcela Baquero Cadena en calidad de Presidenta y a Lucia Maribel Pinargote Yépez en calidad de vicepresidenta. (...).

Que: en referencia a sesión ordinaria del diez de abril de dos mil veinte y cinco, emitida mediante Resolución No. 00102-SO-HCU-UTN por el Honorable Consejo Universitario se Convocó a Elecciones de Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte; ratificado por el Tribunal Electoral, para elegir un Docente en calidad de representante de los Profesores/as, Investigadores/as de cada Facultad de la UTN; dos Estudiantes y un representante de los Empleados y Trabajadores al Honorable Consejo Universitario, con sus respectivos alternos; y para elegir dos Docentes en calidad de representantes de los Profesores/as, Investigadores/as; un Estudiante representante al Consejo Directivo de cada Facultad, con sus respectivos alternos a excepción de la Facultad de Posgrado.

Que: al amparo del articulo 25 del del Reglamento para las Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte que manifiesta: "concluido el tiempo establecido para la votación y el escrutinio parcial en cada junta receptora del voto, el Tribunal Electoral se declarará en sesión permanente, con el objeto de realizar el escrutinio definitivo y luego calculará la votación ponderada a favor de cada candidato y la de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

votos blancos y nulos; luego, proclamará públicamente los resultados finales declarando a los triunfadores a quienes hubieren obtenido la mayor votación. Esta resolución del Tribunal Electoral es inapelable. De todo lo actuado, se sentará acta firmada por todos los miembros del Tribunal y será legalizada por el Secretario".

Y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte Art. 101,103, 104, en concordancia con el Art. 25,26 del Reglamento para las Elecciones del Cogobierno de la Universidad Técnica del Norte

RESUELVE:

1. Notificar al Honorable Consejo Universitario los TRIUNFADORES de las diferentes dignidades:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCENTES

REPRESENTANTES DOCENTES H.C.U.

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
1	FACAE JUNTA DOCENTES 1	31	1	3	35	3	38	LISTA 1
		88,57%	2,86%	8,57%	100,00%			
2	FACAE JUNTA DOCENTES 2	28	0	0	28	1	29	LISTA 1
		100,00%	0,00%	0,00%	100,00%			
	TOTAL FACAE	59	1	3	63	4	67	LISTA 1
		93,65%	1,59%	4,76%	100,00%			

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
3	FCCSS JUNTA DOCENTES 1	17	0	13	30	1	31	LISTA 1
		56,67%	0,00%	43,33%	100,00%			
4	FCCSS JUNTA DOCENTES 2	31	0	1	32	2	34	LISTA 1
		96,88%	0,00%	3,13%	100,00%			
	TOTAL FCCSS	48	0	14	62	3	65	LISTA 1
		77,42%	0,00%	22,58%	100,00%			

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
5	FECYT JUNTA DOCENTES 1	40	2	3	45	1	46	LISTA 1
		88,89%	4,44%	6,67%	100,00%			
6	FECYT JUNTA DOCENTES 2	60	0	3	63	5	68	LISTA 1
		95,24%	0,00%	4,76%	100,00%			
	TOTAL FECYT	100	2	6	108	6	114	LISTA 1
		92,59%	1,85%	5,56%	100,00%			

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
7	FICA JUNTA DOCENTES 1	31	2	18	51	2	53	LISTA 1
		60,78%	3,92%	35,29%	100,00%			
8	FICA JUNTA DOCENTES 2	23	0	0	23	0	23	LISTA 1
		100,00%	0,00%	0,00%	100,00%			
	TOTAL FICA	54	2	18	74	2	76	LISTA 1
		72,97%	2,70%	24,32%	100,00%			

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
9	FICAYA JUNTA DOCENTES 1	31	0	10	41	0	41	LISTA 1
		75,61%	0,00%	24,39%	100,00%			
10	FICAYA JUNTA DOCENTES 2	19	0	0	19	0	19	LISTA 1
		100,00%	0,00%	0,00%	100,00%			
	TOTAL FICAYA	50	0	10	60	0	60	LISTA 1
		83,33%	0,00%	16,67%	100,00%			

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TAL EMPADRONAD	LISTA GANADORA
11	POSTGRADO JUNTA DOCENTES 1	9	0	1	10	0	10	LISTA 1
		90,00%	0,00%	10,00%	100,00%			
12	POSTGRADO JUNTA DOCENTES 2	10	1	0	11	0	11	LISTA 1
		90,91%	9,09%	0,00%	100,00%			
	TOTAL POSTGRADO	19	1	1	21	0	21	LISTA 1
		90,48%	4,76%	4,76%	100,00%			
	TOTALES	330	6	52	388	30	403	

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EMPLEADOS Y TRABAJADORES

REPRESENTANTES EMPLEADOS Y TRABAJADORES H.C.U.

ORD.	Nº JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	EMPLEADOS Y TRABAJADORES	333	10	31	374	10	384	LISTA 1
		89,04%	2,67%	8,29%	100,00%			
	TOTALES	333	10	31	374	10	384	

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIANTES

VOTACION ESTUDIANTIL PARA H.C.U.

ORD.	FACULTADES	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FACAE	1231 75,85%	202 12,45%	190 11,71%	**1623** 100,00%	164	1787	LISTA 1
2	FCCSS	721 77,61%	126 13,56%	82 8,83%	**929** 100,00%	14	1089	LISTA 1
3	FECYT	2806 85,55%	220 6,71%	254 7,74%	**3280** 100,00%	232	3513	LISTA 1
4	FICA	807 71,67%	135 11,99%	184 16,34%	**1126** 100,00%	57	1183	LISTA 1
5	FICAYA	655 78,18%	110 13,13%	73 8,71%	**838** 100,00%	13	851	LISTA 1
	TOTALES	6220 79,78%	793 10,17%	783 10,04%	7796 100,00%	480	8423	LISTA 1

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DOCENTES

VOTACION DE DOCENTES PARA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FACAE JUNTA DOCENTES 1	30 85,71%	1 2,86%	4 11,43%	**35** 100,00%	3	38	LISTA 1
2	FACAE JUNTA DOCENTES 2	28 100,00%	0 0,00%	0 0,00%	**28** 100,00%	1	29	LISTA 1
	TOTAL	58 92,06%	1 1,59%	4 6,35%	63 100,00%	4	67	LISTA 1

FACULTAD DE CIENCAS DE LA SALUD

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FCCSS JUNTA DOCENTES 1	17 56,67%	0 0,00%	13 43,33%	**30** 100,00%	1	31	LISTA 1
2	FCCSS JUNTA DOCENTES 2	31 96,88%	0 0,00%	1 3,13%	**32** 100,00%	2	34	LISTA 1
	TOTAL	48 77,42%	0 0,00%	14 22,58%	62 100,00%	3	65	LISTA 1

FACULTAD DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FECYT JUNTA DOCENTES 1	41 91,11%	1 2,22%	3 6,67%	**45** 100,00%	1	46	LISTA 1
2	FECYT JUNTA DOCENTES 2	59 93,65%	0 0,00%	4 6,35%	**63** 100,00%	5	68	LISTA 1
	TOTAL	100 92,59%	1 0,93%	7 6,48%	108 100,00%	6	114	LISTA 1

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 6 de 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS APLICADAS

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FICA JUNTA DOCENTES 1	32	2	17	51	2	53	LISTA 1
		62,75%	3,92%	33,33%	100,00%			
2	FICA JUNTA DOCENTES 2	22	1	0	23	0	23	LISTA 1
		95,65%	4,35%	0,00%	100,00%			
	TOTAL	54	3	17	74	2	76	LISTA 1
		72,97%	4,05%	22,97%	100,00%			

FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FICAYA JUNTA DOCENTES 1	32	0	9	41	0	41	LISTA 1
		78,05%	0,00%	21,95%	100,00%			
2	FICAYA JUNTA DOCENTES 2	19	0	0	19	0	19	LISTA 1
		100,00%	0,00%	0,00%	100,00%			
	TOTAL	51	0	9	60	0	60	LISTA 1
		85,00%	0,00%	15,00%	100,00%			

FACULTAD DE POSGRADO

ORD.	JUNTA	LISTA 1	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	POSTGRADO JUNTA DOCENTES 1	9	0	1	10	0	10	LISTA 1
		90,00%	0,00%	10,00%	100,00%			
2	POSTGRADO JUNTA DOCENTES 2	10	1	0	11	0	11	LISTA 1
		90,91%	9,09%	0,00%	100,00%			
	TOTAL	19	1	1	21	0	21	LISTA 1
		90,48%	4,76%	4,76%	100,00%			

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ESTUDIANTES

VOTACION ESTUDIANTIL PARA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

ORD.	FACULTADES	LISTA 1	LISTA 2	BLANCOS	NULOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	TOTAL EMPADRONADOS	LISTA GANADORA
1	FACAE	1286	0	165	171	**1622**	164	1787	LISTA 1
		79,28%	0,00%	10,17%	10,54%	100,00%			
2	FCCSS	897	0	74	104	**1075**	14	1089	LISTA 1
		83,44%	0,00%	6,88%	9,67%	100,00%			
3	FECYT	1674	1102	137	367	**3280**	231	3513	LISTA 1
		51,04%	33,60%	4,18%	11,19%	100,00%			
4	FICA	875	0	75	176	**1126**	57	1183	LISTA 1
		77,71%	0,00%	6,66%	15,63%	100,00%			
5	FICAYA	690	0	75	72	**837**	13	851	LISTA 1
		82,44%	0,00%	8,96%	8,60%	100,00%			
	TOTALES	5422	1102	526	890	7940	479	8423	
		68,29%	13,88%	6,62%	11,21%	100,00%			

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

LISTADO DE TRIUNFADORES

DOCENTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO			
UNIDAD ORGÁNICA	**COGOBIERNO**	**NOMBRES COMPLETOS**	**CÉDULA/PASAPORTE**
FECYT	Principal	BASANTES ANDRADE ANDREA VERENICE	1002154753
	Alterno	LOAIZA POLO SANTIAGO DAVID	1709615429
FACAE	Principal	VALLEJOS ORBE HENRY MARCELO	1001813821
	Alterno	RODRIGUEZ TREJO ROSA ELENA	0400986337
FICAYA	Principal	ALBUJA ILLESCAS LUIS MARCELO	1002839247
	Alterno	PRADO BELTRAN JULIA KARINA	1712818283
POSGRADO	Principal	MONCADA RANGEL JOSE ALI	1757128267
	Alterno	TRUJILLO CARMEN AMELIA	1001547411
FICA	Principal	MAFLA YEPEZ CARLOS NOLASCO	0401447826
	Alterno	FLORES ARMAS STEFANY CRISTINA	1003017314
FCS	Principal	CABASCANGO CABASCANGO KATTY ELIZABETH	1001876802
	Alterno	TITO PINEDA AMPARO PAOLA	1002609533
EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO			
UNIDAD ORGÁNICA	**COGOBIERNO**	**NOMBRES COMPLETOS**	**CÉDULA/PASAPORTE**
EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Principal	GRANDA STARODUB OLGA LIDIA	1003117494
	Alterno	MENA PINTO EDWIN PAUL	1002346631
ESTUDIANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO			
UNIDAD ORGÁNICA	**COGOBIERNO**	**NOMBRES COMPLETOS**	**CÉDULA/PASAPORTE**
UTN	Principal	REVELO CHICAIZA HARLEY MAURICIO	*0402010771

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 8 de 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

	Alterno	SEVILLA ERAZO MELANY MASCIEL	1004769327
UTN	Principal	CERON FRIAS MISHELL JAQUELINE	1003806534
	Alterno	VERGARA LARA PIERRE VINICIO	1752537736

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA- FECYT

REPRESENTACIÓN	COGOBIERNO	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA/PASAPORTE
Docentes	Principal	GUZMAN CEVALLOS ROSA CAROLINA	1003733449
	Alterno	ALMEIDA VARGAS CARLOS ISRAEL	1002129912
	Principal	POSSO YEPEZ MIGUEL ANGEL	1001394848
	Alterno	LARREA AYALA ANA MARIA	1002746152
Estudiantes	Principal	MALDONADO CONDOY LUIS DAVID	1755780978
	Alterno	PANTOJA HOLGUIN LADY YOMAHIRA	1004681480

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS APLICADAS- FICA

REPRESENTACIÓN	COGOBIERNO	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA/PASAPORTE
Docentes	Principal	QUIÑA MERA JOSE ANTONIO	1002322384
	Alterno	MORA MUÑOZ ELSA SULAY	0400900452
	Principal	ARCINIEGA HIDROBO SILVIA ROSARIO	1001785557
	Alterno	CUZME RODRIGUEZ FABIAN GEOVANNY	1311527012
Estudiantes	Principal	MEJIA BASTIDAS MARCO ANDRES	1050426749
	Alterno	YACELGA CAMPO LUCIA BELEN	1005025943

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS- FACAE

REPRESENTACIÓN	COGOBIERNO	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA/PASAPORTE
Docentes	Principal	LEON CARLOSAMA ROCIO GUADALUPE	0401441654
	Alterno	SARAUZ ESTEVEZ LUIS VINICIO	1002248225

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 9 de 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

	Principal	GALARZA CACHIGUANGO IVAN SANTIAGO	1713260816
	Alterno	BUENAÑO ALLAUCA MONICA PATRICIA	0603964073
Estudiantes	Principal	CASAREZ MONTEROS IVAN NICOLAS	1724742935
	Alterno	MOSCOSO VINUEZA DOMENIKA MILENA	0401966593

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD- FCS

REPRESENTACIÓN	COGOBIERNO	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA/PASAPORTE
Docentes	Principal	CARRASCO PAREDES PATRICIA MERCEDES	1802153880
	Alterno	HIDROBO GUZMAN JOSE FABIAN	1001581618
	Principal	LOPEZ AGUILAR EVA CONSUELO	1002251534
	Alterno	BARAHONA MENESES AMPARITO DEL ROSARIO	1002011946
Estudiantes	Principal	POZO CEPEDA JEFFERSON ESTUARDO	1004430128
	Alterno	FLORES POZO DANIELA JAMILETH	1005436017

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS APLICADAS FICAYA

REPRESENTACIÓN	COGOBIERNO	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA/PASAPORTE
Docentes	Principal	AÑAZCO ROMERO MARIO JOSE	*0701574329
	Alterno	CAÑAREJO ANTAMBA MAGALI ANABEL	1003187992
	Principal	LEON ESPINOZA MONICA EULALIA	*0401407051
	Alterno	DE LA VEGA QUINTERO JUAN CARLOS	1002958856
Estudiantes	Principal	CRIOLLO TRUJILLO MELANY FERNANDA	1004434211
	Alterno	MENA OBANDO PABLO DAVID	1005218456

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 10 de 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

CONSEJO DIRECTIVO POSGRADO			
REPRESENTACIÓN	**COGOBIERNO**	**NOMBRES COMPLETOS**	**CÉDULA/PASAPORTE**
Docentes	Principal	ALVAREZ MORENO MARITZA MARISOL	1002523114
	Alterno	VASALLO VILLALONGA YOARNELYS	1754211587
	Principal	GUEVARA VEGA VICENTE ALEXANDER	1002334827
	Alterno	FLORES GRIJALVA MERCEDES DEL CARMEN	1001859394

Resolución que será inapelable, mediante oficio se notificará al Honorable Consejo Universitario para la posesión de los cargos respectivos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los miembros de Tribunal Electoral, Veedores y el Secretario que certifica:

Lic. Silvia Marcela Baquero Cadena, MSc.
PRESIDENTA UTN-TE

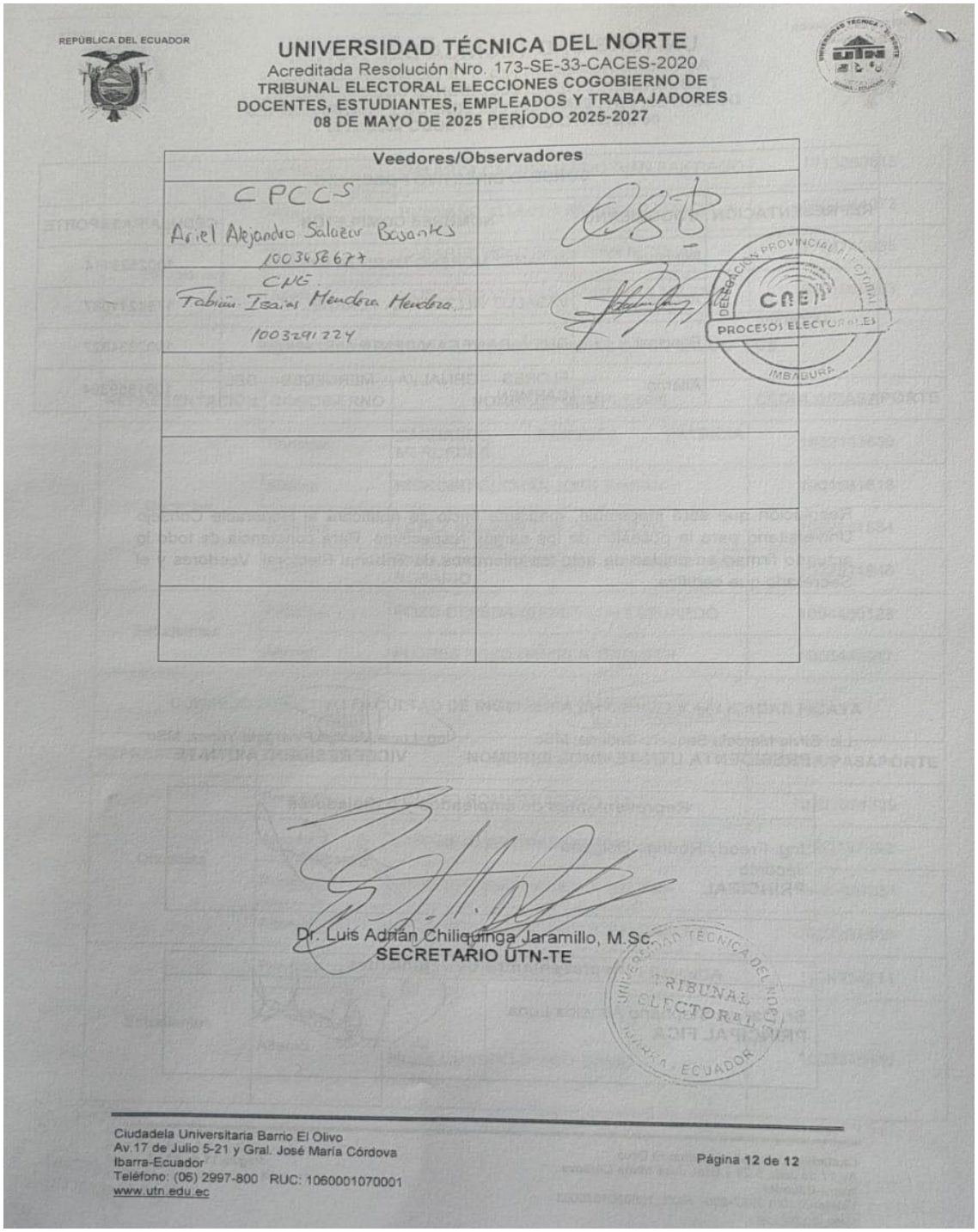
Ing. Lucia Maribel Pinargote Yépez, MSc.
VICEPRESIDENTA UTN-TE

Representantes de empleados y trabajadores	
Ing. Freddy Rodrigo Delgado Jácome **PRINCIPAL**	

Representantes de estudiantes	
Sr. Darwin Stephano Almeida Luna **PRINCIPAL FICA**	

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página **11** de **12**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
TRIBUNAL ELECTORAL ELECCIONES COGOBIERNO DE DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
08 DE MAYO DE 2025 PERÍODO 2025-2027

Veedores/Observadores	
CPCCS Ariel Alejandro Salazar Basantes 1003658677	
CNE Fabián Isaías Mendoza Mendoza 1003291224	

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL CNE PROCESOS ELECTORALES IMBABURA

Dr. Luis Adrián Chiliquinga Jaramillo, M.Sc.
SECRETARIO UTN-TE

TRIBUNAL ELECTORAL IBARRA - ECUADOR

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 12 de 12

Registro Fotográfico:

Capacitación a los MJRV





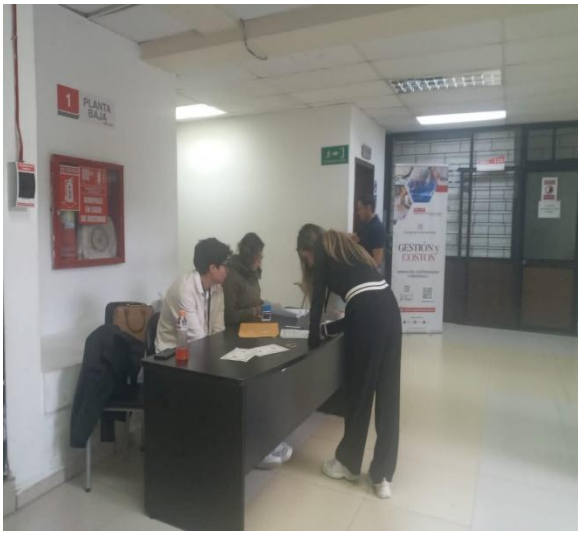
Fase de conformación de la JRV





Fase de votación





Fase de escrutinio









Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0807-M

Ibarra, 30 de junio de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente: *"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".*

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de junio de 2025 por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE IMBABURA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIONES PERIODISTAS-2-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-06-30

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES AL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE IMBABURA - CPI

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, junio 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **4**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE A NEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON. Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	23/06/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES AL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE IMBABURA - CPI

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio Nro. 001-CE-CPI de fecha 06 de junio de 2025, La Msc. Tany Vásquez presidenta del Comité Electoral, quien solicita el acompañamiento logístico y observación del proceso de elección al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura – CPI.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura- CPI, a fin de que el proceso electoral

sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que si solicitaron la capacitación para los Miembros de las Mesas Electorales; y solicitaron la veeduría y material para la jornada electoral.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La presidenta del Comité Electoral, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría, la convocatoria a Elecciones al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura – CPI.

Apoyo Logístico

Con fecha 11 de junio de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	1
Biombos	1
Sello en Blanco	1
Cinta adhesiva	1
Cera Dactilar	1

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con la convocatoria a Elecciones, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Fundación Pedro Moncayo, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 09h00, inician el proceso de votación en la (1) una Junta Receptora del Voto conformadas por (Presidenta/e , Secretario/a/ y Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Comité Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones Fundación Pedro Moncayo, Calle Rocafuerte y García Moreno	**Mesa 1**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados para las Elecciones al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura CPI.

Lista	Veedores
Lista	1
TOTAL	**1**

Fase de votación

Con fecha 14 de junio de 2025, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Fundación Pedro Moncayo, se inició el proceso de votación desde las 09h00 hasta las 17h00, para las Elecciones al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura – CPI.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en (1) mesa establecida como JRV, y existió 1 padrón electoral.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia del Comité Electoral – CPI, y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de (1) JRV, quedado los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones Fundación Pedro Moncayo, Calle Rocafuerte y García Moreno	56	25	21	3	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	21
TOTAL	**21**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Junta Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En la fundación Pedro Moncayo con fecha 14 de junio de 2025 siendo las 8h00 se capacitaron 3 MJRV.
- ✓ En las instalaciones de la Fundación Pedro Moncayo, en las calles Vicente Rocafuerte y García Moreno, el día sábado 14 de junio de 2025, desde las 09h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones al Directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura- CPI
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (presidente, secretario y vocal).
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los integrantes del Colegio de Periodistas de Imbabura – CPI.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones el Tribunal Electoral de la Institución, deberá resolver, aceptar, rechazar o proceder con cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente de su institución y emitir las resoluciones que considere pertinentes dentro de sus facultades.

Listado de A nexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

CPI Colegio de Periodistas de Imbabura

Oficio No. 001 CE-CPI
Ibarra, 06 de junio de 2025

Ingeniera.
Alexandra Alencastro.
DIRECTORA C.N.E. IMBABURA
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más comedida para solicitar la capacitación y el acompañamiento técnico y logístico para el proceso de elecciones del directorio del Colegio de Periodistas de Imbabura, que se desarrollará el día sábado 14 de junio de 2025, en la Fundación Pedro Moncayo, de 09:00 a 17:00 de conformidad a lo establecido en nuestro reglamento de elecciones.

Ponemos a su disposición el número telefónico y correo electrónico de la presidenta del Comité Electoral, para que se nos notifique la respuesta de este requerimiento.

Teléfono: 0997654705
Correo electrónico: tanyvj@hotmail.com

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente,

MSc. Tany Vásquez
Presidenta Comité Electoral

Mgtr. Carlos Aguilar
Secretario Comité Electoral

Compromiso con la verdad



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de junio de 2025.

Comparecen por una parte la Sr. Carlos Rolando Aguilar Guerra, Comité Electoral y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
1	- URNA
1	- BIOMBO
1	- SELLO NO VOTÓ
1	- CINTA ADHESIVA
1	- CERA DACTILAR

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de junio de 2025.

RECIBI CONFORME

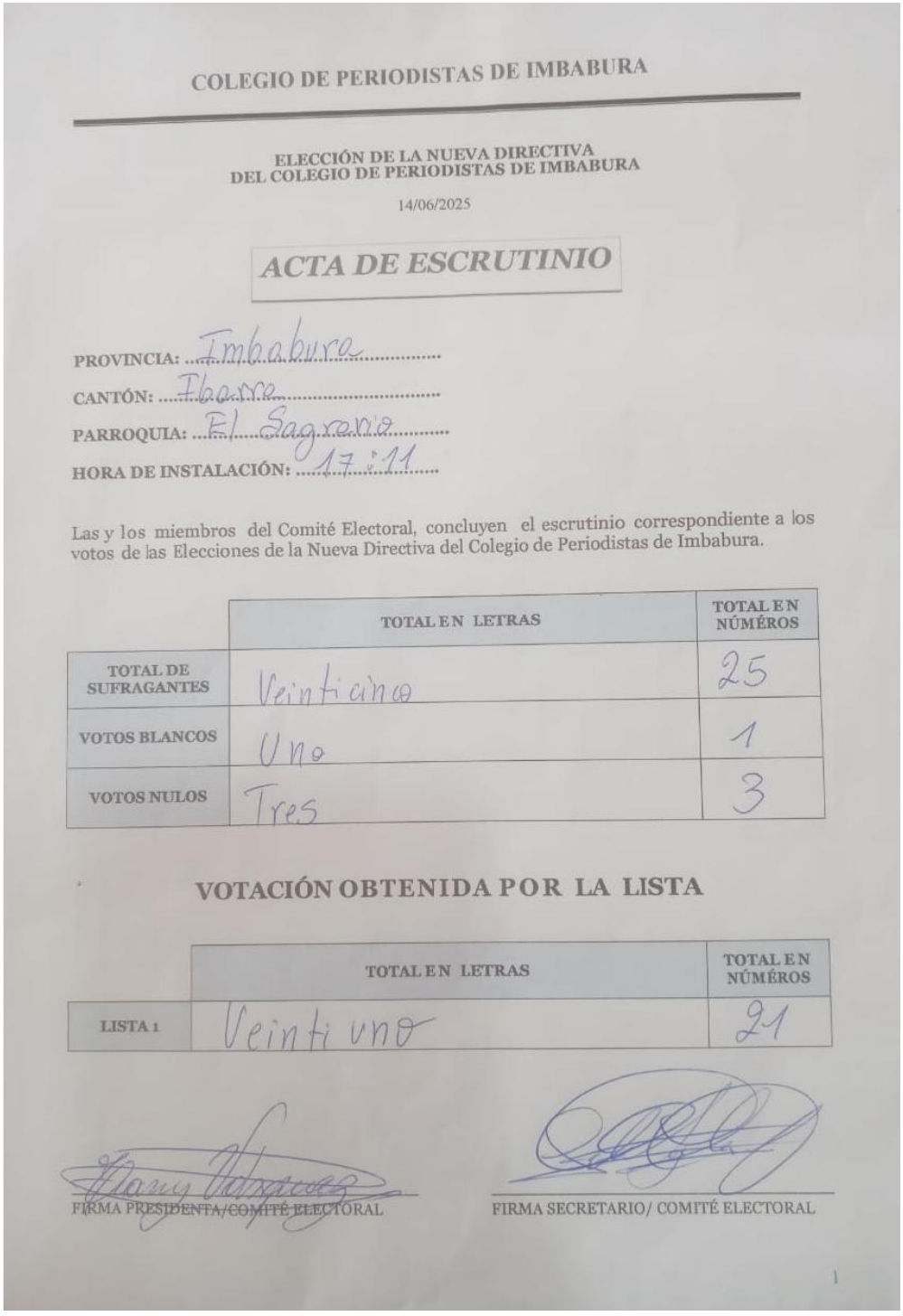
Gisela Quinchiguango

Técnico Provincial de Procesos Electorales

ENTREGUE CONFORME

Carlos Rolando Aguilar Guerra
Comité Electoral

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5



COLEGIO DE PERIODISTAS DE IMBABURA

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA
DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE IMBABURA

14/06/2025

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura
CANTÓN: Ibarra
PARROQUIA: El Sagrario
HORA DE INSTALACIÓN: 17:11

Las y los miembros del Comité Electoral, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Colegio de Periodistas de Imbabura.

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Veinticinco	25
VOTOS BLANCOS	Uno	1
VOTOS NULOS	Tres	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LA LISTA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Veinti uno	21

FIRMA PRESIDENTA/COMITÉ ELECTORAL

FIRMA SECRETARIO/ COMITÉ ELECTORAL

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



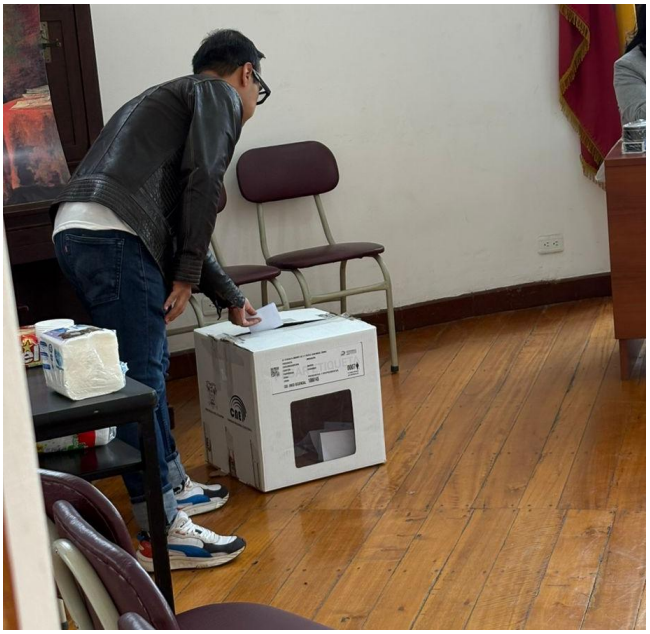




Fase de votación







Fase de escrutinio







Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1024-M

Ibarra, 31 de julio de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente:

"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de **julio de 2025** por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SHANNON MISHELL GUALAVISI ICAZA

Mgs. Shannon Mishell Gualavisi Icaza
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA, SUBROGANTE

Anexos:
- ME OBSERVACION ELECCIONES _ JUNTA DE AGUA REGIONAL MOJANDA YANAURKU-2025-signed-signed-1-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-07-31

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, julio 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON. Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	17/07/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio de fecha 13 de junio de 2025, la Sra. Martha Catucuago, Presidente del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku, quien solicita la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto y observación del proceso electoral para las elecciones del Directorio de la "Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku'', el día domingo 6 de julio del 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro- Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elección del Directorio de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda – Yanaurku.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al "Directorio de la Junta Administradora de Agua Potable Regional - Yanaurku'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 19 de junio de 2025, se coordina una reunión de trabajo con el Sra. Martha Catucuago, Presidente del Tribunal Electoral de la Junta de Agua Regional Mojanda - Yanaurku, la cual se llevó a cabo la coordinación del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Junta de Agua, todo esto con la finalidad de definir las responsabilidades de cada una de las partes en el proceso eleccionario.

- ✓ **Asistencia Técnica**

Cabe mencionar que solicitaron la capacitación de los Miembros de la Mesa Receptora del Voto (MJRV´s), para las Elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Regional Mojanda - Yanaurku, con fecha 03 de julio de 2025 se brindó la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en el antiguo coliseo de la Parroquia de González Suárez.

Apoyo Logístico

Con fecha 03 de julio de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	4
Biombos	4
Sello EN BLANCO	4
Cinta Adhesiva	4
Cera Dactilar	4

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h30, en el recinto electoral ubicado en la comunidad de Pijal en la Casa Comunal Capelo, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h00, inician el proceso de votación en las (4) cuatro Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/o / vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral de la" Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurcu", de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Comunidad de Pijal - Casa Comunal Capelo	**Mesa 1** Comunidad de Cajas Jurídica	3
Comunidad de Pijal - Casa Comunal Capelo	**Mesa 2** Eugenio de Cajas Caluqui	3
Comunidad de Pijal - Casa Comunal Capelo	**Mesa 3** Pijal Gualacata	3
Comunidad de Pijal - Casa Comunal Capelo	**Mesa 4** San Agustín Loma Gorda Mariscal Sucre	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

No se contó con la presencia de delegados de la lista 1:

Lista	Veedores
Lista1	0
TOTAL	**0**

Fase de votación

Con fecha 6 de julio de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Comunidad de Pijal – Casa Comunal Capelo, se inició el proceso de votación desde las 08h00 hasta las 14h00, para los usuarios pertenecientes a la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 4 (cuatro) mesas establecidas como JRV, el voto fue obligatorio, y existió 4 padrones electorales establecido entre masculino y femenino de los usuarios. El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 14h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 4 (cuatro) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Comunidad de Pijal - Casa Comunal Capelo	2,125	1.266	1,024	137	105

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	1,024
TOTAL	**1,024**

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El 03 de julio de 2025 se brindo la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en el Antiguo Coliseo de la Parroquia de González Suárez.

- ✓ El día domingo 06 de julio de 2025, desde las 08h00 hasta las 14h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Directorio de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por el Tribunal Electoral de la Junta de Agua Mojanda - Yanaurku.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente y Secretaria/o, Vocal), y (0) cero delegados.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku, entre masculino y femenino.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Sugerir al Tribunal Electoral que los padrones estén en orden alfabético para que los MJRV puedan buscar fácilmente.

- Los padrones deben estar depurados con los dos nombres y dos apellidos y el número de cédula de cada usuario.

- Tener listo el material electoral como papeletas, actas de instalación, acta de escrutinio para ser entregado a los Miembros de la Mesa Receptora del Voto.

- Solicitar y hacer respetar que presente el requisito establecido para la votación como la cedula de ciudadanía.

- En el caso de existir apelaciones, la Comisión Electoral de Junta de Agua Potable Regional - Yanaurku, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Reunión
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

RESOLUCIÓN SENAGUA I-AP-091-2020

Pijal, 13 de junio del 2025

Asunto: Solicitud de capacitación a delegados de mesas electorales de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku.

Ing.
Alexandra Alencastro
Directora de la Delegación Provincial
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.
De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda – Yanaurku, a la vez le deseamos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para dar a conocer que la Junta Administradora de Agua Potable Regional Mojanda – Yanaurku, se encuentra en proceso de cambio del directorio, para lo cual, solicitamos a usted muy respetuosamente que nos ayude con los DELEGADOS para la capacitación que se realizara el 3 de julio del 2025 a las 15:00 pm, en la Comunidad Pijal sector Rumiñahui, en las oficinas de la Junta Regional Mojanda Yanaurku, a las personas que van a formar parte de las mesas electorales que representan a las ocho comunidades que conforman la junta regional.

Solicitamos que nos faciliten 8 urnas, biombos y material electoral; ya que necesitamos para las elecciones que se realizaran el domingo 06 de julio del 2025, y se adjunta el siguiente cronograma.

Fecha	Detalle
01/junio/2025	• Inicio de inscripciones
14/ junio/2025	• Cierre de inscripciones 12:00 pm
15/junio/2025	• De no haber listas de candidatos participantes se procederá a realizar una reunión para que presenten candidatos unipersonales.

Oficina: Sector Rumuñahui, Comunidad Pijal, cantón Otavalo, provincia de Imbabura
Teléfono: 0983509474
Por un sistema libre de contaminación "el agua es vida".

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

RESOLUCIÓN SENAGUA I-AP-091-2020

22/junio/2025	• Presentación de candidatos en una asamblea.
28/junio/2025	• Recepción de padrón actualizados.
03/julio/2025	• Capacitación por el CNE, a las 15h:00 pm, en la comunidad Pijal a los delegados de las comunidades que forman parte de la mesa electoral.
06/julio/2025	• Elección del Directorio de la Junta Regional de Agua Potable Mojanda – Yanaurku en la Comunidad de Pijal en la Casa Comunal Capelo desde las 8:00am a 14:00pm. • Proclamación de resultados y posesión de la misma a las 17:00pm.
13/julio/2025	• Entrega del Acta de Elecciones y la documentación a la Directiva entrante.

Por la atención que se digne a dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

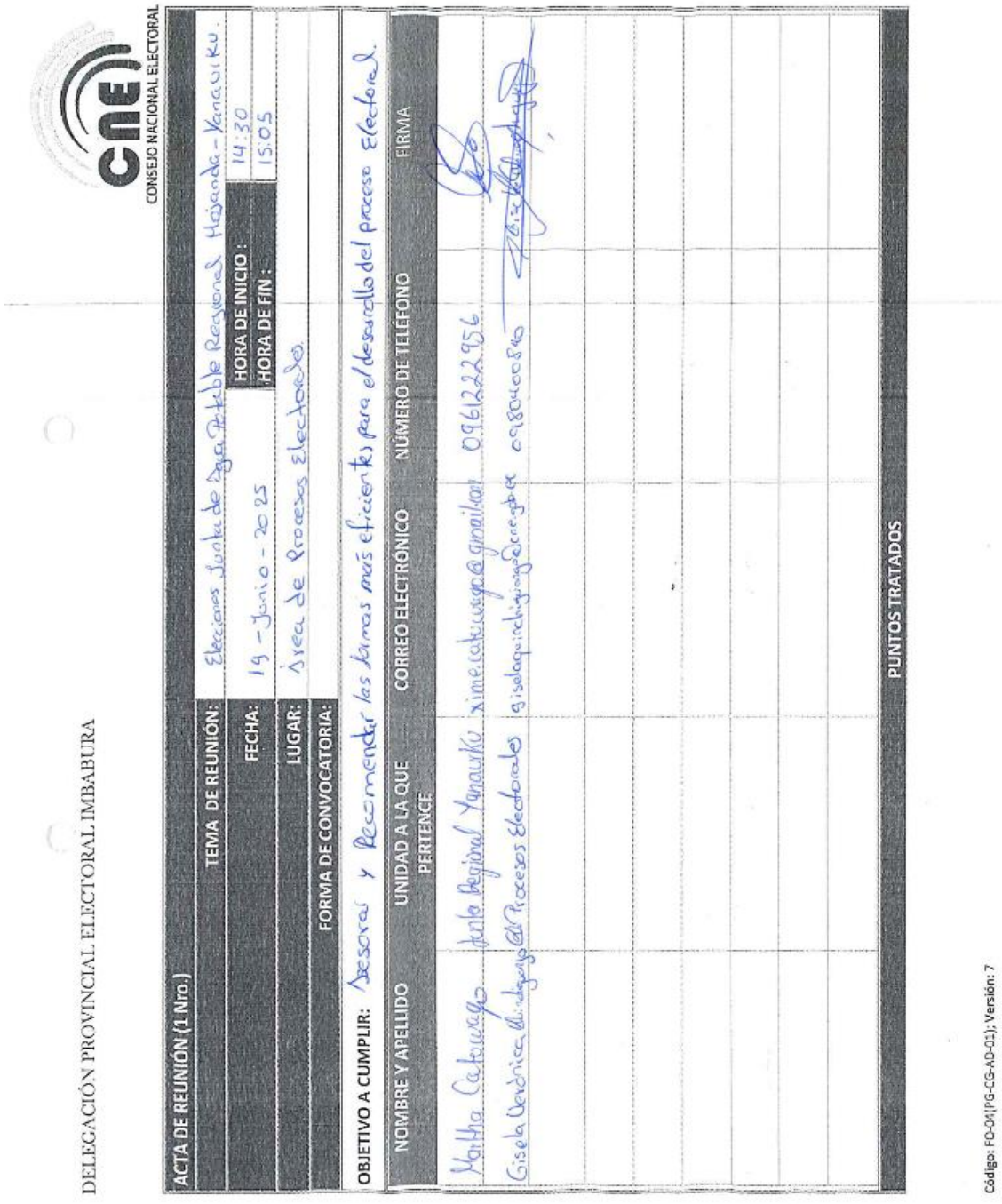
Sra. Martha Catucuago
Presidente

Cel: 0961222956

JAAP MOJANDA YANAURKU

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-1413-EXT
Fecha: 2025-06-13 11:41:15
Recibido por: Romel Patricio Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1724579204"

Oficina: Sector Rumuñahui, Comunidad Pijal, cantón Otavalo, provincia de Imbabura
Teléfono: 0983509474
Por un sistema libre de contaminación "el agua es vida".



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (1 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN: Elecciones Junta de Agua Potable Regional Mojanda - Yanaurku

FECHA: 19 - Junio - 2025

HORA DE INICIO: 14:30

HORA DE FIN: 15:05

LUGAR: Área de Procesos Electorales

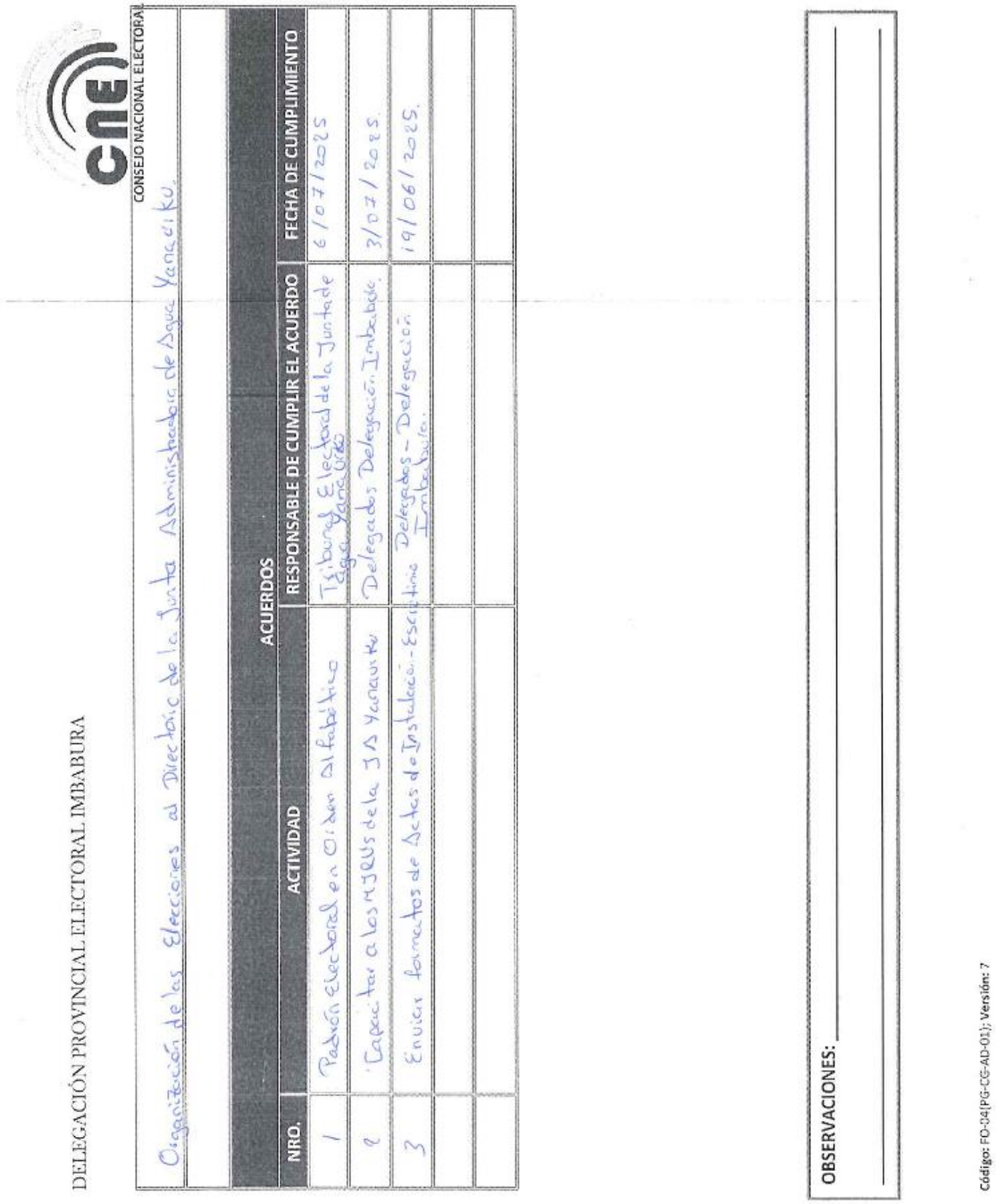
FORMA DE CONVOCATORIA:

OBJETIVO A CUMPLIR: Asesorar y Recomendar las formas más eficientes para el desarrollo del proceso electoral.

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Martha Cabascango	Junta Regional Yanaurku	ximecabascango@gmail.com	0961222956	
Gisela Verónica Quishpe Chingo	Área de Procesos Electorales	gisela.quishpe@cne.gob.ec	0980466840	

PUNTOS TRATADOS

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Organización de las Elecciones al Directorio de la Junta Administradora de Agua Yanacu Ku.

NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Padrón Electoral en Oficina Alfabético	Tribunal Electoral de la Junta de Agua Yanacu Ku	6/07/2025
2	Capacitar a los MIEMBROS de la JA Yanaurku	Delegados Delegación Imbabura.	3/07/2025
3	Enviar formatos de Actas de Instalación - Escrutinio	Delegados - Delegación Imbabura.	19/06/2025

ACUERDOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

OBSERVACIONES:

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 03 días del mes de julio de 2025.

Comparecen por una parte la Sra. Martha Ximena Catucuago Cabascango, Comité Electoral y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
4	- URNA
4	- BIOMBO
4	- SELLO NO VOTÓ
4	- CINTA ADHESIVA
4	- CERA DACTILAR

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 03 días del mes de julio de 2025.

.....
ENTREGUE CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico de Procesos Electorales

.....
RECIBI CONFORME

Martha Ximena Catucuago
Comité Electoral

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL MOJANDA - YANAURKU

RESOLUCIÓN SENAGUA I-AP-091-2020

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA

Domingo 06 de Julio del 2025

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Otavalo

PARROQUIA: Gonzales Suarez

HORA DEL ESCRUTINIO: 15:03 p.m.

Las y los miembros del Comité Electoral, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de la Junta de Agua Potable Regional Mojanda Yanaurku.

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Mil doscientos sesenta y seis	1266
VOTOS BLANCOS	Ciento cinco	105
VOTOS NULOS	Ciento treinta y siete	137

VOTACIÓN OBTENIDA POR LA LISTA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Mil veinte cuatro	1024

FIRMA PRESIDENTA/ COMITÉ ELECTORAL

FIRMA SECRETARIO/ COMITÉ ELECTORAL

FIRMA VOCAL/ COMITÉ ELECTORAL

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV









Fase de votación









Fase de escrutinio









Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1269-M

Ibarra, 01 de septiembre de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente:

"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de **agosto de 2025** por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" - NÚCLEO IMBABURA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- INFORME OBSERVACION ELECCIONES _ CCE-NI-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-09-01

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE IMBABURA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, agosto 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 8

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA. Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA. Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON. Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	25/08/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCEO DE IMBABURA

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio de fecha 24 de julio de 2025, la Dra. Mariana Guzmán Villena, Presidente de la Comisión Electoral Provincial CCE-NI, quien solicita la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto, observación del proceso electoral para las elecciones al Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana – Núcleo de Imbabura para el sábado 16 de agosto del 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro- Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elección de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" – Núcleo de Imbabura.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Imbabura, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 24 de julio de 2025, se coordina una reunión de trabajo con el Dra. Mariana Guzmán Villena, Presidenta de la Comisión Electoral Provincial CCE-NI, la cual se llevó a cabo la coordinación del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Casa de la Cultura – NI, todo esto con la finalidad de definir las responsabilidades de cada una de las partes en el proceso eleccionario.

- ✓ **Asistencia Técnica**

Cabe mencionar que solicitaron la capacitación de los Miembros de la Mesa Receptora del Voto (MJRV´s), para las Elecciones al Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo de Imbabura, con fecha 28 de julio de 2025 se brindó la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en la Sala José Miguel Leoro del CCE, Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno.

Apoyo Logístico

Con fecha 18 de agosto de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	5
Biombos	5
Sello EN BLANCO	5
Cinta Adhesiva	5
Cera Dactilar	5
Sobre Fucsia	1
Calculadoras	5

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h30, en el recinto electoral ubicado en la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h00, inician el proceso de votación en las (5) cinco Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/o / vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral Provincial CCE-NI, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	**Mesa 1**	3
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	**Mesa 2**	3
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	**Mesa 3**	3

Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	**Mesa 4**	3
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	**Mesa 5**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	6
Lista2	6
Lista3	6
Lista4	6
Lista5	6
Lista6	6
TOTAL	**30**

Fase de votación

Con fecha 16 de agosto de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno, se inició el proceso de votación desde las 08h00 hasta las 17h00, para los miembros habilitados del núcleo Imbabura y del Registro única de artistas y Gestores Culturales RUAC.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 5 (cinco) mesas establecidas como JRV y existió 5 padrones electorales establecido entre masculino y femenino de los miembros habilitados del núcleo Imbabura y del Registro única de artistas y Gestores Culturales RUAC. El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del comité electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 5 (cinco) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno	1,077	448	438	9	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1 Somos Cultura	118
Lista 2 Unidos por la Cultura	61
Lista 3 Nodo Cultural	48
Lista 4 Artes y Culturas en Movimiento	106
Lista 5 Viva Cultura	31
Lista 6 Coalición Arte Cultura	74
TOTAL	**438**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Comisión Electoral Provincial CCE-NI receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El 28 de julio de 2025 se brindó la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, en las calles Pedro Rodríguez y García Moreno.

- ✓ El sábado 16 de agosto de 2025, desde las 08h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Imbabura de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por el Comisión Electoral Provincial CCE-NI.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente y Secretaria/o, Vocal), y (6) veedores por mesa dando un total de 30 veedores por las 5 Juntas Receptoras del voto.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros habilitados del núcleo Imbabura y del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), entre masculino y femenino.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso

electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, la Comisión Electoral Provincial de la CCE-NI, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Reunión
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE IMBABURA

Ibarra, 24 de julio del 2025
Oficio No. 13-CEP-CCE-NI-P

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Ciudad

Señora Directora:

A nombre de la Comisión Electoral Provincial de la CCE, Núcleo de Imbabura, reciba el saludo cordial, así como el deseo sincero de éxito en los ámbitos profesional y particular.

Por medio del presente me permito dar a conocer que, en días anteriores, el Msc. Fabián Mendoza, funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, gentilmente se ofreció a dictar un Taller de Capacitación a los integrantes de las Juntas Receptoras del Voto, que actuarán en las elecciones institucionales, que se desarrollarán el sábado 16 de agosto del 2025, de 08:00 a 17:00.

En tal virtud, me permito solicitar a usted, de la manera más comedida, le autorice dictar el curso en mención, el día lunes 28 de julio del presente año 2025, a las 16:30, en la sala José Miguel Leoro del CCE, Núcleo de Imbabura (Pedro Rodríguez y García Moreno), conforme a lo ya convenido.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted la petición de colaboración con los kits electorales: 5 biombos y 5 urnas, que se emplearán en el proceso eleccionario.

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

Dra. Mariana Guzmán Villena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL CCE-NI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.:	CNE-UPSGI-2025-1701-EXT
Fecha:	2025-07-24 12:54:40
Recibido por:	Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a
https://quipux.cne.gob.ec
con el usuario: **"9999940096"**

García Moreno S/N, entre Pedro Rodríguez y Juan de Dios Navas ▪Telfs.: (06) 2 951 294 ▪2 641 083 / 84
▪Email: cceimb@hotmail.com ▪www.cceimbabura.com ▪Ibarra-Ecuador

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE IMBABURA

Oficio 181-D-CCE-NI
Ibarra, 7 de agosto del 2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Ciudad

Señora Directora:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted para informarle que las elecciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, se reanudan en los 24 Núcleos provinciales y se mantiene suspendida la elección de Presidente Nacional.

En tal virtud, las elecciones en el Núcleo de Imbabura, conforme al calendario se efectuarán el sábado 16 de agosto del 2025, de 08:00 a 17:00, en el Complejo Cultural Pilanquí (García Moreno entre Juan de Dios Navas y Pedro Rodríguez, por ello me permito solicitar, muy comedidamente, la presencia de los señores delegados del CNE-Imbabura en la fecha antes mencionada y se nos facilite, en calidad de préstamo, lo siguiente:

- 5 kits electorales (5 biombos y 5 urnas)
- Sobre fucsia para el voto prioritario
- Ceras
- Cintas de embalaje
- Sello en blanco
- Calculadoras

El personal del Núcleo retirará el material electoral el próximo miércoles 13 de agosto del 2025, en el horario que usted señale y con las indicaciones que se nos dé para el efecto.

Por la gentil aceptación a este pedido le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Msc. Luis Fernando Revelo C.
DIRECTOR

MB

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-1811-EXT
Fecha: 2025-08-07 16:23:22
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "999994395"

García Moreno S/N, entre Pedro Rodríguez y Juan de Dios Navas •Telfs.: (06) 2 951 294 •2 641 083 / 84
•Email: cceimb@hotmail.com •www.cceimbabura.com • Ibarra-Ecuador

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

+GOOb On ACTA DE REUNIÓN (1 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN: Elecciones de la Casa de la Cultura

FECHA: 4-06-2025. **HORA DE INICIO:** 15:59 **HORA DE FIN:** 16:40

LUGAR: Área de Procesos electorales.

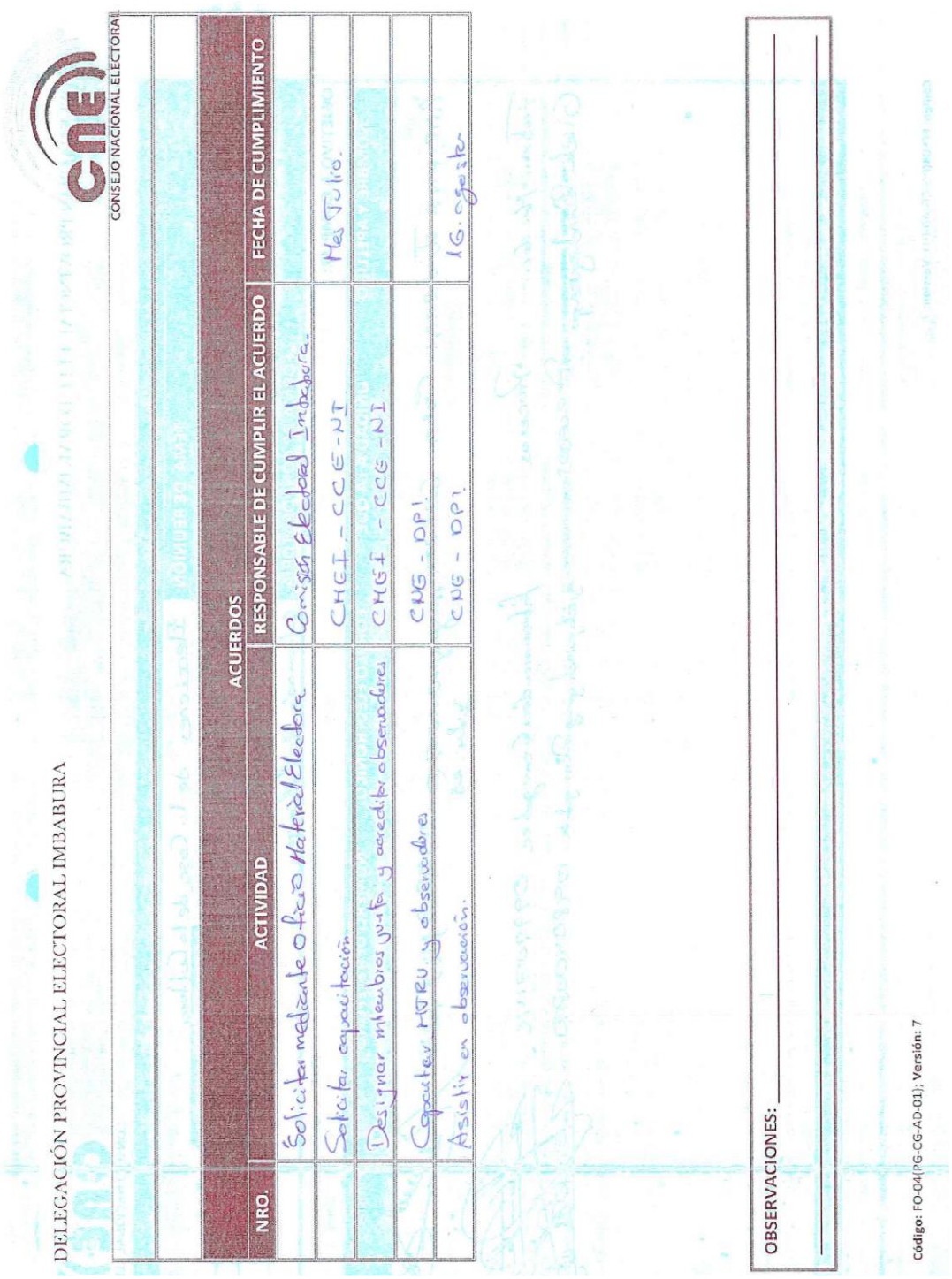
FORMA DE CONVOCATORIA: Llamada telefónica.

OBJETIVO A CUMPLIR:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
MARIANA TORRES	CASA CULTURA	mtorres@...	0998494734	
Fabián Heredia	Procesos.	fheredia@cne.gob.ec	0979017446	
Gisela Andaluz	Procesos	gisela.andaluz@cne.gob.ec	0980400340	

PUNTOS TRATADOS

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NRO.	ACUERDOS ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	Solicitar mediante oficio Material Electoral	Comisión Electoral Imbabura.	
	Solicitar capacitación	CNEI - CCE - NI	Mes Julio.
	Designar miembros junta y acreditar observadores	CNGI - CCG - NI	
	Capacitar JRRU y observadores	CNG - DPI	
	Asistir en observación.	CNG - DPI	16 agosto

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de agosto de 2025.

Comparecen por una parte el Msc. Luis Fernando Revelo C, Director y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
5	- URNA
5	- BIOMBO
5	- SELLO EN BLANCO
5	- CINTA ADHESIVA
5	- CERA DACTILAR
1	- SOBRE FUCSIA
5	- CALCULADORAS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de agosto de 2025.

RECIBI CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico de Procesos Electorales

ENTREGUE CONFORME

Msc. Luis Fernando Revelo
Director

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); **Versión:** 5

CCE IMBABURA

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE IMBABURA

ACTA DE ESCRUTINIIO GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

En Ibarra a los 16 días del mes de agosto del 2025, a partir de las 08:00 hasta las 17:00, en el Complejo Cultural Pilanquí, se realizó el sufragio de los miembros de la Asamblea Provincial de la Casa Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de Imbabura, para elegir al Directorio Provincial,para el período 2025-2029.

Participaron en esta elección los candidatos de las listas de la UNO A LA SEIS, debidamente calificadas por la Comisión Provincial Electoral de la CCE, Núcleo de Imbabura, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Elección de Presidenta o Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Siendo las 17:55., después de concluido el escrutinio de las 5 Juntas Receptoras del Voto y de conformidad al **Art. 41.- Escrutinio General de la Comisión Electoral Provincial** del Reglamento para la Elección de Presidenta o Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", se instalan los miembros de la Comisión Electoral Provincial, conformada por los señores: Dra. Mariana Guzmán Villena, Presidenta; A.P. Oliverio Corrales Rivera, Vocal Principal; Ing. Myriam Muñoz Lara, Vocal Principal; Lic. Rodrigo Herrera Rosas, Vocal Suplente; Msc. Edison Cevallos Guaña, Vocal Suplente; y, Lic. Mercedes Basantes Salgado, Secretaria; con el fin de consolidar y computar el escrutinio de las 5 Juntas Receptoras del Voto designadas para el efecto. Se revisan las 5 actas de escrutinio, las cuales determinan los siguientes resultados:

ESCRUTINIO GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	JRV1	JRV2	JRV3	JRV4	JRV5	TOTAL
VOTOS NULOS	2	1	1	3	2	9
VOTOS BLANCOS	0	1	0	0	0	1
LISTA UNO SOMOS CULTURA	23	29	20	27	19	118
LISTA DOS UNIDOS POR LA CULTURA	12	14	9	12	14	61
LISTA TRES NODO CULTURA	9	10	14	6	9	48
LISTA CUATRO ARTES Y CULTURAS EN MOVIMIENTO	21	21	29	19	16	106
LISTA CINCO CULTURA VIVA	4	2	12	7	6	31
LISTA SEIS COALICIÓN ARTEKULTURA	9	16	22	11	16	74

García Moreno S/N, entre Pedro Rodríguez y Juan de Dios Navas • Contactos: (06) 2951294 •2641083 2641 084 • Email: cceimb@hotmail.com • www.casadelacultura.gob.ec • Ibarra-Ecuador



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE IMBABURA

En consecuencia, se **PROCLAMA** a la lista UNO como ganadora del proceso electoral para renovar al Directorio de la CCE "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, período 2025-2029, siendo sus integrantes:

LISTA UNO: SOMOS CULTURA
Ruby de las Mercedes Estévez
DIRECTORA

VOCALES PRINCIPALES
Wálter Giovanny López Endara
Diana Yolanda Barahona Pinto

VOCALES SUPLENTES
María Jenyffer Játiva Burbano
Mario Ramiro Meneses Játiva

Para constancia de lo actuado firman los integrantes de la Comisión Electoral Provincial de la CCE, Núcleo de Imbabura:

Dra. Mariana Guzmán Villena
PRESIDENTA

A.P. Oliverio Corrales Rivera
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Myriam Muñoz Lara
VOCAL PRINCIPAL

Msc. Edison Cevallos Guaña
VOCAL SUPLENTE

Lic. Rodrigo Herrera Rosas
VOCAL SUPLENTE

Lic. Mercedes Basantes Salgado
SECRETARIA

García Moreno S/N, entre Pedro Rodríguez y Juan de Dios Navas • Contactos: (06) 2951294 •2641083
2641 084 • Email: cceimb@hotmail.com • www.casadelacultura.gob.ec • Ibarra-Ecuador

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV







Fase de votación







Fase de escrutinio







DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1852-M

Ibarra, 02 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente:

"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en los meses de **septiembre, octubre y noviembre de 2025** por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

SEPTIEMBRE:

- ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028.
- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA.

OCTUBRE:

- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA.
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES".
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON".
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "FRANZDC SCHOOL".
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA HIDROBO".

NOVIEMBRE:

- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES".
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES.
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PEREZ GUERRERO".
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1852-M

Ibarra, 02 de diciembre de 2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- INFORME OBSERVACION CLUB NICANOR-signed-signed-signed.pdf
- APOYOL~1.PDF
- informe observacion elecciones _u.e. baruch zpinoza.pdf
- informe observacion elecciones _unidad_educativa_los_alpes.pdf
- informe observacion elecciones unidad edutiva particular briston,carolina sandoval 2025....pdf
- informe observacion elecciones unidad edutiva particular franzdc school.pdf
- informe de unidad educativa Â¨maria angelica hidroboÂ¨ 2.pdf
- informe observacion elecciones unidad educativa fiscomisional salesiana "sánchez y cifuentes".pdf
- informe observacion elecciones _u.e. daniel reyes.pdf
- informe observacion elecciones unidad edutiva alfredo perez guerrero corregido.pdf
- informe observacion elecciones _ueipa.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-12-01
Revisado por: Gisela Veronica Quinchiguango Amaguaña	UTPPEI	2025-12-01

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, Septiembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 8

Fase de escrutinio y resultados 8

Etapa Post – Electoral: 12

CONCLUSIONES: **13**

RECOMENDACIONES: **14**

LISTADO DE A NEXOS: **15**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	30/09/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio Nro. IMI-CCPD-ST-2025-027-O de fecha 18 de agosto y Oficio IMI-CCPD-ST-2025-029-O de fecha 27 de agosto, la Dra. Karina Jácome Vásquez en su calidad de Secretaria Técnica (E) del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra, quien solicita el acompañamiento logístico, asistencia técnica y observación del proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral.- Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra.

Objetivo

Brindar apoyo logístico, asistencia técnica y observación al proceso electoral para las Elección de los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no se solicitó capacitación a los miembros de las Juntas Receptoras de Voto (mesas de trabajo por eje); y solicitaron la veeduría y material para la jornada electoral.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El día 20 de agosto se realizó una reunión técnica con la persona delegada del proceso electoral y 2 consultores del mismo asistentes, dentro de la señalada reunión se establecieron acuerdos de cumplimiento y se brindaron observaciones y recomendaciones con respecto a los procedimientos y documentos, bajo el fin de mantener el orden del desarrollo del proceso y transparentar la ejecución de este.

Apoyo Logístico

Con fecha 03 de septiembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales

solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	12
Biombos	12
Sello en Blanco	12
Cinta adhesiva	12
Cera Dactilar	12
Esferográfico	20
Láminas de seguridad	24

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Unidad Educativa Ibarra, empezó el proceso de registro de asistencia de los participantes.

Siendo las 10h30, inician el proceso de registro de asistencia de los asistentes en el recinto electoral.

Todo este procedimiento se realizó de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Ibarra	**INTERGENERACIONAL: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**	3
Unidad Educativa Ibarra	**INTERGENERACIONAL: JUVENTUD**	3

Unidad Educativa Ibarra	**INTERGENERACIONAL: ADULTOS MAYORES**	3
Unidad Educativa Ibarra	**GENERO: MUJERES**	3
Unidad Educativa Ibarra	**GENERO. DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS**	3
Unidad Educativa Ibarra	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	3
Unidad Educativa Ibarra	**PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS**	3
Unidad Educativa Ibarra	**PUEBLO AFROECUATORIANO**	3
Unidad Educativa Ibarra	**MOVILIDAD HUMANA: MIGRANTES RETORNADOS**	3
Unidad Educativa Ibarra	**MOVILIDAD HUMANA: PROTECCIÓN INTERNACIONAL**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra, quienes fueron designados por el Comité Electoral de la institución de acuerdo con lo señalado en el reglamento institucional.

Lista	Veedores
Lista	3
TOTAL	**1**

Fase de votación

Con fecha 06 de septiembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Unidad Educativa Ibarra, se inició el proceso de votación incio de forma dispersa en cada una de las Juntas Receptoras del Voto desde las 11h18 en la primera hasta las 11h39 que inició en la última junta.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en (12) mesa establecida como JRV y existió 12 padrones electorales.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Así mismo esta etapa de votación finalizó de forma dispersa en cada junta receptora del voto (mesas de trabajo) finalizando la primera a las 11h34 hasta las 12h45 que finalizó la última junta.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación de acuerdo con los intervalos de tiempo presentados en cada junta, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas y así se inicia el escrutinio de (12) JRV, quedado los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Unidad Educativa Ibarra	382	382	382	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

1.- INTERGENERACIONAL: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: AIKER MAXIMILIANO JARAMILLO BAZANTES	11
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: XANDER ISRAEL CIESTAS VELASQUEZ	02
TOTAL	**13**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

2.- INTERGENERACIONAL: JUVENTUD

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: LAURA CAROLINA CHASIQUIZA SANTILLAN	16
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: LIZBETH ALEJANDRA TENELEMA VINUEZA	14
TOTAL	**30**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

3.-INTERGENERACIONAL: ADULTOS MAYORES

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: NELLY MARIANA DE JESUS MESTANZA REYES	41
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: MARIA INES TEQUIZ CRIOLLO	05
TOTAL	**46**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

4.- GENERO: MUJERES

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: LUZ ANGELICA VINUEZA GUEVARA	38
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: GISSELA MARIANA GUERRERO CABRERA	31
TOTAL	**69**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

5.- GENERO. DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: CARLOS FERNANDO BAEZ ANAGALLO	05
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: ANTHONY JOSÉ SILVA NAVAS	02
TOTAL	**07**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

6.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: BAUTISTA SALVADOR CUASPA ECHEVERRIA	12
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: KEVIN ALEXANDER FIGUEROA TITO	06
TOTAL	**18**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

7.- PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: DAVID SANTIAGO VISARREA VEGA	75
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: HENRY OMAR MOLINA CHUQUIN	23
TOTAL	**98**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

8.- PUEBLO AFROECUATORIANO

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: DENICE MARIBEL GONZALEZ LARA	35
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: MARIELA VICENTA ARCE ZAPATA	15
TOTAL	**50**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

9.- MOVILIDAD HUMANA: MIGRANTES RETORNADOS

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: TATIANA GABRIELA ACELDO BURBANO	01
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: MARIA TERESA PUENTE JÁTIVA	00
TOTAL	**01**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

10.- MOVILIDAD HUMANA: PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Listas	Número de votos por lista
MIEMBRO PRINCIIPAL ELECTO: HERMELIS JOSEFINA FIGUEROA BLANCO	48
MIEMBRO ALTERNO ELECTO: MARÍA DEL ROSARIO ALCALÁ MOYA	02
TOTAL	**50**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Comisión Electoral, receptó las actas individuales de cada Junta Receptora del Voto para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Ibarra, el día sábado 6 de septiembre de 2025, desde las 08h00 hasta las 12h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ibarra.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (presidente, secretario y vocal).

- ✓ El espacio asignado para el registro de asistencia causó congestión en el libre tránsito de las personas.

- ✓ No se acogieron las recomendaciones de la reunión técnica, donde se sugirió realizar un registro de asistencia con doble firma (la primera al registrarse y la segunda al acercarse a votar

- ✓ Se receptaron registros de asistencia de ciudadanos sin que presenten el documento de identificación, tal como lo señala el reglamento de la institución.

- ✓ Se receptaron registros de personas que se registraban a sí mismas y registraban a terceros sin estar presentes en ese momento.

- ✓ Material electoral (urnas y biombos) se encontraban distribuidos y armados en diversos espacios de la unidad educativa sin tener custodia de personal de la junta receptora del voto o del Tribunal Electoral Institucional.

- ✓ En el padrón electoral fue abierto, se receptaron las inscripciones de los votantes desde las 8:00 hasta las 10:24, incumpliendo lo señalado en su cronograma que señalaba de 7:00 hasta las 10:00.

- ✓ Algunos de los espacios asignados para la recepción del voto, no garantizaban el derecho a un voto secreto como lo enmarca el reglamento institucional.

- ✓ Los espacios asignados para la votación aglomeraron a los votantes y a los acompañantes con los que estos asistían, lo que implicaba alto número de personas en un espacio reducido dificultando la movilidad de los electores.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- ➢ Se recomienda buscar espacios con mayor facilidad de acceso, tanto para la recepción de los registros de asistencia, como para la recepción de los votos.

- ➢ Se recomienda que los registros de asistencia enmarquen 2 casilleros de firma en la misma hoja, evitando de esta forma que existan malas transcripciones o saltarse registros al momento de copiarlo en un nuevo documento.

- Se recomienda que el material electoral sea entregado cuando ya se encuentren instaladas las juntas receptoras del voto con la finalidad de que este siempre se mantenga en custodia y no se preste a la percepción de alteraciones o malos manejos.

- Se recomienda dar cumplimiento a los tiempos en las jornadas que, son elaboradas por la misma institución, con la finalidad de no causar malas interpretaciones en el desarrollo de los procesos.

- Se recomienda, acoger las recomendaciones brindadas en la reunión de asistencia técnica.

- Se recomienda, realizar la entrega de todas las actas de escrutinio de individuales de cada una de las juntas receptoras del voto, conforme los términos expresados en la reunión de asistencia técnica con la finalidad de garantizar los resultados individuales por junta.

- En el caso de existir apelaciones el Tribunal Electoral de la Institución, deberá resolver, aceptar, rechazar o proceder con cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente de su institución y emitir las resoluciones que considere pertinentes dentro de sus facultades.

Listado de A nexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

ANTECEDENTES

CCPD-I

ALCALDÍA IBARRA

Ibarra, 18 de agosto de 2025
Oficio Nro. IMI-CCPD-ST-2025-027-O

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra (CCPD-I), institución comprometida con la promoción, garantía y exigibilidad de los derechos en el cantón.

En el marco del proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno del CCPD-I, y conforme al cronograma aprobado por la Comisión Electoral, se llevará a cabo la Asamblea Cantonal, acto democrático que requiere la disponibilidad de insumos y servicios logísticos adecuados.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente el apoyo de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura con la provisión de los siguientes insumos y servicios:

- 12 urnas electorales.
- 12 biombos de votación.
- Apoyo logístico y asistencia técnica durante el desarrollo de la Asamblea.
- Material electoral necesario, que incluya: hojas para registro de huellas dactilares, cera dactilar, sellos de "no voto", cinta adhesiva, y otros insumos requeridos.

Agradecemos de antemano su colaboración para garantizar la transparencia y legitimidad de este proceso participativo, que fortalece la democracia local y la representación ciudadana.

Para coordinación adicional, pueden comunicarse con la Dra. Betty Benavides a través del teléfono 0958787855.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Karina Jácome Vásquez
SECRETARIA TÉCNICA (E)
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA



CCPD-I

ALCALDÍA IBARRA

Oficio Nro. IMI-CCPD-ST-2025-029-O
Ibarra, 27 de agosto de 2025

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra (CCPD-I), institución comprometida con la promoción, garantía y exigibilidad de los derechos en el cantón.

En el marco del proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno del CCPD-I, y conforme al cronograma aprobado por la Comisión Electoral, se llevará a cabo la Asamblea Cantonal, acto democrático que requiere la disponibilidad de insumos y servicios logísticos adecuados.

En virtud de lo anteriormente mencionado y tras haber mantenido una reunión el día 20 de agosto del año en curso, y cumpliendo los acuerdos en dicha sesión hacemos formal la solicitud de los recursos requeridos para el desarrollo del evento.

- Material electoral: urnas (1 por mesa), biombo (1 por mesa), cera dactilar (1 por mesa), almohadilla de tinta (1 por mesa), cinta de seguridad (1 por mesa), sello "no votó" (1 por mesa), esfero (1 por mesa) láminas de seguridad (2 por mesa), cinta de embalar (1 por mesa). Tomando en consideración que son 12 mesas hábiles para el proceso de votación.
- Documentación electoral (formato de padrón, acta de instalación de mesa, acta de escrutinio, borrador de escrutinio)
- Asistencia técnica en veeduría electoral (4 veedores de parte de Consejo Nacional Electoral Ibarra) para el día de la asamblea, **sábado 06 de septiembre de 2025** de 7h00 a 13h00.

Agradecemos de antemano su colaboración para garantizar la transparencia y legitimidad de este proceso participativo, que fortalece la democracia local y la representación ciudadana.

Para coordinación adicional, pueden comunicarse con la Dra. Betty Benavides a través del teléfono 0958787855.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Karina Jácome Vásquez
SECRETARIA TÉCNICA (E)
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Av. Mariano Acosta y calle Víctor Gómez Jurado. (Parque Ciudad Blanca)
Teléfono: (06) 2631-170
Ibarra- Imbabura- Ecuador



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

Comparecen por una parte el Abogado. Cristian Morejón, Equipo Consultor de Procesos de Elecciones para los representantes de la Sociedad Civil al Pleno del Consejo Cantonal e Protección de Derechos de Ibarra y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
12	- URNA
12	- BIOMBO
12	- CINTA DE EMBALAJE
12	- SELLOS EN BLANCO
12	- CERA DÁCTILAR
12	- HUELLA DÁCTILAR
20	- ESFEROS
24	- LAMINAS DE SEGURIDAD

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de septiembre de 2025

RECIBI CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico de Procesos Electorales

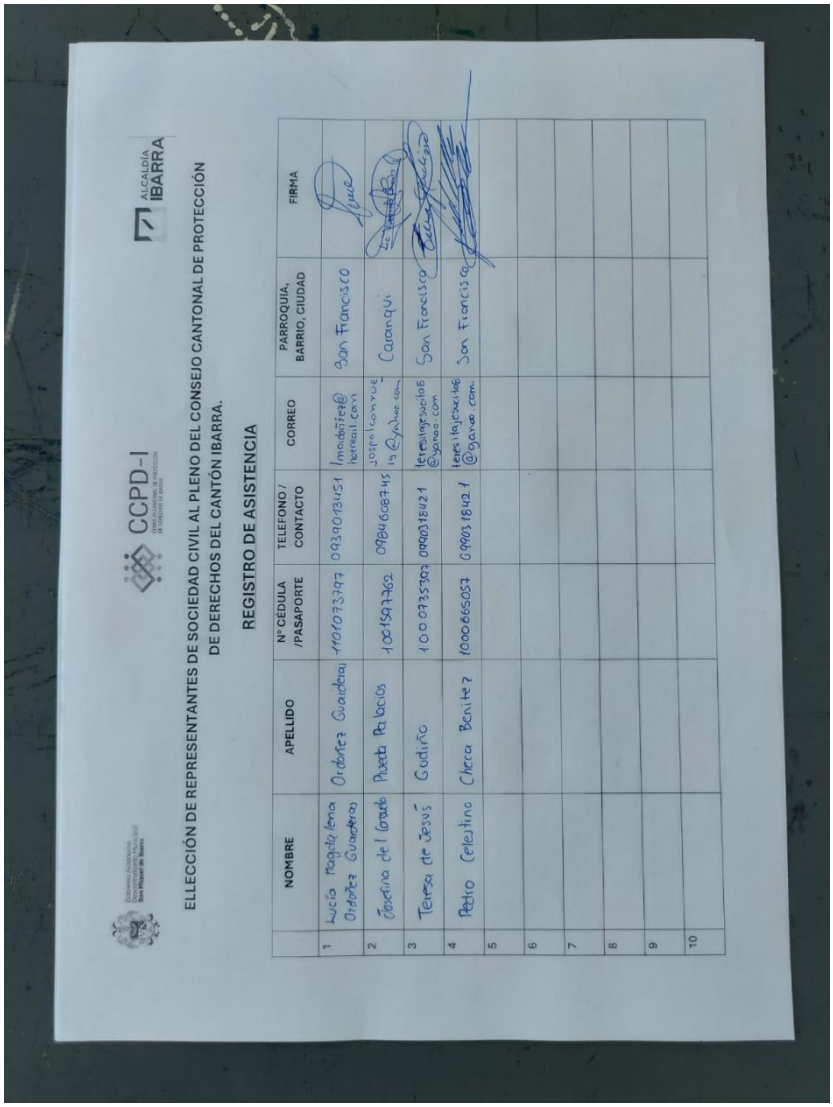
ENTREGUE CONFORME

Cristian Morejón
Equipo Consultor de Procesos de Elecciones

Código: FO-01(DO-SM-AO-05); Versión: 1

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación











Fase de escrutinio



DOCUMENTOS FINALES

Oficio Nro. IMI-CCPD-I-ST-0067-2025
Ibarra, 16 de septiembre de 2025

Magister
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CNE

Reciba un cordial y atento saludo en nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra (CCPD-I), institución comprometida con la garantía, promoción y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

Por medio del presente, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a usted y a la institución que dignamente representa, por haber facilitado el kit electoral y acompañado con su equipo de trabajo en calidad de veedores, lo que permitió el adecuado desarrollo de la Asamblea Cantonal para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Pleno del CCPD-I, llevada a cabo el pasado 6 de septiembre de 2025.

Su valiosa con participación hicieron posible la realización de este importante proceso democrático y participativo, que fortalece la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra y contribuye a la construcción colectiva de una sociedad más justa e inclusiva.

Adjuntamos la matriz resultados obtenidos en el Conteo de votos Elección Miembros de la Sociedad Civil al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra, en la cual se encuentra la dignidad, nombre y apellidos, número de cédula, y votos obtenidos de los 10 enfoques: Intergeneracional Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes. Género Mujeres y Diversidades Sexo Genéricas LGBTI. Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana y Discapacidad.

Reiteramos a usted nuestro reconocimiento y gratitud, seguros de que continuaremos trabajando de manera articulada en beneficio de la comunidad.

Atentamente,

Dra. Karina Jácome
SECRETARIA TÉCNICA DEL CCPD-I (E)

Dirección: Av. Mariano Acosta y Víctor Gómez Jurado parque Ciudad de Ibarra, edificio "CASA DE LOS DERECHOS" 2do piso. Fono: 3700-200 ext. 2160

ALCALDÍA IBARRA CCPD-I

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CONTEO DE VOTOS ELECCIÓN DE LAS/LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRARÁN EL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA 2025-2027

FECHA: 06 de septiembre de 2025
LUGAR: Unidad Educativa Ibarra

INTERGENERACIONAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	AIKER MAXIMILIANO JARAMILLO BAZANTES	1050847761	11
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	XANDER ISRAEL CUESTAS VELÁSQUEZ	1050249430	02

INTERGENERACIONAL: JUVENTUD			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	LAURA CAROLINA CHASIQUIZA SANTILLÁN	1003374681	16
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	LIZBETH ALEJANDRA TENELEMA VINUEZA	1004547087	14

INTERGENERACIONAL: ADULTOS MAYORES			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	NELLY MARIANA DE JESÚS MESTANZA REYES	1000521235	41
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	MARÍA INÉS TEQUIZ CRIOLLO	0400332060	05

Dirección: Av. Mariano Acosta y Víctor Gómez Jurado parque Ciudad de Ibarra, edificio "CASA DE LOS DERECHOS" 2do piso. Fono: 3700-200 ext. 2160

ALCALDÍA IBARRA CCPD-I

GÉNERO: MUJERES			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	LUZ ANGELICA VINUEZA GUEVARA	1000974376	38
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	GISSELA MARIANA GUERRERO CABRERA	1003268651	31

GÉNERO. DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	CARLOS FERNANDO BÁEZ ANAGALLO	1002967386	05
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	ANTHONY JOSÉ SILVA NAVAS	1761941887	02

PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	BAUTISTA SALVADOR CUASPA ECHEVERRIA	1003954730	12
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	KEVIN ALEXANDER FIGUEROA TITO	0401504592	06

PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	DAVID SANTIAGO VISARREA VEGA	1002911210	75
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	HENRY OMAR MOLINA CHUQUIN	1004473862	23

Dirección: Av. Mariano Acosta y Víctor Gómez Jurado parque Ciudad de Ibarra, edificio "CASA DE LOS DERECHOS" 2do piso. Fono: 3700-200 ext. 2160

ALCALDÍA IBARRA CCPD-I

PUEBLO AFROECUATORIANO			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	DENICE MARIBEL GONZÁLEZ LARA	1003837982	35
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	MARIELA VICENTA ARCE ZAPATA	1002736221	15

MOVILIDAD HUMANA: MIGRANTES RETORNADOS			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	TATIANA GABRIELA ACELDO BURBANO	1002388542	01
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	MARÍA TERESA PUENTE JÁTIVA	1001453479	00

MOVILIDAD HUMANA: PROTECCIÓN INTERNACIONAL			
DIGNIDAD	**NOMBRES APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**VOTOS OBTENIDOS**
MIEMBRO PRINCIPAL ELECTO	HERMELIS JOSEFINA FIGUEROA BLANCO	1051157459	48
MIEMBRO ALTERNO ELECTO	MARÍA DEL ROSARIO ALCALÁ MOYA	1051197497	02

JG/BC/25
Atentamente,

Dra. Karina Jácome
SECRETERÍA TÉCNICA DEL CCPD-I (E)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “MARÍA ANGÉLICA HIDROBO”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 8

Fase de escrutinio y resultados 9

Etapa Post – Electoral: 10

CONCLUSIONES: **10**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **12**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/10/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA HIDROBO"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio S/N de fecha 24 de octubre de 2025, el Ing. Dr. Juan Gordon Rector de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", quien solicita observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el jueves 30 de octubre del 2025.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro-Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo¨.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 28 de octubre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	6
Biombos	6

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 13:35, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 13:45, inician el proceso de instalación en las (41) cuarenta y un Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e y Secretaria/).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 1** **1ro EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 2** **1ro EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 3** **1ro EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 4** **2do EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 5** **2do EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 6** **2do EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 7** **3ro EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 8** **3ro EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 9** **3r EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 10** **4to EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 11** **4to ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 12** **4to ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 13** **5to EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 14** **5to EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 15** **5to EGB ¨C¨**	2

Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 16** **6to EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 17** **6to EBG ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 18** **6to EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 19** **7mo EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 20** **7mo EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 21** **7mo EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 22** **8vo EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 23** **8vo EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 24** **8vo EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 25** **9no EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 26** **9no EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 27** **9no EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 28** **10mo EGB ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 29** **10mo EGB ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 30** **10mo EGB ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 31** **1ro BGU ¨A¨**	2

Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 32 1ro GBU ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 33 1ro BGU ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 34 1ro Técnico**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 35 2do BGU ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 36 2do BGU ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 37 2do BGU ¨C¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 38 2do Técnico**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 39 3ro BGU ¨A¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 40 3ro BGU ¨B¨**	2
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	**Mesa 41 3ro Técnico**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista 1	1
Lista 2	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 30 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la Rafael Troya, se inició el proceso de votación desde las 13:45 hasta las 14:40, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo"

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 41 (cuarenta y uno) mesas establecidas como JRV y existió 41 padrones electorales establecido entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo".

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 14:40, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas, representantes del Tribunal Electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 41 (cuarenta y uno) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", en la calle Rafael Troya	880	797	722	58	17

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elecciones Unidad Educativa ¨María Angelica Hidrobo¨	Número de votos por lista
Lista #1	173
Lista #2	549
BLANCOS	17
NULOS	58
TOTAL	**797**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 30 de octubre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", ubicada en la calle Rafael Troya, por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- El proceso se llevó a cabo bajo la modalidad de elecciones generales, con la participación de dos listas postulantes y la concurrencia activa de los electores pertenecientes a la institución educativa. Las aulas de clase fueron designadas como juntas receptoras del voto, permitiendo el sufragio ordenado y organizado de los estudiantes.

- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por dos integrantes: un docente, quien desempeñó el cargo de Secretario/a, y un estudiante, Presidente/a del curso, quien cumplió la función de Presidente/a, representando de esta manera a la comunidad estudiantil.

- El padrón electoral incluyó a la totalidad de los estudiantes de la Unidad Educativa "María Angélica Hidrobo", tanto hombres como mujeres, pertenecientes a todos los niveles académicos, desde Primero de Educación Básica hasta Tercero de Bachillerato General Unificado (BGU).

- Durante el acompañamiento, se recomendó en reiteradas ocasiones a los docentes responsables de las juntas que incluyeran un apartado de observaciones en las actas de escrutinio, debido a que los formatos utilizados no contaban con dicho espacio. En los casos en que surgieron observaciones, estas fueron registradas en espacios en blanco del documento, lo cual se sugirió corregir para futuras jornadas electorales a fin de garantizar una mejor organización documental.

- La participación del delegado de la DPE-Imbabura se realizó en calidad de observador electoral, manteniendo una actuación imparcial, profesional y objetiva, con el propósito de garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda mantener un mayor orden durante el desarrollo del proceso electoral, procurando una mejor organización y control para evitar que los estudiantes se dispersen entre las diferentes mesas. En este sentido, se sugiere realizar la votación de forma ordenada, curso por curso, y no con todos los cursos al mismo tiempo, ya que esto genera desorden y dificulta el normal desarrollo de la jornada.

- Se recomienda que, al momento de presentar las urnas, estas sean abiertas antes de iniciar el proceso electoral y no se mantengan selladas previamente, ya

que esta situación podría generar malentendidos o dudas sobre la transparencia del proceso.

- Durante el escrutinio, se recomienda que los veedores de las listas no manipulen las papeletas, ya que esto podría generar confusión y afectar la transparencia del proceso electoral.

- Para futuros procesos electorales, se recomienda que las autoridades institucionales apliquen con mayor rigor las disposiciones y recomendaciones emitidas por el personal del Consejo Nacional Electoral, especialmente en lo relacionado con el control de los observadores, ya que durante la jornada varios de ellos se desplazaban libremente entre las juntas sin una supervisión adecuada.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE: 10H00081
Sede 2: Colón 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2025 – 2026
Ministerio de Educación

Ibarra, 24 de octubre de 2025

Ing.
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente. -

Asunto: Solicitud de urnas, biombos y veedores para proceso electoral.

Estimada Señora Directora

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en representación de la UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO" con el fin de solicitar la provisión de 6 urnas, 6 biombos y veedores para la realización del próximo proceso electoral, ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2025 – 2026, a llevarse a cabo el día jueves, 30 de octubre del presente año.

La disponibilidad de estos elementos es fundamental para garantizar la transparencia, privacidad y adecuada organización del evento electoral, asegurando así el cumplimiento de las normativas establecidas por el Ministerio de Educación.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier coordinación necesaria para la entrega de los materiales solicitados.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Dr. Oscar Muñoz
RECTOR

Dr. Juan Gordón
PRESIDENTE DE LA COMISION DEL C.E.
Celular: 0994153852
Correo electrónico: juangordon2008@yahoo.es

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 28 de octubre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C. 1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Imbabura y Juan Emiliano Gordon Enríquez, con C.C. 0400644613, Presidente de la comisión del Consejo Electoral de la Unidad Educativa "María Angelica Idrobo"

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
06	URNAS
06	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 28 de octubre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Juan Emiliano Gordon Enríquez
Presidente de la comisión del Consejo Electoral de la Unidad Educativa "María Angelica Idrobo"

C.C. 0400644613

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación





Fase de escrutinio









Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

ACTA FINAL DE RESULTADOS

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL M.A.I 2025-2026

En la ciudad de Ibarra a los **30** días del mes de ...**octubre**. de 2025., siendo las **13:45**, se da inicio al escrutinio general de las elecciones de Consejo estudiantil de la U.E. "María Angélica Idrobo" proclamando los siguientes resultados.

ASISTENCIA:

Estudiantes Matriculados	880	100%
Estudiantes votantes:	797	90.71%
Estudiantes ausentes:	83	9.29%

RESULTADOS OFICIALES:

CURSO	LISTA # 1	LISTA #2	NULOS	BLANCOS	AUSENTES	TOTAL
Primero EGB "A"	4	4	0	0	1	9
Primero EGB "B"	4	1	0	0	4	9
Primero EGB "C"	3	6	0	0	0	9
Segundo EGB "A"	3	9	0	0	1	13
Segundo EGB "B"	4	9	0	0	4	17
Segundo EGB "C"	1	8	2	0	3	14
Tercero EGB "A"	1	21	0	0	1	23
Tercero EGB "B"	3	14	2	0	1	20
Tercero EGB "C"	2	12	0	0	6	20
Cuarto EGB "A"	1	21	1	0	2	25
Cuarto EGB "B"	3	18	1	0	3	25
Cuarto EGB "C"	3	20	0	0	1	24
Quinto EGB "A"	7	19	0	0	3	29
Quinto EGB "B"	5	17	1	0	5	28

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

Quinto EGB "C"	16	6	0	0	4	26
Sexto EGB "A"	7	14	0	1	0	22
Sexto EGB "B"	1	25	1	0	0	27
Sexto EGB "C"	0	19	1	0	3	23
Séptimo EGB "A"	1	21	3	4	0	29
Séptimo EGB "B"	7	23	0	0	3	33
Séptimo EGB "C"	10	21	0	0	1	32
Octavo EGB "A"	1	20	0	1	1	23
Octavo EGB "B"	10	12	0	0	2	24
Octavo EGB "C"	11	12	1	0	0	24
Noveno EGB "A"	6	12	1	0	2	21
Noveno EGB "B"	8	3	3	0	3	17
Noveno EGB "C"	4	9	0	2	2	17
Décimo EGB "A"	10	8	3	0	1	22
Décimo EGB "B"	4	10	3	1	3	21
Décimo EGB "C"	2	9	6	0	3	20
Primero BGU "A"	2	13	2	1	5	24
Primero BGU "B"	2	17	0	1	1	21
Primero BGU "C"	1	17	1	0	1	20
Primero Técnico	3	10	5	2	2	22
Segundo BGU "A"	5	10	1	2	2	20
Segundo BGU "B"	1	16	3	0	1	21
Segundo BGU "C"	0	20	0	0	1	21

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE I: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

Segundo Técnico	8	4	2	0	3	17
Tercero BGU "A"	5	9	3	1	1	19
Tercero BGU "B"	1	17	1	0	0	19
Tercero Técnico	3	9	0	0	1	13
TOTAL	173	549	58	17	83	880
PORCENTAJE	19,65 %	62,39 %	6,59%	1,93%	9,43%	100%

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Siendo las 14:55 horas se da por finalizado el acto de escrutinio general y en base a los resultados obtenidos se proclama como ganadora a la Lista Número 2, con 549 votos válidos, el 38,77% del total.

FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Dr. Oscar Muñoz RECTOR	Msc. Juan Gordón DECE
Srta. Sofia Merlo MIEMBRO TEE	Sr. Infante Dorian MIEMBRO TEE
Lic. Maria Maspud INSPECTORA GENERAL	Lic. Wilman Robbe SUBINSPECCIÓN
Ing. Carolina Sandoval DELEGADO CNE	Lic. Marco Terán SECRETARIO
Sr. Freddy Colmenares DELEGADO	Sr. Jean Paspuel. DELEGADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME DE OBSERVACIÓN

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, 10 de septiembre de 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Fase de Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de resultados 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **8**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	10/09/2025		

INFORME DE OBSERVACIÓN

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR" PERIODO 2025-2028

Antecedentes

Mediante Oficio CVFT-CE-2025-007, de 10 de julio de 2025 suscrito por el Sgop. Edison Santiago Tréboles Guañuna, Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"(...) PETICIÓN:
Con estos antecedentes, de la manera más comedida, me permito solicitar a su Autoridad que, a través del Departamento de procesos electorales, se digne disponer una reunión para el asesoramiento o asistencia técnica y coordinación pertinente para el efectivo desarrollo de este proceso electoral del (C.V.F.T.), que brinde seguridad, transparencia y garantice una adecuada participación de sus asociados.

Este acompañamiento fortalecerá el proceso, aportando legitimidad y confianza entre los miembros del Club (...)."

Mediante acta de reunión llevada a cabo el 15 de julio de 2025 a las 10:00 en la sala de reuniones de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, cuyo objetivo fue identificar las necesidades de apoyo para las Elecciones del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, concluyéndose que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Estatuto del Club y el Art.35 de Reglamento de Elecciones, se realizarán a través de la implementación de voto telemático y solicitaron el apoyo del CNE con observadores electorales en las filiales del Club.

Base legal

De conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, El Consejo Nacional Electoral tiene entre sus funciones: *"Colaborar con la organización de procesos*

electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;".

El artículo 35 del Reglamento de Elecciones del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", indica: *"El sufragio se realizará acorde al artículo 65 del Estatuto en vigencia, preferencialmente en forma electrónica y /o telemática.*

En el caso de que el sufragio sea electrónico/telemático, los socios podrán sufragar desde cualquier ubicación geográfica, a través de los medios electrónicos pertinentes. En caso de que alguna socia o socio que por su situación de vulnerabilidad así lo requiera podrá ejercer su derecho al voto en uno de los puntos de asistencia y apoyo instalados para el efecto en las filiales, considerando que el voto no podrá repetirse".

Objetivo

Informar a la Dirección Nacional de Procesos Electorales las actividades realizadas en la observación electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar".

Desarrollo

Fase de Etapa Electoral

Mediante Oficio CE-CVFT-2025-054, suscrito por el Sgop. Edison Santiago Treboles Guañuna, Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Reciba un cordial y atento saludo, la vez que le hago llegar mis mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus altas responsabilidades.

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" (CVFT) 2025, con el propósito de poner en su conocimiento que, conforme a la normativa interna de nuestra organización, nos encontramos en proceso de elecciones para la designación de las nuevas autoridades del Directorio y del Comité de Vigilancia para el período 2025-2028.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Estatuto, Reglamento e Instructivo de Elecciones del CVFT, y de acuerdo con el cronograma aprobado, el acto electoral se llevará a cabo el día ***viernes 5 de septiembre de 2025****, en modalidad telemática, en el horario comprendido entre las* ***08h00 y las 17h00****.*

Para garantizar la transparencia, seguridad y correcto desarrollo del proceso, el ***Centro de Control y Operaciones de Votación Telemática se instalará en las instalaciones del Hotel Wyndham Garden Quito, ubicado en la calle Alemania E5-103 y Av. República, Salón Pasochoa, piso 2, en el Distrito Metropolitano de Quito.***

En virtud del rol fundamental que desempeña el Consejo Nacional Electoral como ente rector en materia y procesos, electorales, consideramos de suma importancia contar con la presencia de funcionarios de su distinguida institución como veedores del proceso electoral, en aras de fortalecer la legitimidad, legalidad y transparencia del mismo.

Por lo expuesto, comedidamente solicito de manera formal, su valiosa colaboración con la asistencia del caso, para que delegados del CNE nos acompañen en calidad de observadores durante la jornada electoral, desde Centro de Control anteriormente detallado; al igual que a través de las Delegaciones Provinciales del CNE con observadores en las filiales del Club, lugares donde se instalarán y funcionarán los puestos de apoyo y asistencia técnica para el sufragio a efectuarse el día viernes 05 de septiembre de 2025 de 08H00 a 17H00; para lo cual el Club a través de la administración brindará el soporte necesario (…)".

Fase de votación

De conformidad a lo establecido en el Instructivo de Votación Proceso Electoral 2025 elaborado por el Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "*Cabo Nicanor Quiroz Salazar*", las votaciones se realizarán de forma telemática el día viernes 5 de septiembre de 2025 en el horario de 08:00 a 17:00.

En las filiales se habilitó un técnico para el asesoramiento respectivo en caso de dudas e inquietudes de los socios.

- QUITO: Centro Recreacional Granilandia: Av. Manuel Córdova Galarza, Km 6.5 vía a la Mitad del Mundo, sector Pusuquí.
- QUITO: Hotel Reino de Quito: Av. Pedro Vicente Maldonado y Portilla, sector la Recoleta
- TENA: Centro Recreacional Ecológico Misahuallí: Av. José Santander y Guillermo Rivadeneira, parroquia Misahuallí
- PLAYAS: Hostería Los Patios: Km 1.5 Vía a Data, Villamil Playas, provincia del Guayas.
- PORTOVIEJO: Hotel Ocean Blue: Sitio Brisas del Mar calle 67 entre Malecón y Calle 25 de Diciembre, Arenales

- ATACAMES: Hotel La Marimba, carretera principal Km 1 Vía a Súa
- IBARRA: Hostería la Palmira: Vía Panamericana Norte Km 34, sector Playa de Ambuquí
- LOJA: Hostería Landangui: Km 4.5 vía a Taxiche y Av. Exodo de Yangana, parroquia Malacatos.

Fase de resultados

En la filial que se prestó el servicio de observación electoral, 07 socios se acercaron a solicitar asesoramiento técnico al personal designado por el Comité Electoral.

Una vez concluida la fase de votación y de conformidad al cronograma establecido se obtuvieron los siguientes resultados generales.

Número de Electores	Número de sufragantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
17674	2011	2005	4	2
17674	2011	2005	11	1

Conclusiones:

- El proceso se desarrollo con 2 puntos de atención permanente para los socios que hubiesen tenido problemas en realizar su votación.

- El sistema presentó intermitencias con respecto a la búsqueda de información por medio de la página web, sin embargo, desde los dispositivos móviles existió un acceso constante y totalmente habilitado.

- Existieron pocos socios que necesitaron el acompañamiento en los puntos de soporte.

- Existió un solo punto de centralizado para la consolidación y visualización de resultados.

- Se observó que algunos socios no contaban con la información actualizada y/o completa en el registro informático.

Recomendaciones:

- El punto de atención debería ser en un lugar más céntrico, debido a que algunos de los socios que llegaban expresaban su malestar por la distancia.

- Mejorar el sistema de votación desde el inicio de la etapa de sufragio, previniendo las posibles fallas o retrasos que puedan presentarse por el alto número de visitantes en la plataforma al mismo tiempo.

- Habilitar la plataforma para que una vez finalizada la etapa de votación puedan visualizar los resultados obtenidos y con un desglose de resultados detallado a nivel provincia.

- Se recomienda fortalecer la etapa de actualización de la información para facilitar los accesos a la plataforma y ya contar con información certera de los socios.

Registro Fotográfico:






ELECCIONES C.V.F.T.
2025 -2028
PUNTO DE APOYO
Y ASISTENCIA A SOCIOS


ELECCIONES C.V.F.T.
2025 -2028
PUNTO DE APOYO
Y ASISTENCIA A SOCIOS


ELECCIONES C.V.F.T.
2025 -2028
PUNTO DE APOYO
Y ASISTENCIA A SOCIOS


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


ELECCIONES C.V.F.T.
2025 -2028
PUNTO DE APOYO
Y ASISTENCIA A SOCIOS
COMITÉ ELECTORAL CVFT
SEPTIEMBRE 05, 2025

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(IBARRA, OCTUBRE 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

✓ Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/10/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA

Antecedentes

Mediante Oficio Nro. BS-S-2025-0005, de fecha 16 de octubre de 2025, el MSc. Pablo Pillajo, rector de la Unidad Educativa Baruch Spinoza, quien solicita el préstamo de 5 urnas y 2 biombos para el cumplimiento del proceso electoral y a la vez solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Baruch Spinoza, el día viernes 24 de octubre de 2025 desde las 09h00.

Mediante Oficio Nro. BS-S-2025-0007, de fecha 17 de octubre de 2025, el MSc. Pablo Pillajo, rector de la Unidad Educativa Baruch Spinoza, quien solicita que el día miércoles 22 de octubre a las 09:00am, se imparta una charla informativa con enfoque en la democracia, sus principios y así mismo la importancia del proceso electoral ha llevarse en la Unidad Educativa.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Baruch Spinoza.

Objetivo

Brindar una charla informativa a los estudiantes de la Unidad Educativa y cumplir con el acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026 de la Unidad Educativa Baruch Spinoza, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Durante esta etapa, se llevó a cabo una charla informativa dirigida a estudiantes y docentes. En esta charla, se habló sobre la democracia, su importancia y sus principios. También se explicó la relevancia del proceso electoral que se realizará en la Unidad Educativa Baruch Spinoza para la elección de los representantes del Consejo estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El MSc. Pablo Pillajo, rector de la Unidad Educativa Baruch Spinoza, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de 5 urnas y 2 biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h35 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la ciudad de Ibarra, parroquia San Francisco, en la Unidad Educativa Baruch Spinoza, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 08h55, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a y Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Baruch Spinoza	**Junta 1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de un veedor por cada lista participante, quienes observaron que el proceso de elecciones no presente ningún incidente.

Fase de votación

Con fecha 24 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Baruch Spinoza, se inició el proceso de votación de forma personal desde las 08h55, para la elección del Consejo Estudiantil año 2025 – 2026.

Dentro del proceso electoral y como establece su reglamento interno se procedió a realizar el voto telemático a través de una videollamada en la cual los estudiantes que no pudieron asistir a la Unidad Educativa manifestaron su decisión en presencia de veedores, observadores del CNE- Imbabura y los miembros de la Junta Receptora del Voto.

Esta fase se cumplió con total normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h02, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas, la clasificación de los votos y su posterior conteo, este proceso conto con la presencia de representantes de las listas participantes

y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Ausentes
Aula de la U.E. Baruch Spinoza	131	109	109	3	0	19

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	42
Lista 2	67
TOTAL	**109**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo del proceso de democracia se completó con normalidad.

- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Baruch Spinoza.

- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación activa de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en próximos procesos de elecciones.

- Se recomienda socializar adecuadamente el día y la hora de elecciones a los estudiantes con el fin de que no exista ausentismo en el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles.

- Se recomienda que en próximos procesos de elecciones se incorpore un acta de instalación y el acta de cierre, con el fin de tener documentos que respalden el proceso electoral en la Unidad Educativa.

- Se recomienda que, si se va a realizar el voto telemático, exista mayor organización previa al proceso electoral, a fin de que no exista inconvenientes al momento de contactarse con los estudiantes.

Listado de Anexos:

- Oficio de solicitud de préstamo de urnas y biombos y observación electoral
- Oficio de solicitud de charla informativa
- Acta de Escrutinio
- Papela de votación y certificado de votación



Baruch Spinoza School.

Ibarra, 16 de octubre del 2025
Oficio N° BS-S-2025-0005

Ingeniera
ALEXANDRA ALENCASTRO
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Educativa Baruch Spinoza deseándole éxitos en todas sus funciones.

En el marco de las elecciones del Consejo Estudiantil para el año 2025-2026 de nuestra Institución, le solicitamos de la manera más comedida se nos pueda prestar 5 urnas y dos biombos para el proceso correcto de votación de nuestros estudiantes, evento que se llevará a cabo el día viernes 24 de octubre del año en curso y de favor nos ayuden con el conteo de votos a partir de las 9:00 am.

Contando con su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente

Msc Pablo Pillajo
RECTOR
UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA SCHOOL

RECTORADO
BARUCH SPINOZA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2198-EXT
Fecha: 2025-10-16 15:16:20
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1709761595"**

0993991473 secretaria@baruchspinoza.edu.ec www.baruchspinoza.com

Baruch Spinoza School.

Ibarra, 17 de octubre del 2025
Oficio N° BS-S-2025-0007

Ingeniera
ALEXANDRA ALENCASTRO
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Educativa Baruch Spinoza deseándole éxitos en todas sus funciones.

Dentro de nuestras actividades como Unidad Educativa, tenemos previsto la elección del Consejo estudiantil para el día 24 de octubre del año en curso, para lo cual vemos la necesidad de promover la importancia de la democracia y los deberes electorales para los estudiantes, es por eso que quisiéramos solicitar su amable colaboración para que un funcionario de la Delegación Provincial Electoral pueda visitar nuestra institución y dictar una charla informativa sobre los principios de la democracia y el proceso electoral, la misma que sería para el día miércoles 22 de octubre a las 9:00 am.

Por la favorable atención que se digne a la presente y contando con que nuestra petición sea aceptada le anticipo mi agradecimiento.

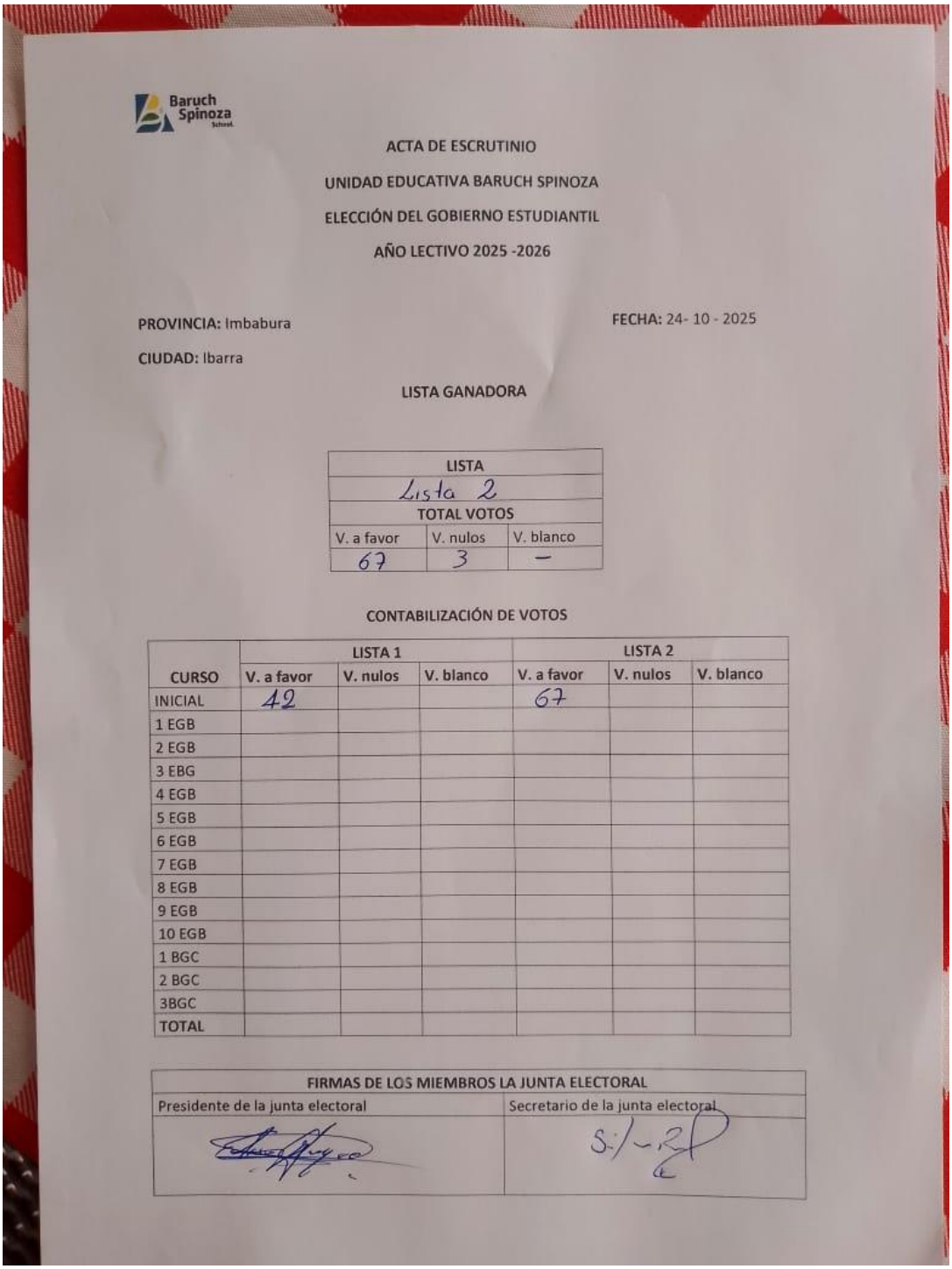
Atentamente

RECTORADO U.E. "BARUCH SPINOZA"

Msc Pablo Pillajo
RECTOR
UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA SCHOOL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2208-EXT
Fecha: 2025-10-17 15:02:25
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1002519914"**

0993991473 secretaria@baruchspinoza.edu.ec www.baruchspinoza.com



Baruch Spinoza School

ACTA DE ESCRUTINIO

UNIDAD EDUCATIVA BARUCH SPINOZA

ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

AÑO LECTIVO 2025 -2026

PROVINCIA: Imbabura

FECHA: 24- 10 - 2025

CIUDAD: Ibarra

LISTA GANADORA

LISTA		
Lista 2		
TOTAL VOTOS		
V. a favor	V. nulos	V. blanco
67	3	-

CONTABILIZACIÓN DE VOTOS

	LISTA 1			LISTA 2		
CURSO	V. a favor	V. nulos	V. blanco	V. a favor	V. nulos	V. blanco
INICIAL	42			67		
1 EGB						
2 EGB						
3 EBG						
4 EGB						
5 EGB						
6 EGB						
7 EGB						
8 EGB						
9 EGB						
10 EGB						
1 BGC						
2 BGC						
3BGC						
TOTAL						

FIRMAS DE LOS MIEMBROS LA JUNTA ELECTORAL	
Presidente de la junta electoral	Secretario de la junta electoral





Registro Fotográfico:

Charla Informativa a los estudiantes







Fase de votación







Fase de escrutinio







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(IBARRA, NOVIEMBRE 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL REYES

Antecedentes

Mediante Oficio Nro. 103-2025-2026-UE-DR, de fecha 18 de noviembre de 2025, la MSc. Irene Ortiz Arias, rector de la Unidad Educativa Daniel Reyes, quien solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Daniel Reyes, el día viernes 21 de noviembre de 2025 desde las 07h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Daniel Reyes.

Objetivo

Fortalecer la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática, cumpliendo con el acompañamiento y la observación del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026 de la Unidad Educativa Daniel Reyes, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

- ✓ Apoyo Logístico

La MSc. Irene Ortiz Arias, rectora de la Unidad Educativa Daniel Reyes, solicita a la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, el apoyo logístico y la veeduría correspondiente para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de elecciones del Consejo Estudiantil.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

La conformación de las Juntas Receptoras del Voto se efectuó a partir de las 09h30 en el recinto electoral de la Unidad Educativa Daniel Reyes, ubicado en la ciudad de Ibarra, parroquia San Antonio. Dicho horario respondió a la necesidad de esperar la presencia de los estudiantes de la jornada vespertina, con el propósito de desarrollar una única jornada de votación.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Daniel Reyes-Preparatoria	**3**	6
Unidad Educativa Daniel Reyes-Básica Elemental	**9**	18
Unidad Educativa Daniel Reyes-Básica Media	**9**	18
Unidad Educativa Daniel Reyes-Básica Superior	**9**	18
Unidad Educativa Daniel Reyes-Bachillerato-voto electrónico	**2**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de un veedor por cada lista participante, quienes observaron que el proceso de elecciones no presente ningún incidente.

Fase de votación

Con fecha 21 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Daniel Reyes, se inició el proceso de votación de forma personal desde las 10h00 ddebido a que se esperó la presencia de los estudiantes de la jornada vespertina con el fin de llevar a cabo una sola jornada de votación, para la elección del Consejo Estudiantil año 2025 – 2026.

Dentro del proceso electoral y como establece su reglamento interno se procedió a realizar el voto electrónico a través de un sistema de votación en la cual los estudiantes ingresaban con sus credenciales y efectuaban su voto, este mecanismo de votación fue dirigido hacía los estudiantes de bachillerato y fue ejecutado en presencia de veedores, observadores del CNE- Imbabura y los miembros de la Junta Receptora del Voto.

Esta fase se cumplió con total normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas, la clasificación de los votos y su posterior conteo, este proceso conto con la presencia de representantes de las listas participantes y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
U.E. Daniel Reyes	1097	853	764	47	42

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	321
Lista 2	443
TOTAL	**764**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo del proceso de democracia se completó con normalidad.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Daniel Reyes.
- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial y electrónica.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.
- ✓ El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación activa de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en próximos procesos de elecciones.
- Se recomienda socializar adecuadamente el día y la hora de elecciones a los estudiantes con el fin de que no exista ausentismo en el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles.

- Se recomienda que en próximos procesos de elecciones se implemente una jornada de capacitación previa con la finalidad de que los miembros de las juntas receptora del voto conozcan sus funciones a desarrollar.

- Se recomienda que, en el caso de implementarse la votación electrónica, se realice un protocolo a seguir a fin de que este mecanismo de votación se desarrolle con total transparencia.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA - CERÁMICA · ARTE GRÁFICO - ESCULTURA · DISEÑO GRÁFICO

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

San Antonio, 13 de noviembre de 2025

Oficio Nro. 103/2025/2026-UE-DR

Magister
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre de la comunidad educativa de la Unidad Educativa "Daniel Reyes".

Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa la colaboración del Consejo Nacional Electoral, para que, a través de sus delegados, se sirva realizar la veeduría del proceso electoral del Consejo Estudiantil correspondiente al período 2025–2026, el cual se llevará a cabo el día viernes 21 de noviembre de 2025, con hora de inicio a las 07h00, en las instalaciones de nuestra institución.

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la transparencia, legalidad y participación democrática en el proceso electoral interno, fortaleciendo así los valores cívicos de nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a este importante evento educativo, y quedamos atentos a su confirmación.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"

MSc. Irene Ortiz Arias
RECTORA UE DANIEL REYES
irenec.ortiz@educacion.gob.ec

DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA- PIMAMPIRO- SAN MIGUEL DE URCUQUÍ – EDUCACIÓN
Dirección: Luis Jaramillo Pérez 4-133 y Fray Bartolomé de las Casas
Código postal: 100101 / Ibarra – Ecuador
Teléfono: +593 – 06 2950331
www.educacion.gob.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGE-2025-2450-EXT
Fecha: 2025-11-13 15:18:35
Recibido por: Romel Patricio Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1802065885"

EL NUEVO ECUADOR RESUELVE

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA - CERAMICA · ARTE GRÁFICO - ESCULTURA · DISEÑO GRÁFICO

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL
ELECCIÓN A CONSEJO ESTUDIANTIL
AÑO LECTIVO 2025–2026

En la institución educativa Unidad Educativa "Daniel Reyes", a los 21 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 12h00 horas, se reunieron los integrantes del Tribunal Electoral Estudiantil con el fin de realizar el escrutinio final correspondiente a la elección del Consejo Estudiantil para el año lectivo 2025–2026.

1. Datos generales

Lugar: San Antonio – Rectorado

Fecha: 21 / 11 / 2025

Hora de inicio del escrutinio: 10h30

Autoridades del proceso electoral:

Rectora: MSc. Irene Ortiz
Docente Designado: MSc. Marcelo Pavón
Estudiantes Designados: Srta. Ariadne López
Sr. Andrés Aguilar

2. Listas o candidaturas participantes

Lista N° 1 (DARE): Srta. Luz Esthela Godoy Andrango

Lista N° 2 (NOVA): Srta. Navila Fariana Marroquin Santana

(O agregar o eliminar según corresponda)

3. Resultados del escrutinio

LISTA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	TOTAL
1 DARE	321	47	42	321
2 NOVA	443			443

Totales Generales: 764

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial · Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA - CERÁMICA · ARTE GRÁFICO - ESCULTURA · DISEÑO GRÁFICO

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

4. Proclamación de ganadores

Una vez sumados los votos y verificado el total del padrón electoral, se declara como lista ganadora para conformar el Consejo Estudiantil 2025–2026 a:

Lista Nº 2 : NOVA Srta. Navila Marroquin.
Con un total de 443 votos válidos.

5. Observaciones

6. Cierre del acta

Siendo las 13h24 horas del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el escrutinio y se firma la presente acta para constancia.

Firmas

MSc. Irene Ortiz
RECTORA

MSc- Marcelo Pavón
DOCENTE

MSc. Lizeth Andrade
SECRETARIA

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES" RECTORADO

Srta. Ariadne López
ESTUDIANTE

Sr. Andrés Aguilar
ESTUDIANTE

Registro Fotográfico:

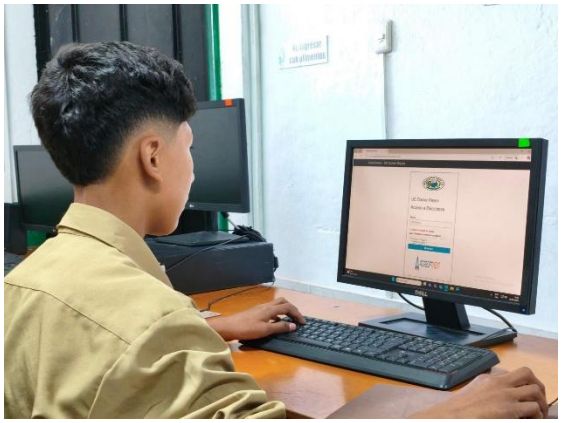
Fase de conformación de la JRV



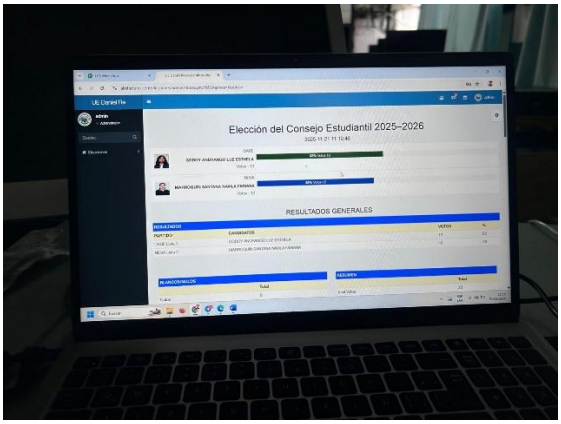


Fase de votación





Fase de escrutinio







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(IBARRA, NOVIEMBRE 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Msc. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA

Antecedentes

Mediante Oficio 0050- R/2025 - 2026, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Ing. Mgs. Mgtr. Galo Zamora Andrade MSc, rector de la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa, quien solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa, el día viernes 27 de noviembre de 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa

Objetivo

Fortalecer la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática, cumpliendo con el acompañamiento y la observación del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026 de la Unidad Internacional Pensionado Atahualpa, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 24 de noviembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	20
Biombos	20

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 8h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la ciudad de Ibarra, parroquia Sagrario, en la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 8h00, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a y Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 1 Inicial - 1ro EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 2 2do EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 3 2do EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 4 2do EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 5 2do EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 6 2do EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 7 7mo EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 8 8vo EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 9 9no EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 10 10mo EGB**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 11 1ro BGU**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 12 2do BGU**	2
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	**Mesa 13 3ro BGU**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	2
Lista2	2
TOTAL	**4**

Fase de votación

Con fecha 27 de noviembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa se inició el proceso de votación de forma personal desde las 07h30, para la elección del Consejo Estudiantil año 2025 – 2026.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 13 (trece) mesas establecidas como JRV y existió 14 actas electorales establecido entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 09h32, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas, la clasificación de los votos y su posterior conteo, este proceso conto con la presencia de representantes de las listas participantes y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa	730	673	614	47	12

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1 (BRIGHT)	118
Lista 2 (THE LION CREW)	496
TOTAL	**614**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- El acompañamiento al desarrollo del proceso de democracia se completó con normalidad.
- El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Internacional Pensionado Atahualpa
- La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.
- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por dos integrantes: un docente, quien desempeñó el cargo de Secretario/a, y un estudiante del curso, quien cumplió la función de Presidente/a, representando de esta manera a la comunidad estudiantil.

- La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda socializar adecuadamente el día y la hora de elecciones a los estudiantes con el fin de que no exista ausentismo en el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles.

- Se recomienda establecer un horario fijo tanto para el nivel de educación básica como para el bachillerato, tomando en cuenta los horarios de refrigerio, con el fin de ejecutar los mecanismos de veeduría de principio a fin.

- Se recomienda que en próximos procesos de elecciones se adicione en el acta de escrutinio dos casilleros donde conste el número de electores (estudiantes legalmente matriculados) y de estudiantes ausentes, con el fin de tener un acta que respalden el proceso electoral en la Unidad Educativa.

- Se recomienda que en próximos procesos de elecciones se incorpore un acta de instalación y el acta de cierre, con el fin de tener documentos que respalden el proceso electoral en la Unidad Educativa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral y capacitación a MJRV.
- Acta de Escrutinio



U.E. INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA

Ibarra, 24 de noviembre de 2025
Oficio 0050 – R / 2025 – 2026

Ingeniera
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CNE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

A nombre de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", me permito extender un cordial saludo y solicitar de la manera más comedida facilitarnos en calidad de préstamo 20 urnas y 20 biombos, de igual manera nos honre con su presencia y la delegación veedora en el Proceso Electoral del Consejo Estudiantil, periodo 2025-2026, mismo que se llevará a cabo el jueves 27 de noviembre a partir de las 08h00.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de Usted.

Cordialmente

Ing. Mgs. Mgtr. Galo Zamora Andrade MSc.
RECTOR DE LA UEIPA

El Milagro - San José de Cananvalle s/n
0962 65 1 087 - 0954 003 189
www.pensionadoatahualpa.edu.ec
fuepma@hotmail.com

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL PENSIONADO ATAHUALPA

ACTA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO

PROVINCIA: Imbabura	FECHA: 27- NOV- 2023
CANTÓN: Ibarra.	CURSO: Iniciales a 3° BGU
PARROQUIA: Sagrario	PARALELO:

Los miembros de la Junta Receptora del voto siendo las 9 horas 32 minutos concluye el escrutinio de votos de la junta.

		VOTOS EN NÚMEROS		
TOTAL DE SUFRAGANTES	(TOTAL DE FIRMAS O HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)			
VOTOS BLANCOS		0	1	2
VOTOS NULOS		0	4	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS EN NÚMEROS		
1	BRIGHT	1	1	8
2	THE LION CREW	4	9	6

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta Acta corresponde fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMA PRESIDENTE/E JRV

FIRMA SECRETARIO/A JRV

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



Fase de votación





Fase de escrutinio





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **10**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/10/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio de fecha 02 de octubre de 2025, el Dr.H.Abg. Patricio García, Rector de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes", quien solicita la observación del proceso electoral de las elecciones del consejo estudiantil para el día lunes 27 de octubre de 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro- Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes".

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 24 de octubre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	4
Biombos	4
Cinta de Embalaje	4
Huelleros Dactilares	4

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

Primera Fase

A partir de las 08h00, en el recinto electoral ubicado en Unidad Educativa Particular "Los Alpes", Bloque 1, en las calles Federico Larrea y Dr. Juan José Páez empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h15, inician el proceso de instalación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidenta/e, Secretaria/o, y vocal).

Segunda Fase

A partir de las 09h27, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular "Los Alpes", Bloque 2, en las calles Dr. Juan José Páez y Virginia Pérez empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 09h35, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidenta/e Secretaria/o / vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral Provincial CCE-NI, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Los Alpes" Bloque 1	**Mesa 1**	3
Unidad Educativa "Los Alpes" Bloque 2	**Mesa 2**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	1
Lista2	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Primera Fase

Con fecha 27 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en Unidad Educativa Particular "Los Alpes", Bloque 1, en las calles Federico Larrea y Dr. Juan José Páez, se inició el proceso de votación desde las 08h32 hasta las 09h08, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 1.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la mesa establecida como JRV y existieron 3 padrones electorales establecidos entre cada

curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 1.

Segunda Fase

Con fecha 27 de octubre de 2025 en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular "Los Alpes", Bloque 2, en las calles Dr. Juan José Páez y Virginia Pérez, se inició el proceso de votación desde las 10h15 hasta las 11h55, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 2.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la mesa establecida como JRV y existieron 9 padrones electorales establecidos entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 2.

Fase de escrutinio y resultados

Primera Fase

Una vez concluida la votación siendo las 09h10, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas, y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 1	50	48	47	0	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	32
Lista 2	15
Blancos	1
Nulos	0
TOTAL	**48**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Segunda Fase

Una vez concluida la votación siendo las 11h57, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas, y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Particular "Los Alpes" Bloque 2	236	231	226	1	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	161
Lista 2	65
Blancos	1
Nulos	4
TOTAL	**231**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Una vez concluida la fase de escrutinio en los dos bloques de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" se procedes a sumar los resultados para obtener el número de votos totales que obtuvieron las dos listas, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Particular "Los Alpes"	286	279	273	4	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	193
Lista 2	80
Blancos	2
Nulos	4
TOTAL	**279**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió fotos de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El lunes 27 de octubre de 2025, desde las 08h00 hasta las 12h20, se cumplieron todas las fases del proceso electoral en los dos bloques para las elecciones del Consejo estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por el Comisión Electoral Provincial CCE-NI.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente y Secretaria/o, Vocal), y (1) veedor por cada lista participante dando un total de 2 veedores en la junta receptora del voto.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Los Alpes", entre masculino y femenino.

- ✓ El Proceso electoral se realizo en dos fases una realizada en las instalaciones del bloque 1 en donde sufragaron los niños de inicial, y la segunda fase se la realizo en las instalaciones del bloque 2 de la institución en donde sufragaron estudiantes desde 1 a 9 de Educación Básica.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, la Comisión Electoral Provincial de la CCE-NI, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

- Se recomienda delimitar claramente las funciones de los veedores de las listas participantes, estableciendo que su rol es exclusivamente de observación y supervisión del proceso, sin intervenir en la manipulación de documentos electorales, responsabilidades que corresponde únicamente a los miembros de la junta receptora del voto.

- Se recomienda realizar la capacitación previa de los docentes y padres de familia que conforman las mesas electorales, mediante talleres prácticos que les permitan comprender claramente sus roles y responsabilidades, contribuyendo así su formación en valores democráticos y participación ciudadana.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

los alpes
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

Ibarra, 2 de octubre del 2025.

Ingeniera
Alexandra Alencastro
Directora de la Delegación Electoral de Imbabura
Presente. -

Distinguida directora,

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad educativa de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes". Nos dirigimos a usted en virtud del cumplimiento del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00023-A, que establece la normativa para la conformación y participación de los consejos estudiantiles en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.

En este contexto, nos complace informarle que nuestra institución llevará a cabo el proceso de elecciones para el consejo estudiantil el día lunes, 27 de octubre de 2025, a partir de las 08:00 horas. Este evento contará con la participación de nuestros 300 estudiantes, desde el nivel de Educación Inicial 1 hasta el Noveno Año de Educación Básica Superior.

Con el objetivo de garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de este proceso democrático, solicitamos amablemente su colaboración y apoyo, específicamente con el acompañamiento al proceso electoral y la provisión de los siguientes recursos: 4 urnas, 4 biombos, 4 huelleros dactilares, y 4 cintas de embalaje.

Estamos convencidos de que su experiencia y apoyo serán fundamentales para lograr los resultados esperados en este evento tan importante para nuestra comunidad estudiantil.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Dr. H. Abg. Patricio García MS.c
Rector de la Unidad Educativa Particular Los Alpes.
Código AMIE: 10H00626

Coordinación EPLA: 0991655480 / 0983788996

ESCUELA PARTICULAR LOS ALPES · CÓDIGO AMIE 10H00626 · IBARRA-ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2130-EXT
Fecha: 2025-10-02 16:04:06
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1002461950"**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 24 de octubre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Guadalupe Elizabeth Cevallos Chamorro, con C.C. 1002308987, Administrativa de la Unida Educativa Los Alpes.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
4	URNAS
4	BIOMBOS
4	HUELLEROS DACTILARES
4	CINTAS DE EMBALAJE

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 24 de octubre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Guadalupe Elizabeth Cevallos Chamorro
Administrativa de la Unida Educativa Los Alpes

C.C. 1002308987

los alpes

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL "LOS ALPES"

27 de Octubre 2025

ACTA DE ESCRUTINIO (INICIALES)

PROVINCIA: IMBABURA
CANTON: IBARRA
PARROQUIA: EL SAGRARIO
HORA DE INSTALACION: 08:10

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" año lectivo 2025-2026

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Cuarenta y ocho	48
VOTOS BLANCOS		1
VOTOS NULOS		

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Treinta y dos	32
LISTA 2	Quince	15

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

VOACL DE LA JRV

DELEGADO CNE/ VEEDOR

Ibarra, La Quinta Juan José Páez y Virginia Pérez contacto: 0991655480

los alpes
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL "LOS ALPES"
27 de Octubre 2025

ACTA DE ESCRUTINIO (EGB)

PROVINCIA: Imbabura.
CANTON: Ibarra
PARROQUIA: El Sagrario
HORA DE INSTALACION: 10:13

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" año lectivo 2025-2026

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Doscientos treinta y uno	231
VOTOS BLANCOS	Uno	1
VOTOS NULOS	Cuatro	4

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Ciento sesenta y uno	161
LISTA 2	Sesenta y cinco	65

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Daniela Chafla
FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

VOACL DE LA JRV

DELEGADO CNE/VEEDOR

Ibarra, La Quinta Juan José Páez y Virginia Pérez contacto: 0991655480

los alpes
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL "LOS ALPES"
27 de Octubre 2025

ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura
CANTON: Ibarra
PARROQUIA: El Sagrario
HORA DE INSTALACION: 12:20

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" año lectivo 2025-2026

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Docientos setenta y nueve	279.
VOTOS BLANCOS	dos	2
VOTOS NULOS	cuatro	4

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Ciento noventa y tres	193
LISTA 2	Ochenta.	80

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Daniela Chala
FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

VOACL DE LA JRV

DELEGADO CNE/VEEDOR

Ibarra, La Quinta Juan José Páez y Virginia Pérez contacto: 0991655480

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV







Fase de votación

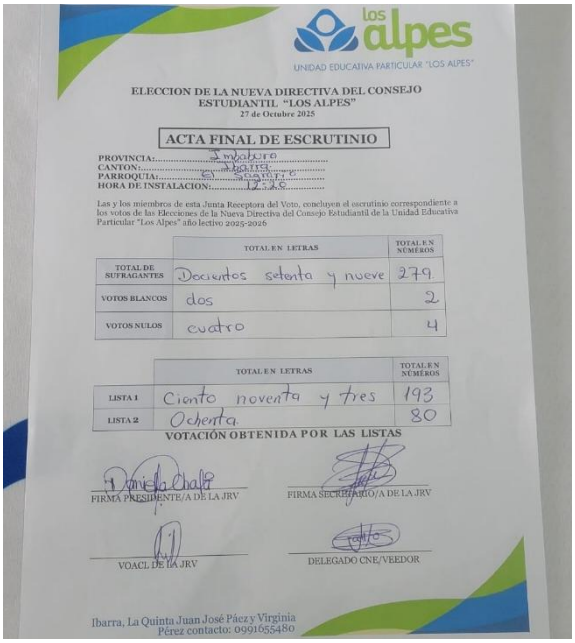






Fase de escrutinio





los alpes
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "LOS ALPES"

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL "LOS ALPES"
27 de Octubre 2025

ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura
CANTON: Ibarra
PARROQUIA: San Antonio
HORA DE INSTALACION: 12:45

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Los Alpes" año lectivo 2025-2026

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Doscientos setenta y nueve	279
VOTOS BLANCOS	dos	2
VOTOS NULOS	cuatro	4

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1	Ciento noventa y tres	193
LISTA 2	Ochenta.	80

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Daniela Chalpa
FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

VOACL DE LA JRV

DELEGADO CNE/VEEDOR

Ibarra, La Quinta Juan José Páez y Virginia Pérez contacto: 0991655480



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES".

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	27/11/2025		

ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEBATE ELECTORAL ESTUDIANTIL Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES".

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio 044-25-UEFSSCI-R de fecha 27 de octubre de 2025, el Msc. Helí Rueda, Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", quien solicita organización y acompañamiento al debate electoral estudiantil del día jueves 06 de noviembre de 2025 y observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el día lunes 10 de noviembre de 2025 desde las 07h30.

Con los antecedentes expuestos, la Mgs. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"

Objetivo

Brindar asistencia técnica y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Debate Estudiantil

A partir de las 7h30 del día jueves 6 de noviembre de 2025 inicia el debate estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" organizado en tres grupos como lo indica la siguiente tabla:

AÑO	HORA	MODERADOR
1ER EGB – 5TO EGB	7H30 – 9H00	Fernanda Narváez
1ER BGU – 3RO BGU	9H00 – 10H30	Erika Bedón
6EGB – 10MO EGB	11H00 – 12H30	Diego Enríquez

La organización del debate se llevó de manera organizada siguiendo el reglamento y la guía preparada por la Unidad Educativa en el que participaron dos listas:

LISTA 1 BLISS- Bienestar Liderazgo Integral Salesiano Sanchista

LISTA 2 MAVI- Movimiento de Acción y Vocación Innovadora

De parte del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Imbabura se enviaron tres funcionarios electorales: Diego Enríquez, Fernanda Narváez y Erika Bedón en calidad de moderadores quienes verificaron que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada, finalmente el debate culminó sin percances, conforme a lo planificado a las 12h30 del jueves 6 de noviembre de 2025.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h15 del día lunes 10 de noviembre de 2025 en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", en la calle Antonio José de Sucre 12-52, empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la verificación del correcto funcionamiento del sistema electoral y los equipos informáticos a ser utilizados por los estudiantes para sufragar adicional a esto se entregó material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina y urnas a los MJRV).

Siendo las 07h30, inician el proceso de instalación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por Presidenta/e y Secretaria/ para receptar los votos de los estudiantes de 1er a 4to año de Educación General Básica y (2) dos juntas instaladas en los laboratorios de informática de la unidad educativa para receptar los votos de los estudiantes de 5to año de Educación General Básica a 3er año de Bachillerato.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	**JUNTA 1 5TO EGB, 7MO EGB, 9NO EGB, 1RO BGU, 2DO BGU, 3RO BGU**	1
Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	**JUNTA 2 6TO EGB, 7MO EGB, 8VO EGB, 10MO EGB, 1BGU**	1
Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	**JUNTA 3 1RO EGB, 2DO EGB**	2
Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	**JUNTA 4 3RO EGB, 4TO EGB**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	5
Lista2	5
TOTAL	**10**

Fase de votación

Con fecha 10 de noviembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", en la calle en la calle Antonio José de Sucre 12-52, se inició el proceso de votación desde las 07h30 hasta las 11h30, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 4 (cuatro) juntas receptoras del voto y existieron 46 padrones electorales establecidos para cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes".

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 11h30, los miembros de la junta receptora del voto Nro. 3 y 4 procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las JRV Nro. 3 y 4 en vista de que las JRV Nro. 1 y 2 arrojaron resultados automáticamente ya que los votos se realizaron de manera virtual, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Blancos	Votos Nulos
Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	1655	1603	1449	154	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
1 BLISS	707
2 MAVI	742
BLANCOS	154
VOTOS NULOS	0
TOTAL	**1603**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 06 de noviembre de 2025 se brindó acompañamiento en el debate organizado para la elección del Consejo Estudiantil Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" ubicada en la calle Antonio José de Sucre 12-52.

- El 10 de noviembre de 2025 se brindó asistencia técnica en el proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" ubicada en la calle Antonio José de Sucre 12-52.

- Se instalaron cuatro Juntas Receptoras del Voto divididas en: dos juntas para los estudiantes de 5to EGB a 3BGU que realizaron su voto de manera virtual integradas por un docente quien desempeñó el cargo de Presidente y dos juntas para los estudiantes de 1ro EGB a 4to EGB que realizaron su voto de manera presencial por medio de papeletas integradas por dos docentes quienes desempeñaron el cargo de Presidente/a y Secretario/a.

- Se elaboró un padrón electoral por curso en los cuales constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", tanto hombres como mujeres, desde Primero de Educación General Básica (EGB) hasta Tercero de Bachillerato General Unificado (BGU).

- No se logró controlar la aglomeración de los estudiantes dentro y fuera de las juntas receptoras del voto lo que provocó que se realizara proselitismo electoral.

- Durante las votaciones de los estudiantes de 1er EGB hasta 4to EGB se observó que no se utilizaron biombos para garantizar el secreto del voto de los electores y los veedores políticos no respetaron la distancia de la Junta Receptora del Voto.

- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso

electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Unidad Educativa solicite al Consejo Nacional Electoral urnas y biombos para asegurar el derecho del voto secreto de los electores.

- Para futuros procesos electorales, sería prudente que las autoridades institucionales tomen con mayor firmeza el control de los electores, ya que, durante la jornada, varios de ellos realizaban proselitismo electoral sin un control adecuado, así como también de los delegados de las listas que no mantuvieron una distancia prudente de los electores al sufragar y del material electoral al momento de realizar el escrutinio.

- En la fase de votación, los electores deberían ubicarse a una distancia prudente ya que, para la votación en línea por cada junta se receptaron un máximo de 42 votos simultáneamente, considerando que son demasiados electores en una misma junta ocasionado que se realice proselitismo electoral y no se respete el derecho del voto secreto.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio.

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana
Sánchez y Cifuentes

Of. 044-25-UEFSSCI-R

Ibarra, 27 de octubre 2025

Estimada
Mgs. Alexandra Alencastro
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura
Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes". Por medio del presente, me permito solicitar comedidamente el apoyo del Consejo Nacional Electoral para la organización y acompañamiento del debate electoral estudiantil, que se llevará a cabo el miércoles 06 de noviembre de 2025, durante toda la jornada académica, como parte del proceso democrático para la elección del Consejo Estudiantil 2025-2026.

De igual manera, solicitamos su presencia y acompañamiento técnico durante el proceso de votaciones, que se realizará el lunes 10 de noviembre de 2025 desde las 07h30 hasta 13h30, con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y correcta aplicación de las normas que rigen los procesos electorales.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, la cual contribuye al fortalecimiento de la participación estudiantil y a la formación cívica de nuestros jóvenes, en coherencia con los valores democráticos y salesianos que promovemos en nuestra institución.

Sin otro particular, y seguros de contar con su apoyo, me suscribo con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" DIRECTOR-RECTOR IBARRA

Msc. Helí Rueda
DIRECTOR/ RECTOR
C.I. 1103827307
hrueda@sanchezycifuentes.edu.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.:	CNE-UPSGI-2025-2322-EXT
Fecha:	2025-10-28 11:53:52
Recibido por:	Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1103827307"**

Calle Sucre 1252 y Obispo Mosquera
06 295 5633 / 099 905 7083
www.sanchezycifuentes.edu.ec
0990570 83 Lorena Godiño

Rectorado
secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana
Sánchez y Cifuentes

ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO

En la ciudad de Ibarra, a los 10 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco, siendo las 12h10, se instala el **Tribunal Electoral**, conformado por el MSc. Helí Rueda Ch., en calidad de Presidente: el MSc. Oscar Pozo, Inspector General: Dr. Oscar Pozo, Docente; y la MSc. Karina Arroyo, Coordinadora del Consejo Estudiantil. Además, actúan como miembros del Tribunal los estudiantes Srta. Camila Meneses y el niño José León, así como la Sra. Lorena Gudiño, quien actúa como Secretaria.

A continuación, se procede a dar lectura al escrutinio definitivo de los votos de cada una de las Juntas Electorales habilitadas para las elecciones de la Directiva del Consejo Estudiantil del plantel, cuyos resultados son los siguientes:

	Nro. de Votos
LISTA 1 (B.L.I.S.S.)	707
LISTA 2 (M.A.V.I.)	742
BLANCOS	154
AUSENTES	52
TOTAL	1655

Este Tribunal declara ganadora a la **Lista 2 (M.A.V.I.)**, Movimiento de acción y vocación innovadora, quienes presidirán el Consejo Estudiantil durante el período 2025–2026. Los integrantes de esta lista son:

Milena Alejandra Mayorga Puerres	**Presidenta**
Christina Analiz Jaramillo Robalino	**Vicepresidenta**
Ariana Natalia Chávez Arteaga	**Secretaria**
Martín Sebastián Mina Cangas	**Tesorero**
Steven Joel López Arroyo	**1er. Vocal Principal**
Danna Paula Castillo Espinoza	**2do. Vocal Principal**
Cristian Jeremy Espinoza Campoverde	**3er. Vocal Principal**
Nathalia Anahí Páez Tito	**1er. Vocal Suplente**
Karla Victoría Aguirre Minda	**2do. Vocal Suplente**
Belky Cataleya Arcos Bercerra	**3er. Vocal Suplente**
Eliana Arleth Rodríguez Rosero	**Jefa de campaña**

Para constancia de lo actuado, firman los miembros del Tribunal.

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" DIRECTOR-RECTOR IBARRA

MSc. Helí Rueda Ch.
Presidente

MSc. Oscar Pozo
Inspector General

Calle Sucre 1252 y Obispo Mosquera
06 295 5633 / 099 905 7083
www.sanchezycifuentes.edu.ec

Secretaría
secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana
Sánchez y Cifuentes

Dr. Wilson Pozo
Docente

MSc. Karina Arroyo
Coord. Consejo Estudiantil

Srta. Camila Meneses
Estudiante

Niño Juan José León
Estudiante

Sra. Lorena Gudiño M
Secretaria

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"
SECRETARIA
IBARRA

Calle Sucre 1252 y Obispo Mosquera
06 295 5633 / 099 905 7083
www.sanchezycifuentes.edu.ec

Secretaría
secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec

Registro Fotográfico:

Debate

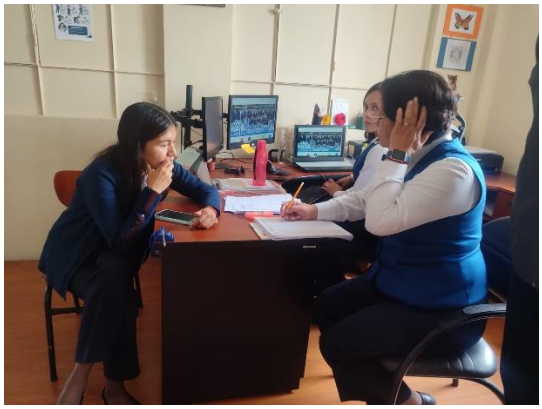


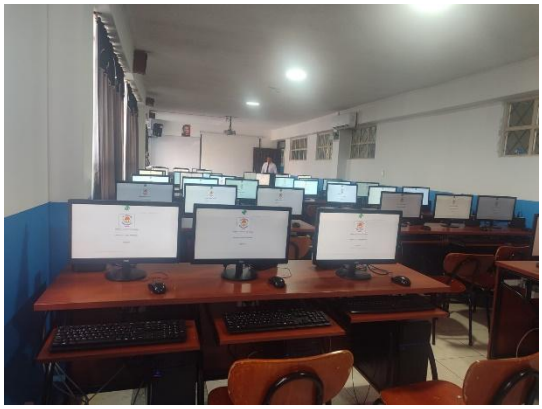






Fase de conformación de la JRV





Fase de votación

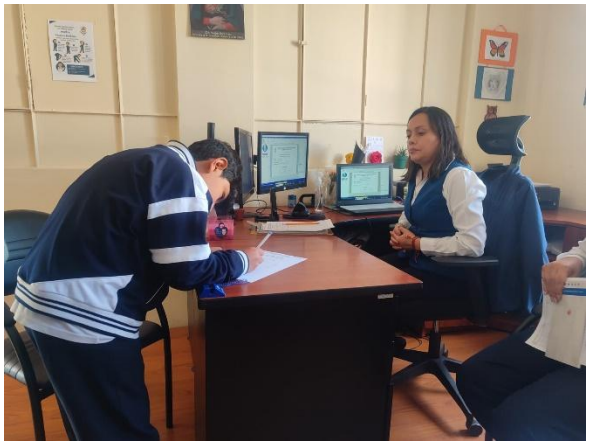


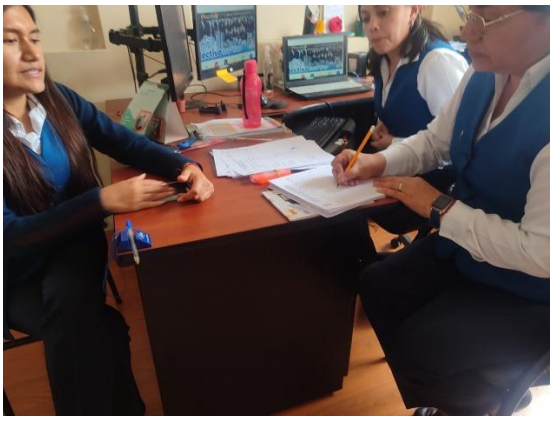






Fase de escrutinio









CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PEREZ GUERRERO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PEREZ GUERRERO"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio 240-UEAPG-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, el MSC. Edison Cevallos Guaña, Rector de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", quien solicita observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el lunes 24 de noviembre del 2025 desde las 10h30, no obstante, surge un aplazamiento el cual traslada el día de las votaciones al martes 25 de noviembre del 2025 desde las 10h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro – Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero"

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h30, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (Un ordenador con dos pantallas y el listado de estudiantes).

Siendo las 10h45, inician el proceso de instalación en las (15) Quince Juntas Receptoras del Voto conformadas por Presidenta/e

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 1**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 2**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 3**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 4**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 5**	1

Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 6**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 7**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 8**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 9**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 10**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 11**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 12**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 13**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 14**	1
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	**Mesa 15**	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	5
Lista2	3
Lista3	3
TOTAL	**11**

Fase de votación

Con fecha 25 de noviembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón, se inició el

proceso de votación desde las 10h45 hasta las 12h13, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 15 (quince) mesas establecidas como JRV y no existió padrones electorales establecidos entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", sino que se manejó un listado de estudiantes por curso, en el cual únicamente se registraba un visto junto a cada nombre conforme los estudiantes se presentaban.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 12h15, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a cerrar el sistema de votación digital en presencia de los delegados de las 3 listas, representantes del Tribunal Electoral y los observadores del CNE-Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 15 (quince) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón	1922	1818	1687	104	27

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

ELECCIONES UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PEREZ GUERRERO"	Número de votos por lista
LISTA 1	308
LISTA 2	751
LISTA 3	628
BLANCOS	27
NULOS	104
TOTAL	**1818**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y suscritas las actas correspondientes, el Tribunal Electoral receptó el acta electoral para la respectiva consolidación de resultados y el archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia del acta final de escrutinio con los respectivos resultados conjuntos de cada JRV a los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 25 de noviembre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", en la calle Unesco y Abdón Calderón, por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- El proceso electoral se desarrolló en la modalidad virtual, debido a que se utilizó un sistema informático creado por los estudiantes de la especialidad de Informática de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", conforme a lo dispuesto por las autoridades educativas y la normativa institucional vigente.

- La Junta Receptora del Voto estuvo integrada por un docente, quien ejerció la Presidencia y asumió la responsabilidad operativa del sistema de sufragio, junto con el control de asistencia de los distintos estudiantes.

- Se recomendó en reiteradas ocasiones a los docentes y a los miembros del tribunal electoral interno que los observadores mantuvieran una distancia mínima de un metro respecto a la Junta Receptora del Voto; sin embargo, dicha recomendación no fue respetada, ya que varios observadores de otras listas permanecieron demasiado cerca del área de votación.

- No se contó con un padrón electoral formal, en su lugar se utilizó un listado de estudiantes organizado por curso, que incluía a todos los niveles desde Inicial hasta Tercero de Bachillerato, tanto en la modalidad Técnica como en el Bachillerato General Unificado (BGU).

- Tras la consolidación de los resultados y la verificación final del escrutinio, la Lista 2 fue proclamada como la ganadora del proceso electoral. Este resultado fue debidamente registrado en el acta de proclamación, garantizando la

transparencia, legitimidad y correcta formalización del proceso democrático desarrollado en la institución.

- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda que, para futuros procesos electorales desarrollados en modalidad virtual, identificador institucional único, que permita corroborar la identidad del estudiante antes de ejercer su voto y deje un registro digital confiable de su participación.

- Se sugiere considerar la utilización de un padrón físico complementario, en el cual cada estudiante pueda plasmar su firma como constancia formal de asistencia.

- Se recomienda integrar a más miembros en las Juntas Receptoras del Voto (JRV), considerando que la carga operativa resulta excesiva para una sola persona. La incorporación de un estudiante adicional o de otro docente permitiría distribuir adecuadamente las responsabilidades, optimizando el flujo del proceso y garantizando una gestión más eficiente, ordenada y transparente durante la jornada electoral.

- Se recomienda que, durante el acto de sufragio, a los estudiantes se les brinde el tiempo necesario para analizar su decisión de voto sin sentirse apresurados. Si bien no se evidenció presión directa por parte del personal docente, sí se observó que muchos estudiantes mostraron prisa por votar y retirarse rápidamente. Por ello, es fundamental fomentar un ambiente de calma y reflexión que permita ejercer el derecho al voto de manera consciente y responsable.

- Se recomienda asegurar que los estudiantes cuenten con un espacio adecuado para sufragar sin interferencias, evitando que otros se acerquen a observar por qué lista emiten su voto.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"
RECTORADO
Avenida UNESCO S/n - San Pablo del Lago
Telf.: 062918015-062918016
Email: **uealfredperezguerrero@gmail.com**

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

Oficio N.° 240-UEAPG-2025
San Pablo, 11 de noviembre de 2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro
Delegada Provincial de Imbabura del Consejo Nacional Electoral
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre de la comunidad educativa de la **Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero"**, ubicada en la parroquia **San Pablo**, cantón **Otavalo**, provincia de **Imbabura**.

Por medio del presente, me permito **solicitar su participación y acompañamiento institucional** en el **proceso electoral del Concejo Estudiantil** de nuestra unidad educativa, para que nos honre con su presencia en el **acto de proclamación de resultados** posterior al proceso de sufragio, que se llevará a cabo el **día lunes 24 de noviembre del presente año, a partir de las 10:30**, en las diferentes sedes de la institución.

Así como también al **programa de posesión oficial del Concejo Estudiantil**, que tendrá lugar el **viernes 28 de noviembre del presente mes a partir de las 11:00**, en el salón de actos de la institución.

Su valiosa participación contribuirá al fortalecimiento de los valores democráticos y al ejercicio responsable de la ciudadanía en nuestros estudiantes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo permanente a los procesos formativos de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

MSC. EDISON CEVALLOS GUAÑA
RECTOR
INFORMACION CONTACTO:
C.I: 1001823150
Contacto: 0963753795
Email: jim.cevallos@educacion.gob.ec
Coordinación de Educación Zona 1

UNIDAD EDUCATIVA ALFREDO PEREZ GUERRERO
RECTORADO
SAN PABLO DEL LAGO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2435-EXT
Fecha: 2025-11-11 16:13:21
Recibido por: Ronel Patricio Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1001823150"**

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av.Atahualpa
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 396 1300
www.educacion.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



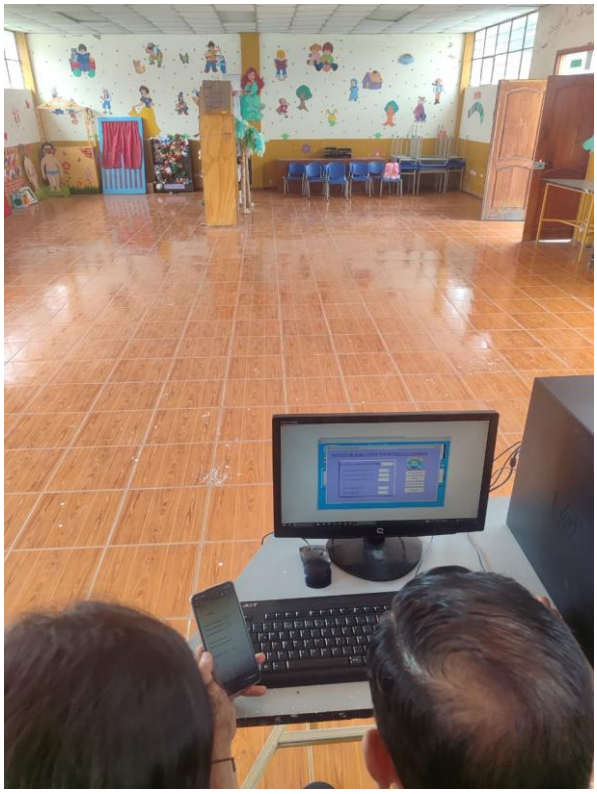


Fase de votación





Fase de escrutinio





Acta Final de Resulta

UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"
Av. Unesco S/N -San Pablo del Lago Telf: 062918-016
Email: uealfredperezguerrero@gmail.com

REPUBLICA DEL ECUADOR

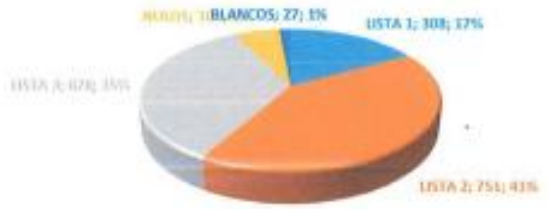
VOTACIONES ESTUDIANTILES PERIODO 2025-2026
ACTA DE ESCRUTINIO
INFORME ELECTORAL

En el Cantón Otavalo, parroquia de San Pablo del Lago a los _25 días_, del mes de Noviembre, del 2025, se llevo a cabo la jornada de elecciones estudiantiles de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero con la que participaron todos los estudiantes matriculados, obteniendo los siguientes resultados.

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	NULOS	BLANCOS
SEDE1	72	262	57	53	19
SEDE2	62	42	68	4	1
SEDE3	96	122	130	3	2
SEDE4	45	140	195	12	2
SEDE5	35	185	178	32	3
TOTALES	308	751	628	104	27

TOTAL DE ESTUDIANTES VOTANTES = 1818

RESULTADOS 2024



Para constancia firma en San Pablo del Lago, a los __25__ días del mes de Noviembre de 2025

MSc. Jimmy Quilpia
Presidente

Lic. Keidy Cotacachi
Vocal

MSc. Pablo Subia
Vocal

MSc. Henry Vallejo
Vocal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “BRISTON”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/10/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD PARTICULAR "BRISTON"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio CIR-075-UEP-RECT-GCP/ 2025 – 2026 de fecha 20 de octubre de 2025, el Ing. Gonzalo Cuchala , Rector de la Unidad Educativa Particular "BRISTON", quien solicita observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el viernes 28 de octubre del 2025 desde las 09h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro- Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Particular "BRISTON"

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "BRISTON", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 27 de octubre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h30, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 09h50, inician el proceso de instalación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e y Secretaria/).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 1 1ro de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 2 2do de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 3 3ro de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 4 4to de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 5 5to de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 6 6to de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 7 7mo de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 8 8vo de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 9 9no de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 10 10mo de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 11 1ro BGU**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 12 2do BGU y 1ro BI**	2
Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Río Palora	**Mesa 13 3ro BGU Y 2do BI**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista 1	1
Lista 2	1
Lista 3	1
TOTAL	**3**

Fase de votación

Con fecha 28 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Rio Palora, se inició el proceso de votación desde las 09h30 hasta las 13h00, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa Particular "BRISTON"

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en 1 (una) mesa establecida como JRV y existió 13 padrones electorales establecido entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa".

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 3 listas, representantes del Tribunal Electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 13 (trece) JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Particular "BRISTON", El Av. Retorno 15-40 y Río Palora	142	142	141	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

LISTAS	Número de votos por lista
LOOM	64
BAPES	48
NOVA	29
TOTAL	**141**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 28 de octubre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "BRISTON", Av. El Retorno 15-40 y Rio Palora, por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- El martes 28 de octubre de 2025, desde las 09h30 hasta las 13h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones Gobierno Estudiantil 2025-2026 en la Unidad Educativa Particular "BRISTON" de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por la institución y el Consejo Nacional Electoral de Imbabura.

- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por dos integrantes: dos docentes, quienes desempeñaron el cargo de Presidente/a, y el otro docente de Secretario/a, quienes brindaron apoyo a los estudiantes.

- En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular "BRISTON", tanto hombres como mujeres, pertenecientes a todos los niveles desde Primero de Educación Básica hasta Tercero de Bachillerato General Unificado (BGU).

- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral deberá resolver, aceptar o rechazar cualquier reclamo dentro del plazo establecido en la normativa legal vigente, garantizando el debido proceso y la transparencia en la resolución de conflictos.

- Organizar a los estudiantes procurando dar el espacio correspondiente para que los votantes puedan votar con mayor facilidad.

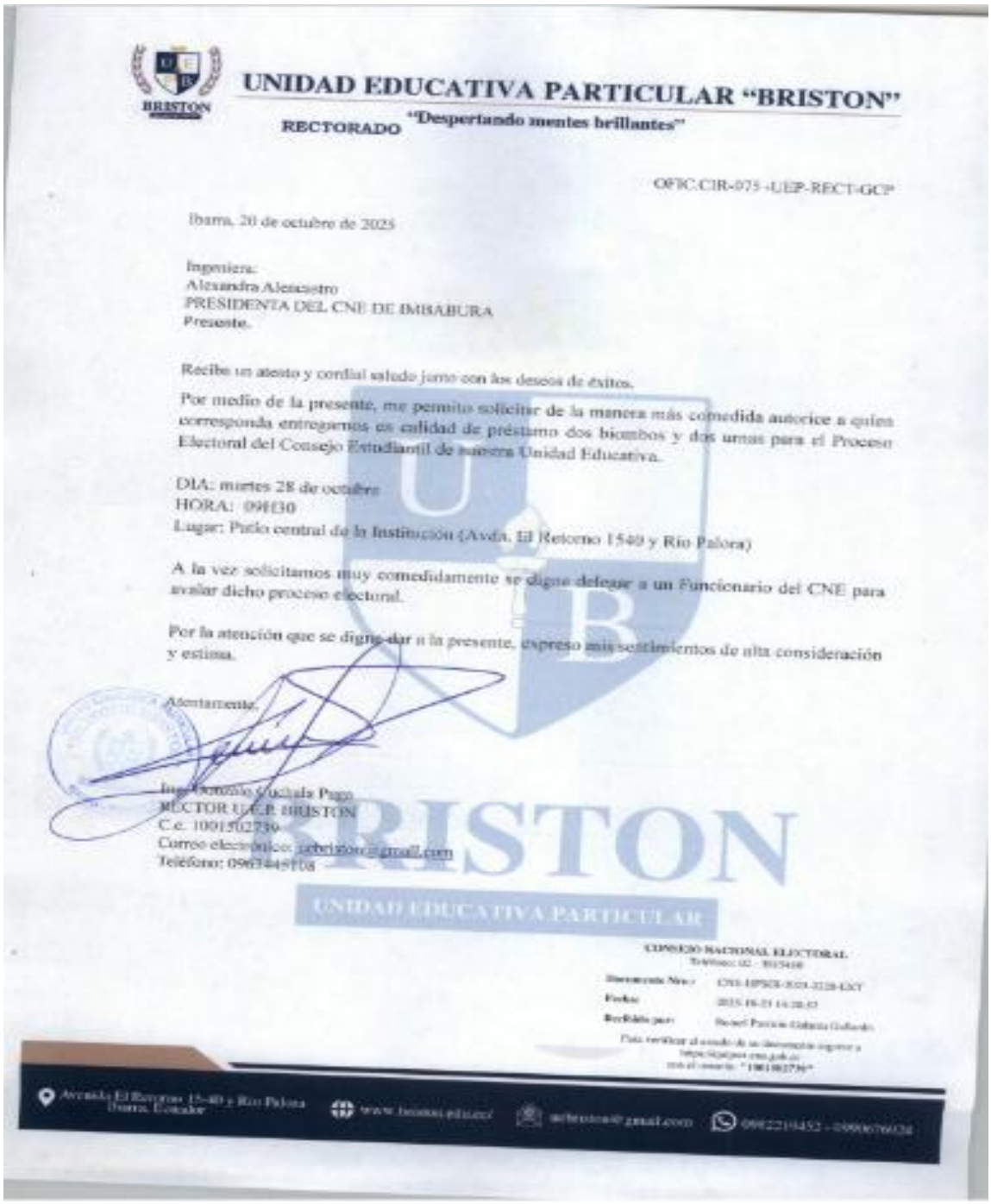
- Controlar el proselitismo político.

- Se deja constancia que en el conteo de votos se obtuvo 141 votos y un total de 142 firmas con lo que se concluyó el faltante de una papeleta.

- Para futuros procesos electorales, se recomienda prever suficientes papeletas de votación para todos los estudiantes ya que en el proceso del día 28 de octubre 2025 fueron insuficientes.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

RECTORADO "Despertando mentes brillantes"

OFIC-CIR-075 -UEP-RECT-GCP

Ibarra, 20 de octubre de 2025

Ingeniera:
Alexandra Alessandro
PRESIDENTA DEL CNE DE IMBABURA
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo junto con los deseos de éxitos.

Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda entregarnos en calidad de préstamo dos biombos y dos urnas para el Proceso Electoral del Consejo Estudiantil de nuestra Unidad Educativa.

DIA: martes 28 de octubre
HORA: 09H30
Lugar: Patio central de la Institución (Avda. El Retorno 1540 y Río Palora)

A la vez solicitamos muy comedidamente se digne delegar a un Funcionario del CNE para avalar dicho proceso electoral.

Por la atención que se digne dar a la presente, expreso mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Rodrigo Cachala Puga
RECTOR U.E.P. BRISTON
C.c. 1001502736
Correo electrónico: uebriston@gmail.com
Teléfono: 0967445108

BRISTON
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 27 de octubre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Arunba Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Diana Nataly Changuan Báez, con C.C. 0401629506, Docente de la Unidad Educativa Briston.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	URNAS
2	BOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 24 de octubre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Arunba Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Diana Nataly Changuan Báez
Docente de la Unidad Educativa Briston

C.C. 0401629506

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV









Fase de votación









Fase de escrutinio







Acta Final de Resulta

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

ELECCIONES GOBIERNO ESTUDIANTIL 2025-2026

Ibarra, 28 de octubre de 2025

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ESCRUTINIOS FINALES AÑO LECTIVO 2025-2026

En la ciudad de Ibarra, en rectorado de la Unidad Educativa Particular "Briston", a los 28 días del mes de octubre del 2025, siendo las 11H44, previas convocatorias se reúnen, los miembros del Tribunal Electoral; Lcdo. Daniel Pijal, Lcda. Soraya Cazares; Lcda. Diana Changuán, Lcdo. Diego Jarrín Y Delegados representantes del Consejo Nacional Electoral (CNE); Eric Rodríguez, Ing. Carolina Sandoval; Lcda. Fernanda Narváez; Abg. Frank Galarza; con la finalidad de dar lectura de escrutinio final de votos receptados el día martes 28 de octubre del 2025, a las 9H30, en las Instalaciones de la Unidad Educativa Particular "Briston", de la Provincia de Imbabura, cantón Ibarra, Parroquia de Caranqui, ubicada en la Avda. El Retorno y Río Palora. En este proceso electoral participan los estudiantes legalmente matriculados de los niveles: Inicial I, Inicial II, Preparatoria, Educación General Básica y Bachillerato, determinando los siguientes resultados:

RESULTADOS	VOTOS	PORCENTAJE
Lista 1: LOOM	64	45.39%
Lista 2: BAPES	48	34.04%
Lista 3: NOVA	29	20.56%
Votos Blancos:	0	0%
Votos Nulos	0	0%
Total de estudiantes sufragantes	141	100 %

VOTANTES	CANTIDAD	%
Total de estudiantes sufragantes	142	92.81%
Total de estudiantes no sufragantes	11	7,19%
Total de estudiantes empadronados	153	100%

OBSERVACIONES: Para constancia de esta acta, en el conteo de papeletas se obtuvo un resultado de 141, con un total de 142 firmas, por consiguiente se concluyó la falta de una papeleta de votación.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

En consideración a los resultados obtenidos el TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BRISTON Declara triunfadores a los candidatos de la LISTA 1 (LOOM), COLOR AMARILLO Y TURQUESA su lema: "LUZ, BRILLO E INCLUSIÓN", con 64 votos a favor que corresponden al 45.39% de los votos Sufragados.

La lista ganadora está conformada por los siguientes estudiantes:

PRESIDENTA:	Srta. Zaharay Terán
VICEPRESIDENTE:	Sr. Sebastián Nuñez
SECRETARIA:	Srta. María Cruz
TESORERA:	Srta. Sofia Cusme
VOCAL PRINCIPAL 1:	Srta. Valery Brochero
VOCAL PRINCIPAL 2:	Sr. Sebastián Castillo
VOCAL PRINCIPAL 3:	Sr. Edison Bolaños
VOCAL SUPLENTE 1:	Sr. Matias Mateus
VOCAL SUPLENTE 2:	Sr. José Espinoza
VOCAL SUPLENTE 3:	Sr. José Congo

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes se expide la presente acta firmada por los miembros del Tribunal Electoral.

Ing. Gonzalo Cuchala
RECTOR DE LA U.E.P. Briston

Ing. Daniel Pijal
Coordinador Comisión Democrática Estudiantil

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

VOCALES DE LA COMISIÓN DEMOCRATICA ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL

Lcda. Sorayá Cazares;

Lcda. Diana Chanqúin;

Lcdo. Diego Jarrín;

Lcda. Nelly Marcillo

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “FRANZDC SCHOOL”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/10/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "FRANZDC SCHOOL"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio -CL-2025-1015-056.FDCS de fecha 27 de octubre de 2025, la LIC. Liscie Capelo., Rectora de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL", quien solicita observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el jueves 30 de octubre del 2025 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro – Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL"

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 27 de octubre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 11h00, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 11h00, inician el proceso de instalación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e y Secretaria/).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Particular "FRANZDC SCHOOL", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra	**Mesa 1 1ro de Básica**	2
Unidad Educativa Particular "FRANZDC SCHOOL", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra	**Mesa 2 2do de Básica**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	1
Lista2	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 30 de octubre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Franzdc School", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra , se inició el proceso de votación desde las 11h30 hasta las 12h00, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL"

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 1 (una) mesa establecida como JRV y existió 3 padrones electorales establecidos por orden alfabético de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL".

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas, representantes del Tribunal Electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 2 (Dos) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra	66	62	60	2	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

LISTAS	Número de votos por lista
NOVA	27
SPIRIT	33
TOTAL	**60**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 30 de octubre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "FRANZDC SCHOOL", Calle Las Orquideas, Bellavista, San Antonio De Ibarra, por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- El JUEVES 30 de octubre de 2025, desde las 11h00 hasta las 12h25, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones Gobierno Estudiantil 2025-2026 en la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL" de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por la institución y el Consejo Nacional Electoral de Imbabura.

- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por dos integrantes: dos docentes, quienes desempeñaron el cargo de Presidente/a, y el otro docente de Secretario/a, quienes brindaron apoyo a los estudiantes.

- En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "FRANZDC SCHOOL", tanto hombres como mujeres, pertenecientes a todos los niveles desde Primero de Educación Básica hasta Tercero de Bachillerato General Unificado (BGU).

- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral deberá resolver, aceptar o rechazar cualquier reclamo dentro del plazo establecido en la normativa legal vigente, garantizando el debido proceso y la transparencia en la resolución de conflictos.

- Organizar a los estudiantes procurando dar el espacio correspondiente para que los votantes puedan votar con mayor facilidad.

- Controlar el proselitismo político.

- Se deja constancia que en el conteo de votos se obtuvo 62 votos y un total de 62 firmas.

- Para futuros procesos electorales, se recomienda prever suficientes papeletas de votación para todos los estudiantes ya que en el proceso del día 30 de octubre 2025 fueron insuficientes.

- Para futuros procesos electorales, se recomienda al docente que no divulgué que no pueden votar en blanco y nulo.

- Se recomienda que los docentes que no observen el voto de los estudiantes.

- Se recomienda que la decisión del voto nulo sea tomada por la junta receptora del voto, no solo por una persona

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

Oficio Nro. -CI-2025-1015-056. FDCS

Ibarra, 27 de octubre de 2025

Ing. **Alexandra Alencastro**
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA
Presente.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, la **Unidad Educativa FRANZDC SCHOOL** solicita su amable colaboración en el marco del **proceso de votaciones para la elección del Consejo Estudiantil**, que se llevará a cabo el **jueves 30 de octubre de 2025**, a partir de las **08h00**, en las instalaciones de nuestra institución.

Agradeceremos su apoyo con **dos (2) ánforas**, **dos (2) biombos**, así como con la **logística y acompañamiento técnico** necesarios para garantizar que el proceso electoral estudiantil se desarrolle de manera **transparente, democrática y ordenada**.

Contamos con su valiosa participación en esta actividad cívica, que fortalece la **formación ciudadana y el ejercicio democrático** de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, me despido reiterando mis sentimientos de consideración y estimación.

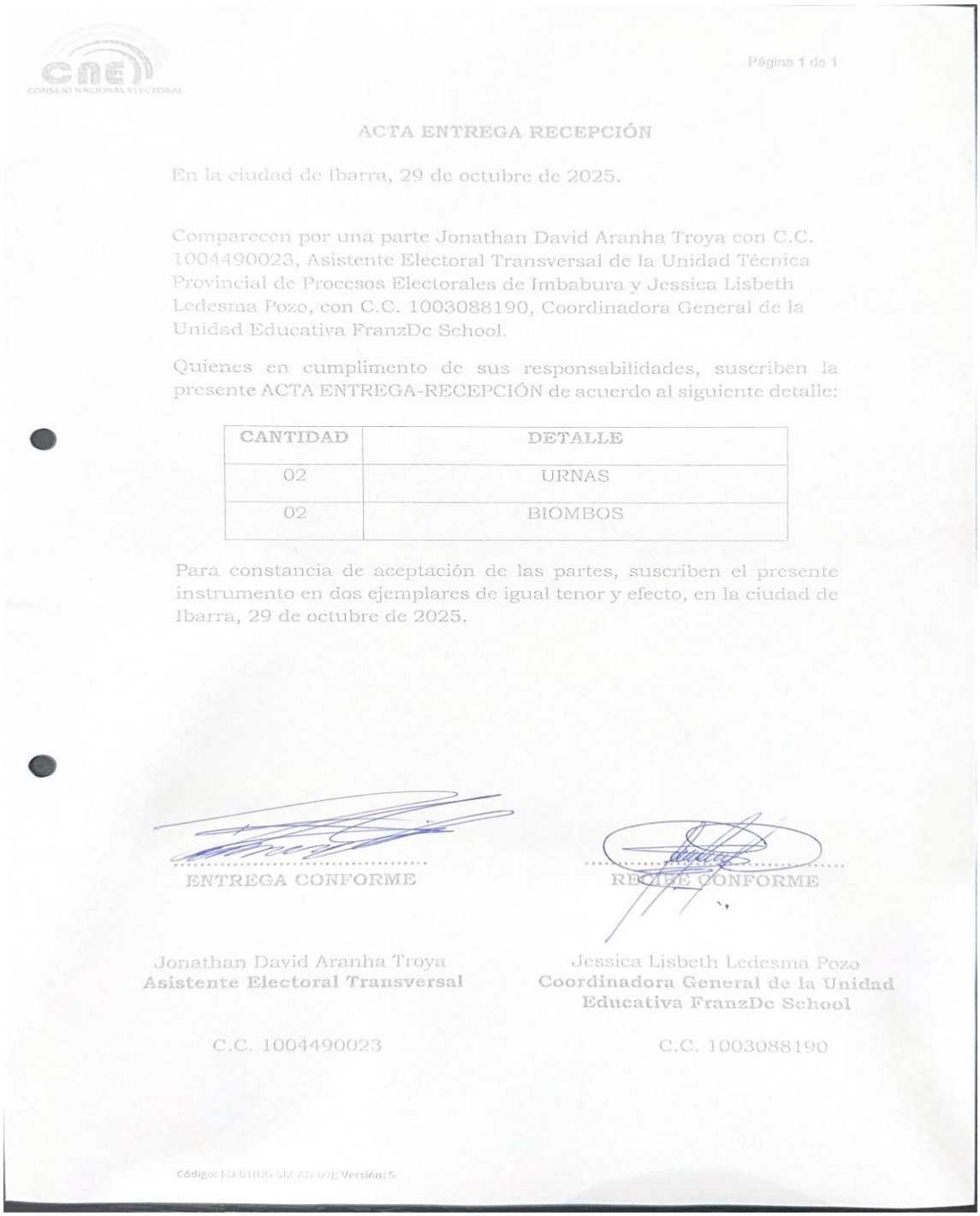
Atentamente,

U.E. FRANZDC SCHOOL RECTORADO

Lic. Liscie Capelo
RECTORA
Unidad Educativa FRANZDC SCHOOL
Correo electrónico: franzdc@franzdcschool.edu.ec
Teléfono: 0990676924

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2316-EXT
Fecha: 2025-10-27 16:33:21
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"0601563133"**

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquideas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 29 de octubre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C. 1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Imbabura y Jessica Lisbeth Ledesma Pozo, con C.C. 1003088190, Coordinadora General de la Unidad Educativa FranzDc School.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
02	URNAS
02	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 29 de octubre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

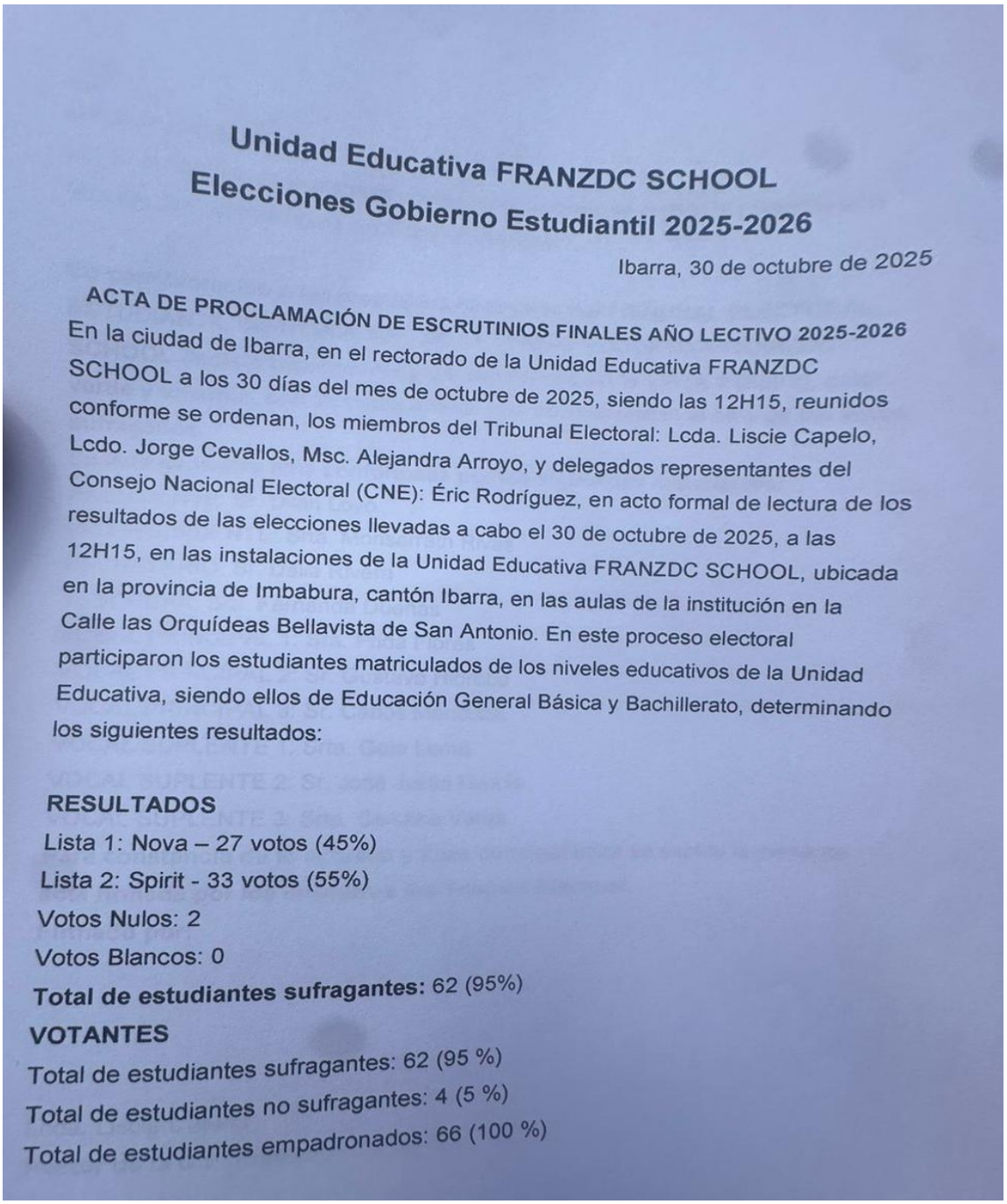
C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Jessica Lisbeth Ledesma Pozo
Coordinadora General de la Unidad Educativa FranzDc School

C.C. 1003088190

Código: FO-01(06-SM-AS-06); Versión: 5



Unidad Educativa FRANZDC SCHOOL
Elecciones Gobierno Estudiantil 2025-2026

Ibarra, 30 de octubre de 2025

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ESCRUTINIOS FINALES AÑO LECTIVO 2025-2026

En la ciudad de Ibarra, en el rectorado de la Unidad Educativa FRANZDC SCHOOL a los 30 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12H15, reunidos conforme se ordenan, los miembros del Tribunal Electoral: Lcda. Liscie Capelo, Lcdo. Jorge Cevallos, Msc. Alejandra Arroyo, y delegados representantes del Consejo Nacional Electoral (CNE): Éric Rodríguez, en acto formal de lectura de los resultados de las elecciones llevadas a cabo el 30 de octubre de 2025, a las 12H15, en las instalaciones de la Unidad Educativa FRANZDC SCHOOL, ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, en las aulas de la institución en la Calle las Orquídeas Bellavista de San Antonio. En este proceso electoral participaron los estudiantes matriculados de los niveles educativos de la Unidad Educativa, siendo ellos de Educación General Básica y Bachillerato, determinando los siguientes resultados:

RESULTADOS

Lista 1: Nova – 27 votos (45%)

Lista 2: Spirit - 33 votos (55%)

Votos Nulos: 2

Votos Blancos: 0

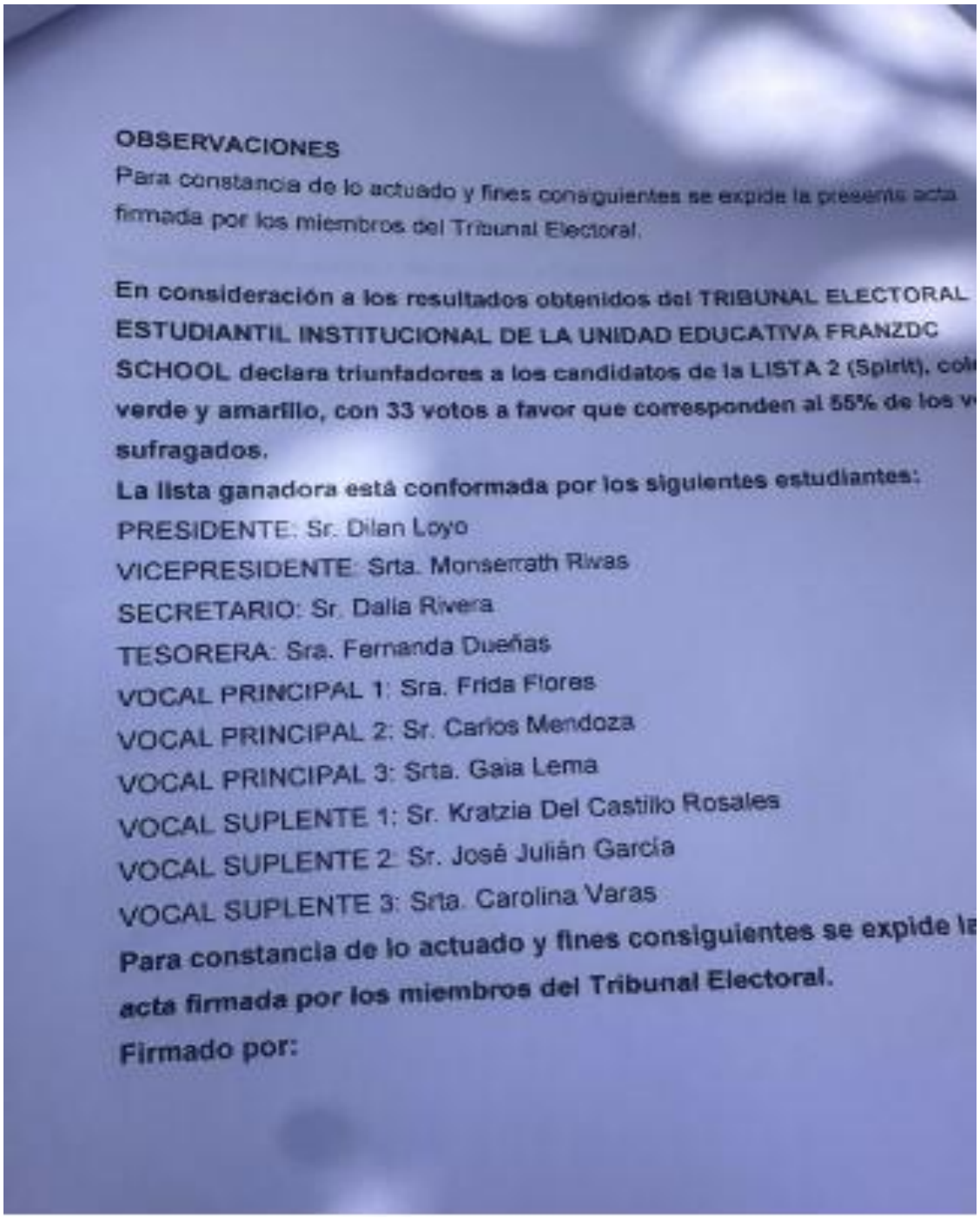
Total de estudiantes sufragantes: 62 (95%)

VOTANTES

Total de estudiantes sufragantes: 62 (95 %)

Total de estudiantes no sufragantes: 4 (5 %)

Total de estudiantes empadronados: 66 (100 %)



OBSERVACIONES

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes se expide la presente acta firmada por los miembros del Tribunal Electoral.

En consideración a los resultados obtenidos del TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL declara triunfadores a los candidatos de la LISTA 2 (Spirit), col verde y amarillo, con 33 votos a favor que corresponden al 55% de los v sufragados.

La lista ganadora está conformada por los siguientes estudiantes:

PRESIDENTE: Sr. Dilan Loyo
VICEPRESIDENTE: Srta. Monserrath Rivas
SECRETARIO: Sr. Dalia Rivera
TESORERA: Sra. Fernanda Dueñas
VOCAL PRINCIPAL 1: Sra. Frida Flores
VOCAL PRINCIPAL 2: Sr. Carlos Mendoza
VOCAL PRINCIPAL 3: Srta. Gaia Lema
VOCAL SUPLENTE 1: Sr. Kratzia Del Castillo Rosales
VOCAL SUPLENTE 2: Sr. José Julián García
VOCAL SUPLENTE 3: Srta. Carolina Varas

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes se expide l acta firmada por los miembros del Tribunal Electoral.

Firmado por:

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV







Fase de votación









Fase de escrutinio



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1951-M

Ibarra, 31 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: INFORME DEL APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a las solicitudes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral, recibidas por distintas instituciones; y, en consideración al Memorando Nro. CNE-DNPE-2022-0001-M, de fecha 03 de enero de 2022, en el cual mencionan lo siguiente:

"(…) solicito a usted señor (a) Director (a), autorizar a quien corresponda durante el año 2022, remitir a esta Dirección mediante el sistema Quipux los informes de asistencia técnica, apoyo logístico y observación electoral a instituciones públicas o privadas, una vez culminada la asistencia técnica, apoyo logístico y/o observación electoral, con la finalidad de consolidar y emitir el respetivo informe a las autoridades del Consejo Nacional Electoral. (…)".

En tal virtud, dando cumplimiento a lo antes dispuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe de los servicios electorales realizados en el mes de **Diciembre de 2025** por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura:

- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS"
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SUMAK YACHANA WASI"
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE "HERONS ACADEMY"
- ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS - IMBABURA
- ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA REGIONAL DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE "ILUMAN"
- ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERMANO MIGUEL "LA SALLE" - ATUNTAQUI
- ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA REGIONAL DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE "UNORICO SAMASHUNCHIK"
- ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA REGIONAL DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE "PIJAL ALTO"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Anexos:
- informe observacion elecciones unidad educativa las lomas.pdf
- informe observacion elecciones _u.e. sumak yachana wasi.pdf
- informe observacion elecciones _u.e. herons academy.pdf
- informe observacion elecciones - uniÓn nacional de periodistas - imbabura.pdf
- informe observacion elecciones junta de agua iluman.pdf
- logÍstico y observaciÓn del consejo estudiantil de la ue "hermano miguel la salle - atuntaqui.pdf

Memorando Nro. CNE-DPI-2025-1951-M

Ibarra, 31 de diciembre de 2025

- apoyo logÍstico y observaciÓn al proceso electoral directiva unorico.pdf
- informe observacion elecciones junta de agua pijal alto.pdf

Copia:
Sr. Alberto Danilo López Cadena
Técnico de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-48469

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabián Isaías Mendoza Mendoza	UTPPEI	2025-12-31
Revisado por: Gisela Veronica Quinchiguango Amaguaña	UTPPEI	2025-12-31

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO “UNORICO SAMASHUNCHIK”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 8

Fase de escrutinio y resultados 8

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HERMANO MIGUEL"

Antecedentes

Me permito informar que, mediante oficio de fecha 28 de noviembre del 2025, la señora Silvia Magdalena Flores Tixicuro, en su calidad Presidenta del Tribunal Electoral Unorico Samashunchik, solicita acompañamiento logístico y la presencia de veedores durante la jornada electoral a realizarse el día domingo 21 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la UNORICO SAMASHUNCHIK.

Así mismo, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2025, la señora Silvia Magdalena Flores Tixicuro, en su calidad Presidenta del Tribunal Electoral Unorico Samashunchik, solicita se brinde capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto para el día jueves 18 de diciembre a las 15:00, en las instalaciones de la Organización.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos

electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de Elecciones del Directorio Administrativo 2025/2027 de la Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral de elecciones del nuevo directorio administrativo de la Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo, a fin de que el proceso electoral se lleve a cabo de acuerdo con lo que establece la normativa legal y cumpliendo los plazos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 10 de Diciembre de 2025, se realiza una reunión de asistencia técnica con el Tribunal Electoral de la Institución, en donde se establecieron acuerdos por parte de ambas instituciones con la finalidad de asegurar el correcto desempeño del proceso electoral, el acompañamiento.

En cumplimiento de los compromisos establecidos se brindó capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto, el día 10 de diciembre de 2025 a las 15h00 de conformidad con lo solicitado. A la señalada capacitación asistieron cerca de 30 personas siendo los miembros de junta un total de 45 personas designadas.

Apoyo Logístico

Con fecha 10 de diciembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas y biombos y material genérico, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	30
Biombos	30
Cintas CNE	15
Almohadilla dactilar	15
Cera dactilar	15
Sello en blanco	15

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:00, en el recinto electoral ubicado en la sede de la Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo, ubicada en la calle Las Almas y Bolívar, se inició el proceso electoral con la entrega del material electoral (padrones electorales, actas de instalación y escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos) a los MJRV.

Siendo las 08:00, se inició el proceso de instalación de las 15 Juntas Receptoras del Voto, conformada por: (presidenta/e, secretaria/e y vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unorico Samashunchik	**Mesa 1**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 2**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 3**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 4**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 5**	3

Unorico Samashunchik	**Mesa 6**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 7**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 8**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 9**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 10**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 11**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 12**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 13**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 14**	3
Unorico Samashunchik	**Mesa 15**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista A	2
Lista B	2
Lista C	2
Lista D	2
Lista E	2
Lista F	2
TOTAL	**12**

Fase de votación

Con fecha 21 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo, ubicada en la calle Las Almas y Bolívar, se inició el proceso de votación desde las 8:00 hasta las 17:00, dirigido a los electores de la organización.

Esta fase se cumplió con normalidad; los socios se acercaron a ejercer su derecho al voto en las (15) mesas establecidas como JRV, y existió un total de (15) padrones electorales para los electores de la organización.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, siendo las 17:00, los miembros de la Junta Receptora del Voto procedieron a la apertura de las urnas, en presencia del Tribunal Electoral y de los delegados de las listas; de esta manera, se inició el escrutinio de las urnas de las 15 JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unorico Samashunchik	8959	2919	2332	551	36

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	582
Lista B	372
Lista C	478
Lista D	317
Lista E	212
Lista F	371
TOTAL	**2332**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El domingo 21 de diciembre de 2025, desde las 07h00 hasta las 18h45, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Directorio de la Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo, de acuerdo con los tiempos y la organización establecidos por el Tribunal Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del Voto fue conformada por tres integrantes (presidente/a, secretario/a y vocal), y con la presencia de 1 veedor de cada una de las listas para todo el proceso electoral y ellos estuvieron presente hasta finalizar el mismo.

- ✓ Las juntas receptoras del voto, no se tuvieron todas las señaléticas correspondientes para que los electores puedan contar con una rápida identificación de las comunidades o sectores asignados por cada junta.

- ✓ El padrón electoral se encontraba elaborado por comunidades o sectores, sin embargo, no se encontraba en orden alfabético lo que dificultó encontrar a los electores; así mismo, el Tribunal Electoral dentro del desarrollo de la jornada procedió con la entrega de otros padrones a los miembros de junta, lo que ocasionó que cuenten con un doble registro.

- ✓ Los insumos entregados a las juntas receptoras del voto para el inicio de su jornada fueron entregados de forma incompleta, por lo que el Tribunal Electoral, incluso en la etapa de votación continuó entregando materiales a las juntas para el desarrollo de sus actividades.

- ✓ Existieron electores que sufragaron presentando una copia de su cédula, más no la cédula original como señala su reglamento.

- ✓ Existieron electores que no constaban en el registro electoral, sin embargo, los miembros de junta en algunos casos entregan solamente un certificado de votación, pero en otros casos entregaban la papeleta y les permitían ejercer el voto.

- ✓ Se permitió votar al conyugue del titular, con la presentación de la cédula del titular, acción que no consta regulada en el reglamento de elecciones de la institución.

- ✓ El espacio donde se ejecutó el desarrollo del proceso electoral resulta reducido en relación con el número de electores existentes, esto ocasionó que no puedan movilizarse de forma adecuada por el recinto electoral, que alguno electores tengan que saltar sobre las tumbas y en algunos casos que algunos electores se

cayeran al momento de intentar llegar a su junta debido a los impedimentos para transitar.

- ✓ Existieron juntas que contaban con 300 electores mientras que en otras superaban los 600 electores de acuerdo con los padrones recibidos en cada junta receptora del voto.

- ✓ Existió un alto índice de ausentismo, superior al 67% con respecto a todos los electores registrados en el padrón electoral.

- ✓ Existió una buena iniciativa al colocar una mesa de información al ingreso del recinto, que proporcione a los electores información con respecto a sus juntas de votación.

- ✓ La DPE–Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los diversos procedimientos democráticos internos, con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda que, en futuros procesos electorales, brindar a todas las juntas receptoras del voto la señalética correspondiente para su fácil identificación.

- Se recomienda una elaboración del padrón electoral de forma alfabética, indistintamente de las parroquias o sectores, con la finalidad de que exista un mismo número de electores en todas las juntas. Así mismo, que el espacio destinado para la firma sea grande por la diversidad de firmas y para poder colocar el sello en blanco al finalizar la jornada de sufragio.

- Se recomienda que el Tribunal Electoral con antelación al día de elecciones, realice la respectiva depuración, impresión, ordenamiento de los padrones electorales, papeletas de votación, certificados de votación y de presentación, material genérico y documentos electorales y realice una sola entrega completa a los miembros de junta desde el inicio de su jornada.

- Se recomienda respetar su propio reglamento, es decir, no permitir que ejerzan el voto quienes no se encuentran registrados en el padrón electoral, esto con respecto a quienes no se encontraron registrados y también aplicables a quienes votaron en representación de su conyugue.

- Se recomienda realizar un cambio de recinto electoral para ejecutar el proceso de votaciones, debido al alto número de electores y los conflictos con la infraestructura. Es aconsejable realizar las acciones correspondientes con el Ministerio de Educación y cambiar a una de las escuelas cercanas a la sede actual para ubicar a cada junta receptora del voto en un aula a cada una y que estas a su vez permitan facilitar el proceso de escrutinio ante cuestiones ambientales.

- Se recomienda mejorar la difusión a los electores con respecto al día de las elecciones para que puedan acercarse a ejercer su derecho al voto y aumentar la participación de los socios de la institución.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral y capacitación.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



UNORICO SAMASHUNCHIK

UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO
Acuerdo Nro.SDH-DRNPOR-2020-0111-A

Otavalo, 28 de noviembre de 2025

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

De nuestras consideraciones.

Reciba un cordial y atento saludo de todo el tribunal, a la vez le deseamos éxitos en las labores que ustedes desempeña en beneficio de la democracia.

En apego a las leyes y reglamentos de UNORICO SAMASHUNCHIK hemos realizado la convocatoria de las elecciones del nuevo directorio que representara a la comunidad kichwa, por lo que, solicitamos a usted nos colabore con, 1 cinta de embalaje, los sellos EN BLANCO, ejemplares de actas de escrutinio 40 urnas y 40 bimbos y el acompañamiento del personal del CNE que usted estime pertinente, para que sean veedores de este acto democrático que se vivirá en la ciudad de Otavalo, el día domingo 21 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la UNORICO SAMASHUNCHIK, ubicada en la calle las Almas y Bolívar, desde las 8h00 hasta las 17:00 pm (5 de la tarde).

Con la seguridad de que será positiva su respuesta, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Silvia [illegible]
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNORICO SAMASHUNCHIK
C.C. 100308[illegible]
0967435647
silviaflores@hotmail.com

UNORICO SAMASHUNCHIK COMISIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Documento Nro.: CNE-[illegible]
Fecha: [illegible]
Recibido por: [illegible]

(06) 2-922-663
unoricosamashunchic@gmail.com



UNORICO SAMASHUNCHIK

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO
Acuerdo Nro.SDH-DRNPOR-2020-0111-A

Oficio E No. 07-UNORICO SAMASHUNCHIK-T.E.-2025
Otavalo, diciembre 10 de 2025

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Tribunal Electoral y éxitos en sus funciones diarias que desempeña en favor de su comunidad.

De acuerdo al estatuto y demás reglamentos vigentes de la organización indígena UNORICO SAMASHUNCHIK, una vez realizado la convocatoria y calendario de elecciones para este 21 de diciembre del 2025, solicitamos a usted nos apoye con personal para la capacitación de los miembros de la junta receptora del voto. Para el día jueves 18 de diciembre del 2025 a las 15 horas en las instalaciones de la Organización, ubicada en la Calle Las Almas y Bolívar

Por el apoyo que nos brinde dar desde ya agradecemos su colaboración

Cordialmente,

Silvia Flores
PRESIDENTA T.E.U.S.
1003034368
0967435647

UNORICO SAMASHUNCHIK COMISIÓN ELECTORAL

Susana Cabascango
SECRETARIA T.S.U.S.
1002826061

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(06) 2-927-663

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 2

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 10 de diciembre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Silvia Magdalena Flores Tixicuro, con C.C. 1003034368, Presidenta de la mesa Electoral de la Unión de Organizaciones Indígenas Del Cantón Otavalo – UNORICO SAMASHUNCHIC

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
30	URNAS
30	BIOMBOS
15	CINTAS CNE
15	ALMOHADILLA DACTILAR
15	CERA DACTILAR
15	SELLO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 2 de 2

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 10 de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

c.c. 1004490023

RECIBE CONFORME

Silvia Magdalena Flores Tixicuro
Presidenta de la mesa Electoral de la Unión de Organizaciones Indígenas Del Cantón Otavalo – UNORICO SAMASHUNCHIC

c.c. 1003034368

UNORICO SAMASHUNCHIK

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO
Acuerdo Nro.SDH-DRNPOR-2020-0111-A

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL

ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UNORICO SAMASHUNCHIK

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: OTAVALO

HORA DE ESCRUTINIO: 18:15

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de la Organización Indígena UNORICO SAMASHUNCHIK: 2025/2027

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	DOSMIL NOVECIENTOS DIECINUEVE	2919
VOTOS BLANCOS	TREINTA Y SEIS	36
VOTOS NULOS	QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO	551

UNORICO SAMASHUNCHIK

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO

Acuerdo Nro.SDH-DRNPOR-2020-0111-A

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA A	QUINIENTOS OCHENTA Y DOS	582
LISTA B	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS	372
LISTA C	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO	478
LISTA D	TRESCIENTOS DIECISIETE	317
LISTA E	DOSCIENTOS DOCE	212
LISTA F	TRESCIENTOS SETENTA Y UNO	371
TOTAL		2332

MESA	A	B	C	D	E	F	TOTAL
1	52	20	34	14	13	23	156
2	51	15	49	18	19	34	186
3	35	13	102	8	9	32	199
4	22	6	41	12	7	18	106
5	40	13	43	10	8	21	135
6	35	12	13	40	6	10	116

UNORICO SAMASHUNCHIK

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN OTAVALO

Acuerdo Nro.SDH-DRNPOR-2020-0111-A

7	49	21	28	16	11	39	164
8	8	117	11	4	11	6	157
9	9	37	23	9	94	29	201
10	35	60	20	26	4	12	157
11	23	8	32	11	0	57	131
12	19	8	11	122	2	10	172
13	128	5	14	6	10	18	181
14	10	14	11	4	9	33	81
15	66	23	46	17	9	29	190
TOTAL	582	382	478	317	212	371	2332

TRIBUNAL ELECTORAL 2025

Silvia Flores
PRESIDENTA T.E.U.S.
1003034368

UNORICO SAMASHUNCHIK COMISIÓN ELECTORAL

Susana Cabascango
SECRETARIA T. E.U.S
1002826061

Isauro Arellano
TESORERO T.E.U.S.
1001971678

Rodrigo Cahimuel
VOCAL T. E.U.S
1003838800

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



Fase de votación





Fase de escrutinio




UNORICO
1
2

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS - IMBABURA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS - IMBABURA

Antecedentes

Me permito informar que, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2025, la MSc. Sofía Vega, presidenta del Tribunal Electoral de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, solicita la capacitación a los miembros de la Junta Receptora del Voto y la observación del proceso electoral para las elecciones del Directorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, a realizarse el sábado 13 de diciembre de 2025, desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Mgs. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura

Objetivo

Brindar capacitación, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones del Directorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, a fin de que el proceso electoral se lleve a cabo de acuerdo con lo que establece la normativa legal y cumpliendo los plazos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Imbabura brindó la capacitación a los miembros de la Junta Receptora del Voto en el Auditorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, ubicado en las calles Borrero 1023 y Pedro Rodríguez.

Apoyo Logístico

Con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas y biombos, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	1
Biombos	1

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09:00, en el recinto electoral ubicado en la Unión Nacional de Periodistas, en la calle Borrero 1023 y Pedro Rodríguez, se inició el acto inaugural; seguidamente, el proceso electoral con la entrega del material electoral (actas de instalación y escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos) a los MJRV.

Siendo las 09:10, se inició el proceso de instalación de la (1) Junta Receptora del Voto, conformada por: (presidenta/e, secretaria/e, primer vocal y segundo vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unión Nacional de Periodistas - Imbabura	**Mesa 1**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	0
TOTAL	**0**

Fase de votación

Con fecha 13 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, en la calle Borrero 1023 y Pedro Rodríguez, se inició el proceso de votación desde las 09:15 hasta las 17:00, dirigido a los socios de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura.

Esta fase se cumplió con normalidad; los socios se acercaron a ejercer su derecho al voto en la (1) mesa establecida como JRV, y existió un (1) padrón electoral para los socios de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, siendo las 17:00, los miembros de la Junta Receptora del Voto procedieron a la apertura de las urnas, en presencia del Tribunal Electoral y de los observadores del CNE–Imbabura; de esta manera, se inició el escrutinio de la 1 (una) JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unión Nacional de Periodistas Imbabura	39	24	24	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	24
TOTAL	**24**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Comisión Electoral Provincial CCE-NI receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El 11 de diciembre de 2025 se brindó la capacitación a los miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en la Unión Nacional de Periodistas, ubicada en las calles Borrero 1023 y Pedro Rodríguez.

- ✓ El sábado 13 de diciembre de 2025, desde las 09h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Directorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, de acuerdo con los tiempos y la organización establecidos por la Comisión Electoral Provincial CCE-NI.

- ✓ La Junta Receptora del Voto fue conformada por cuatro integrantes (presidente/a, secretario/a, primer vocal y segundo vocal), y sin la presencia de veedores durante el proceso electoral.

- ✓ En el padrón electoral constaban un total de 39 personas; sin embargo, hubo socios que no se encontraban empadronados y que se acercaron a sufragar, por lo que se procedió a inscribir, con esfero, sus nombres y números de cédula en la parte posterior del padrón, a fin de que pudieran ejercer el voto.

- ✓ La presencia, el día de las elecciones, por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, y el mismo se llevó a cabo públicamente.

- ✓ La DPE–Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría

en los diversos procedimientos democráticos internos, con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda que, en caso de que un socio no se encuentre en el padrón electoral, no se le permita sufragar, ya que no consta en los documentos oficiales del proceso electoral. Esto podría afectar la transparencia del proceso, así como generar molestias o malentendidos entre los candidatos y las listas que participan en las elecciones.

- ✓ Se recomienda replantear el tiempo establecido para las elecciones e implementar un período más corto para la realización del proceso electoral del Directorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, ya que el tiempo actualmente asignado resulta excesivo en relación con el total de socios que deben asistir a sufragar.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral y capacitación.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



IMBABURA

UNP

UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

Ibarra, 28 de noviembre del 2025

Ingeniera.

Alexandra Alencastro.

DIRECTORA C.N.E. IMBABURA

Presente. –

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más comedida para solicitar la capacitación para los integrantes Tribunal Electoral prevista para **el jueves 11 de diciembre del 2025 a las 15:30** y el acompañamiento técnico y logístico para el proceso de elecciones del directorio de la Unión Nacional de Periodistas de Imbabura, que se desarrollará **el día sábado 13 de diciembre de 2025**, en la sede de nuestra institución, ubicada en las calles Borrero 1023 y pedro Rodriguez. El proceso electoral se realizará de **09:00 a 17:00** de conformidad a lo establecido en nuestro reglamento de elecciones.

Para el efecto solicitamos comedidamente se nos facilite una urna y un biombo para cumplir con el proceso electoral.

Ponemos a su disposición el número telefónico y correo electrónico de la presidenta del Tribunal Electoral, para que se nos notifique la respuesta de este requerimiento.

Msc. Sofia Vega

Teléfono: **0984881444**

Correo electrónico: sofiavegaruiz123@gmail.com

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente,

MSc. Sofía Vega.

Presidenta Tribunal Electoral

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Ibarra : Borrero 1023 y Pedro Rodriguez
  Móvil 0997828910

www.unpimbabura.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 28 de noviembre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Ana Sofia Vega Ruiz, con C.C. 1002346052, Presidenta del Tribunal Electoral UNP Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
1	URNAS
1	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 28 de noviembre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Ana Sofia Vega Ruiz
Presidenta del Tribunal Electoral UNP Imbabura

C.C. 1002346052

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

IMBABURA

UNP
UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

ELECCIONES DIRECTORIO UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS IMBABURA PERÍODO 2026 – 2028

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ESCRUTRINIO

En la ciudad de Ibarra, en el auditorio de la Unión Nacional de Periodistas de Imbabura, a los 13 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 17:30, previas convocatorias se reúnen, los miembros del Tribunal Electoral; MSc. Sofía Vega, MSc. Robinson Quisoboni; Lcdo Rafael Pinchao; Lcdo Francisco Hadathy y los delegados del Consejo Nacional Electoral, delegación Imbabura; con la finalidad de dar lectura del escrutinio de los votos del proceso electoral de la elección del nuevo directorio de la UNP-Imbabura, realizado el sábado 13 de diciembre de 2025.

Dicho conteo se lo realiza en las instalaciones de la Unión Nacional de Periodistas de Imbabura en el cantón Ibarra, parroquia El Sagrario, ubicado en las calles Eusebio Borrero 1023 y Pedro Rodríguez.

En este proceso electoral participó una sola lista determinando los siguientes resultados.

Lista 1	24
Votos Blancos	—
Votos Nulos	—
Total de su fragantes	24

- Ibarra : Borrero 1023 y Pedro Rodríguez
  Móvil 0997828910
- 062 954353

www.unpimbabura.ec

Escaneado con CamScanner

IMBABURA

UNP
UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

En consideración a los resultados obtenidos el Tribunal Electoral de la Unión Nacional de Periodistas, núcleo Imbabura, declara triunfador a los candidatos de la Lista 1 con un total de 24 votos.

El nuevo directorio de la Unión Nacional de Periodistas Núcleo Imbabura, para el período 2026 - 2028 queda conformada de la siguiente manera.

Presidente: Lcdo. Holger Marcelo Campos Encalada
Vicepresidente: MSc. Consuelo Andrade
Tesorero: Lcdo. David Monge
Secretario: Lcdo. Eduardo Vásquez

Vocales Principales
Dr. Patricio Pérez
Lcda. María Dolores Morán
Lcda Patricia Pasquel

Vocales Suplentes
Lcda. Luisana Paredes
Lcdo. Ramiro Cazar
Lcdo. Edwin Roldán

Asesor Jurídico Dr. Willian Carrillo

Miembros Tribunal de Honor
Lcda. Mónica Valencia
Lcdo. Jacinto Salas
Dr. Eladio Coral

Ibarra, 13 de diciembre de 2025

MSc. Sofía Vega Msc.
Presidenta Tribunal Electoral

MSc. Robinson Quisoboni
Secretario Tribunal Electoral

- Ibarra : Borrero 1023 y Pedro Rodríguez
  Móvil 0997828910
- 062 954353

www.unpimbabura.ec

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV







Fase de votación







Fase de escrutinio







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE “HERONS ACADEMY”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(IBARRA, DICIEMBRE 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE "HERONS ACADEMY"

Antecedentes

Mediante Oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, el MSc. Fernando Pinto, rector de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", quien solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", el día miércoles 21 de noviembre de 2025 desde las 07h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento para las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy".

Objetivo

Fortalecer la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática, cumpliendo con el acompañamiento y la observación del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026 de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

- ✓ Moderación de debate

El MSc. Fernando Pinto, rector de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", solicita a la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, la moderación del debate realizado el 1 de diciembre en las instalaciones de la institución a las 8:30

- ✓ Charla motivacional

El MSc. Fernando Pinto, rector de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", solicita a la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, una charla motivacional sobre democracia, los tipos de gobiernos y la importancia del voto, se realizó el 1 de diciembre a las 9:00 de la mañana.

- ✓ Apoyo Logístico

El MSc. Fernando Pinto, rector de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", solicita a la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica de Procesos Electorales, el apoyo logístico y la veeduría correspondiente para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de elecciones del Consejo Estudiantil.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

La conformación de las Juntas Receptoras del Voto se efectuó a partir de las 07h30 en el recinto electoral de la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", ubicado en la ciudad de Ibarra, parroquia Caranqui.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy,	**2**	4
Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy Básica Elemental	**3**	6
Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy, Básica Media	**3**	6
Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy, Básica Superior	**2**	4
Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy, Bachillerato	**1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de un veedor por cada lista participante, quienes observaron que el proceso de elecciones no presente ningún incidente.

Fase de votación

Con fecha 3 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Bilingüe "Herons Academy", se inició el proceso de votación de forma personal desde las 07h30 para la elección del Consejo Estudiantil año 2025 – 2026.

Dentro del proceso electoral y como establece su reglamento interno se procedió a realizar el voto que fue dirigido hacía los estudiantes de toda la UE y fue ejecutado en presencia de veedores, observadores del CNE- Imbabura y los miembros de la Junta Receptora del Voto.

Esta fase se cumplió con total normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 09h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas, la clasificación de los votos y su posterior conteo, este proceso conto con la presencia de representantes de las listas participantes y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
U.E. Bilingüe Herons Academy	153	144	136	8	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista A	69
Lista B	67
TOTAL	**136**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo del proceso de democracia se completó con normalidad.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy,
- ✓ La modalidad de elección fue por listas, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, el mismo que fue llevado a cabo públicamente.
- ✓ El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

Recomendaciones:

- Se recomienda la participación activa de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en próximos procesos de elecciones.

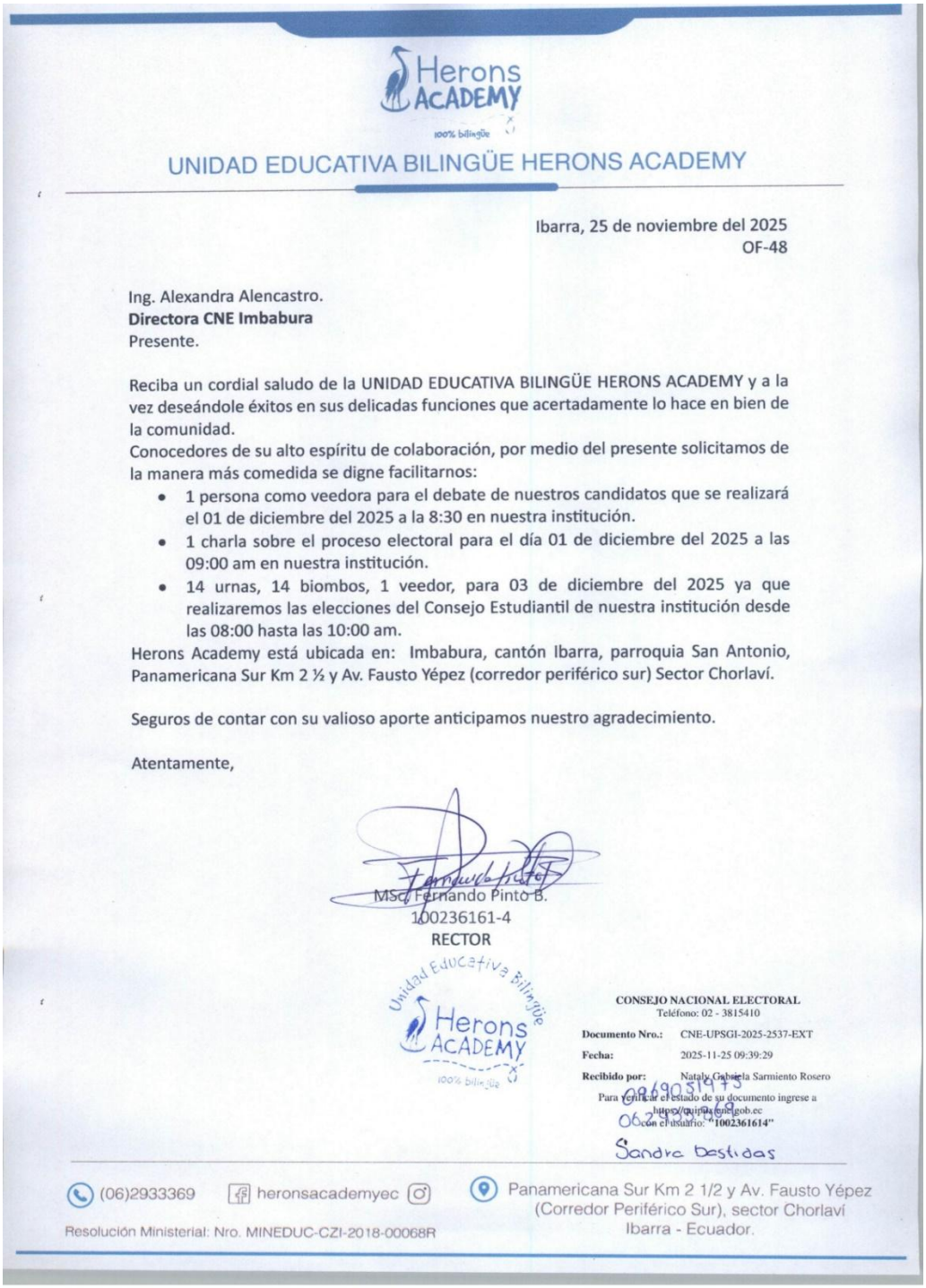
- Se recomienda que en próximos procesos de elecciones se implemente una jornada de capacitación previa con la finalidad de que los miembros de las juntas receptora del voto conozcan sus funciones a desarrollar.

- Se recomienda realizar una capacitación para los electores para que conozcan el proceso y las actividades de la fase de votación.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

- **Oficios de solicitud de observación electoral.**



Herons ACADEMY
100% bilingüe

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY

Ibarra, 25 de noviembre del 2025
OF-48

Ing. Alexandra Alencastro.
Directora CNE Imbabura
Presente.

Reciba un cordial saludo de la UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente lo hace en bien de la comunidad.
Conocedores de su alto espíritu de colaboración, por medio del presente solicitamos de la manera más comedida se digne facilitarnos:

- 1 persona como veedora para el debate de nuestros candidatos que se realizará el 01 de diciembre del 2025 a la 8:30 en nuestra institución.
- 1 charla sobre el proceso electoral para el día 01 de diciembre del 2025 a las 09:00 am en nuestra institución.
- 14 urnas, 14 biombos, 1 veedor, para 03 de diciembre del 2025 ya que realizaremos las elecciones del Consejo Estudiantil de nuestra institución desde las 08:00 hasta las 10:00 am.

Herons Academy está ubicada en: Imbabura, cantón Ibarra, parroquia San Antonio, Panamericana Sur Km 2 ½ y Av. Fausto Yépez (corredor periférico sur) Sector Chorlaví.

Seguros de contar con su valioso aporte anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

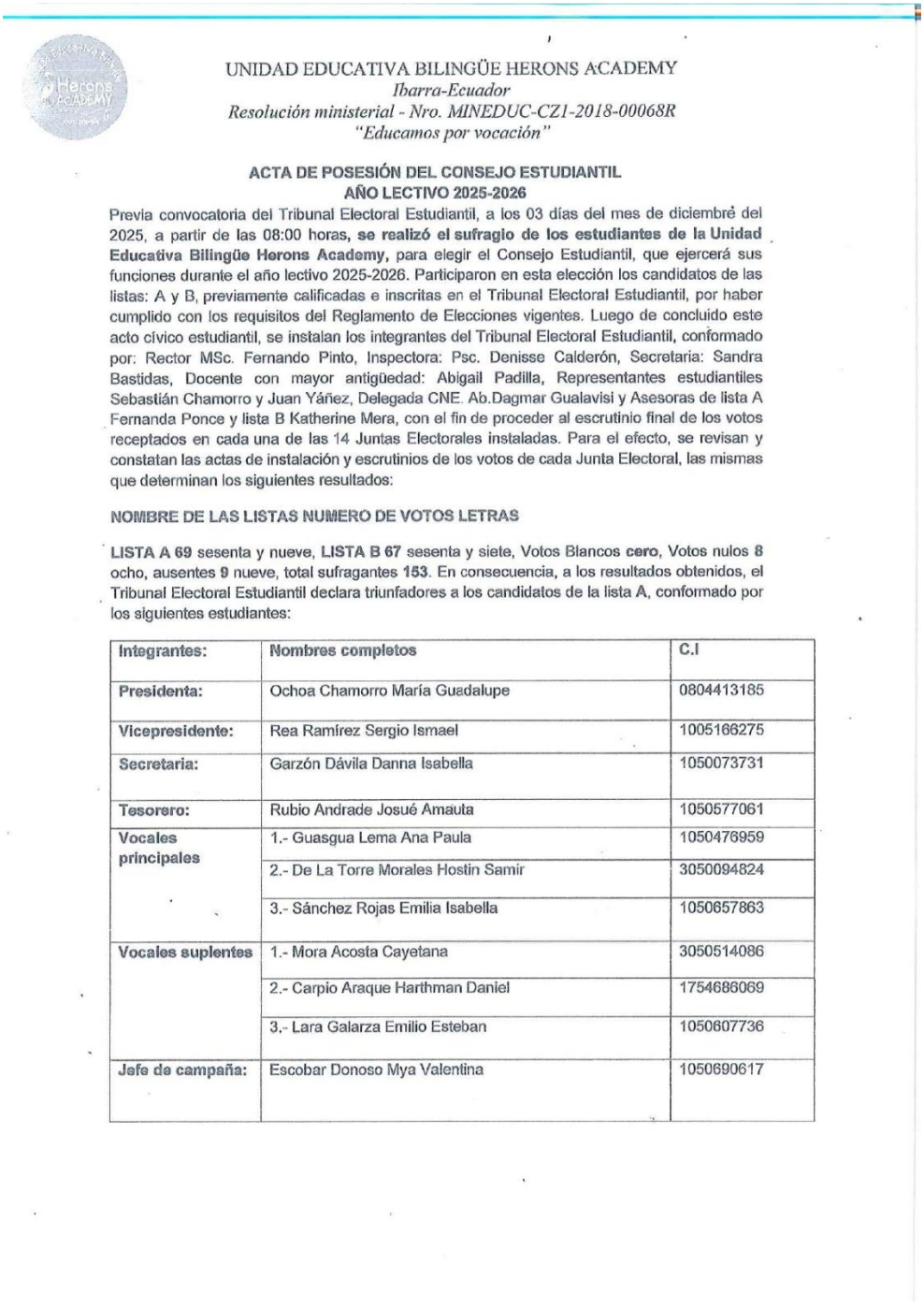
MSc. Fernando Pinto B.
100236161-4
RECTOR

Unidad Educativa Bilingüe Herons ACADEMY 100% bilingüe

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2025-2537-EXT
Fecha: 2025-11-25 09:39:29
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a http://gaia.cne.gob.ec con el usuario: "1002361614"

(06)2933369 heronsacademyec Panamericana Sur Km 2 1/2 y Av. Fausto Yépez (Corredor Periférico Sur), sector Chorlaví Ibarra - Ecuador.
Resolución Ministerial: Nro. MINEDUC-CZI-2018-00068R

- **Acta de Escrutinio**



UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY
Ibarra-Ecuador
Resolución ministerial - Nro. MINEDUC-CZ1-2018-00068R
"Educamos por vocación"

ACTA DE POSESIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
AÑO LECTIVO 2025-2026

Previa convocatoria del Tribunal Electoral Estudiantil, a los 03 días del mes de diciembre del 2025, a partir de las 08:00 horas, **se realizó el sufragio de los estudiantes de la Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy,** para elegir el Consejo Estudiantil, que ejercerá sus funciones durante el año lectivo 2025-2026. Participaron en esta elección los candidatos de las listas: A y B, previamente calificadas e inscritas en el Tribunal Electoral Estudiantil, por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Elecciones vigentes. Luego de concluido este acto cívico estudiantil, se instalan los integrantes del Tribunal Electoral Estudiantil, conformado por: Rector MSc. Fernando Pinto, Inspectora: Psc. Denisse Calderón, Secretaria: Sandra Bastidas, Docente con mayor antigüedad: Abigail Padilla, Representantes estudiantiles Sebastián Chamorro y Juan Yáñez, Delegada CNE. Ab.Dagmar Gualavisi y Asesoras de lista A Fernanda Ponce y lista B Katherine Mera, con el fin de proceder al escrutinio final de los votos receptados en cada una de las 14 Juntas Electorales instaladas. Para el efecto, se revisan y constatan las actas de instalación y escrutinios de los votos de cada Junta Electoral, las mismas que determinan los siguientes resultados:

NOMBRE DE LAS LISTAS NUMERO DE VOTOS LETRAS

LISTA A 69 sesenta y nueve, **LISTA B 67** sesenta y siete, Votos Blancos **cero**, Votos nulos **8** ocho, ausentes **9** nueve, total sufragantes **153**. En consecuencia, a los resultados obtenidos, el Tribunal Electoral Estudiantil declara triunfadores a los candidatos de la lista A, conformado por los siguientes estudiantes:

Integrantes:	Nombres completos	C.I
Presidenta:	Ochoa Chamorro María Guadalupe	0804413185
Vicepresidente:	Rea Ramírez Sergio Ismael	1005166275
Secretaria:	Garzón Dávila Danna Isabella	1050073731
Tesorero:	Rubio Andrade Josué Amauta	1050577061
Vocales principales	1.- Guasgua Lema Ana Paula	1050476959
	2.- De La Torre Morales Hostin Samir	3050094824
	3.- Sánchez Rojas Emilia Isabella	1050657863
Vocales suplentes	1.- Mora Acosta Cayetana	3050514086
	2.- Carpio Araque Harthman Daniel	1754686069
	3.- Lara Galarza Emilio Esteban	1050607736
Jefe de campaña:	Escobar Donoso Mya Valentina	1050690617

-

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación





Fase de escrutinio





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2025 – 2026 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2025 – 2026 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

Antecedentes

Mediante Oficio Nro. OF-UESYW-N°. -R-66, de fecha 27 de noviembre de 2025, el MSc. Juan Carlos Cevallos Santacruz, rector de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, quien solicita la presencia de funcionarios en calidad de Veedores del proceso electoral para las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, el día miércoles 03 de diciembre de 2025 desde las 07h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Al ser voto telemático, se colocó un computador en cada junta receptora del voto con su respectivo formulario de Microsoft Forms donde se visualizaba los candidatos y las opciones para que cada sufragante pueda elegir según su criterio propio.

Siendo las 07h30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por el presidente de la JRV.

RECINTO	JRV	MJRV
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 1**	1
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 2**	1
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 3**	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de veedores de las listas participantes siendo un estudiante por lista en cada junta receptora del voto.

Fase de votación

Con fecha 03 de diciembre del 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se inició el proceso de votación desde las 07h30, para la elección del Consejo Estudiantil año 2025 – 2026.

En la junta No. 1 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Primero EGB a Quinto EGB, siendo un total de 5 Grados quienes ejercieron su derecho al voto.

En la junta No. 2 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Sexto EGB a Noveno EGB, siendo un total de 4 Grados y Cursos quienes ejercieron su derecho al voto.

En la junta No. 3 estuvieron empadronados los estudiantes de Decimo EGB, y de Bachillerato Primero BGU a Tercero BGU siendo un total de 4 Cursos quienes ejercieron su derecho al voto.

Esta fase se cumplió con normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto mediante el voto telemático.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h40, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a revisar el formulario de Microsoft Forms para obtener los resultados estadísticos, todo este proceso conto con la presencia de representantes de las listas participantes, observadores del CNE- Imbabura y del Tribunal Electoral Estudiantil, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de la U.E. Sumak Yachana Wasi	311	289	267	20	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	183
Lista 3	84
TOTAL	**267**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado y registrado el resultado estadístico obtenido del formulario forms, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ Existieron 3 juntas receptoras del voto cada una con su respectivo mjrv.

- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue telemática, por lo cual la metodología de elección fue rápida y sin contratiempos.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en próximas elecciones si se va a realizar voto telemático, el formulario no sea abierto ya que esto puede generar que un estudiante pueda repetir su voto cuantas veces desee, ya que no cuenta con un filtro adecuado y por consiguiente no es un formulario seguro.

- Se recomienda que cuando se utilice el formulario de forms como metodología de elecciones, este sea con opción para el ingreso de cédula con el fin de que no existan estudiantes que puedan repetir el voto.

- Se recomienda incorporar un acta de instalación en próximos procesos de elecciones con el fin de tener un verificable de la instalación de la Junta Receptora del voto y los MJRV que le conforman.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral
- Resultados estadísticos
- Oficio de resultados

Oficio de solicitud de observación electoral



UNIDAD EDUCATIVA "SUMAK YACHANA WASI"
Resolución No.014-DP-CZE-Z1 – 31 de agosto de 2012
Ecuador – Imbabura-Cotacachi
Ministerio de Educación

Colimbuela, 27 de noviembre de 2025

OF- UESYW-Nº.-R-66

Magister
Alexandra Alencastro
Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial de Imbabura
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y afectuoso saludo de parte de la comunidad educativa de la Unidad Educativa "Sumak Yachana Wasi" de la comunidad de Colimbuela de la parroquia Imantag del cantón Cotacachi.

Mediante la presente, me permito solicitar respetuosamente el acompañamiento técnico y la presencia de funcionarios del Consejo Nacional Electoral en el proceso democrático de elección del Consejo Estudiantil de nuestra institución.

Consideramos que la participación del CNE es fundamental para fortalecer la transparencia, imparcialidad y legitimidad de este proceso cívico, así como para promover en nuestros estudiantes una cultura democrática basada en el respeto, la participación ciudadana y la responsabilidad colectiva.

El cronograma establecido para las actividades previas y el proceso electoral es el siguiente:

Lunes, 01 de diciembre: Debate entre las listas participantes. (08:H00)

Martes, 02 de diciembre: Cierre oficial de campaña.

Miércoles, 03 de diciembre: Jornada de elecciones del Consejo Estudiantil. (07:H30)

El acompañamiento de los representantes del CNE en cualquiera de estas actividades, especialmente durante el debate y el día de votaciones, será de gran valor para garantizar un proceso ordenado, transparente y ajustado a las normativas vigentes.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en contar con su valioso apoyo para el desarrollo exitoso de este ejercicio democrático estudiantil.

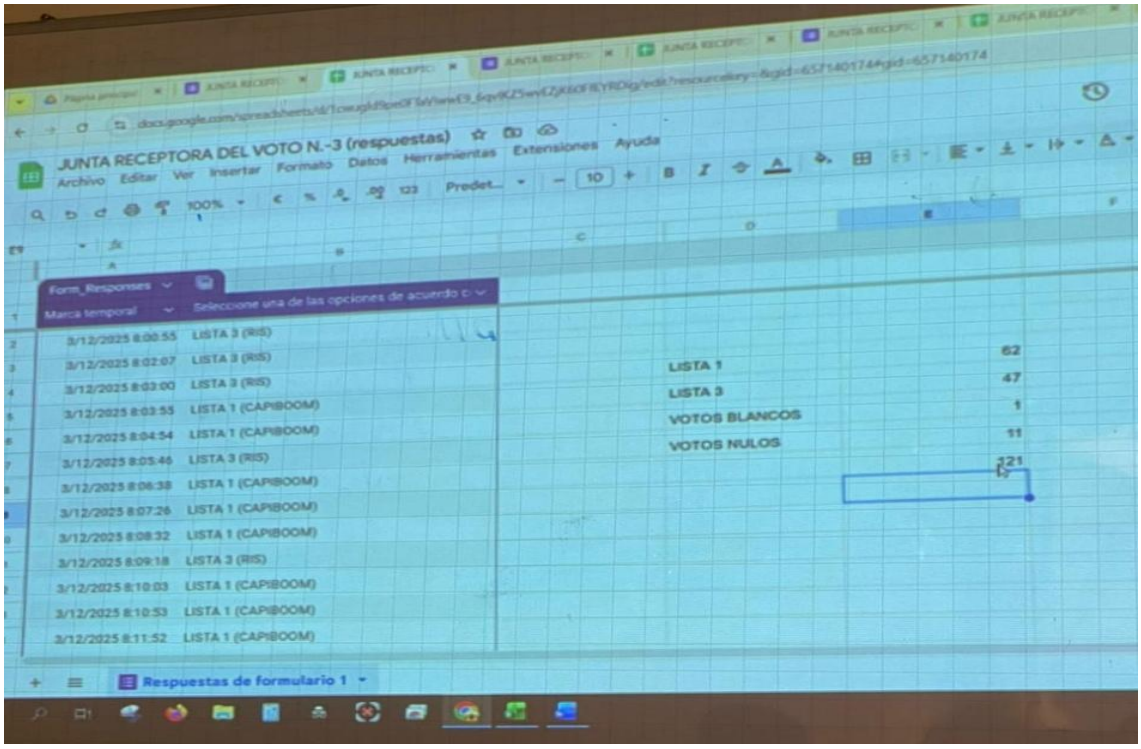
Atentamente,

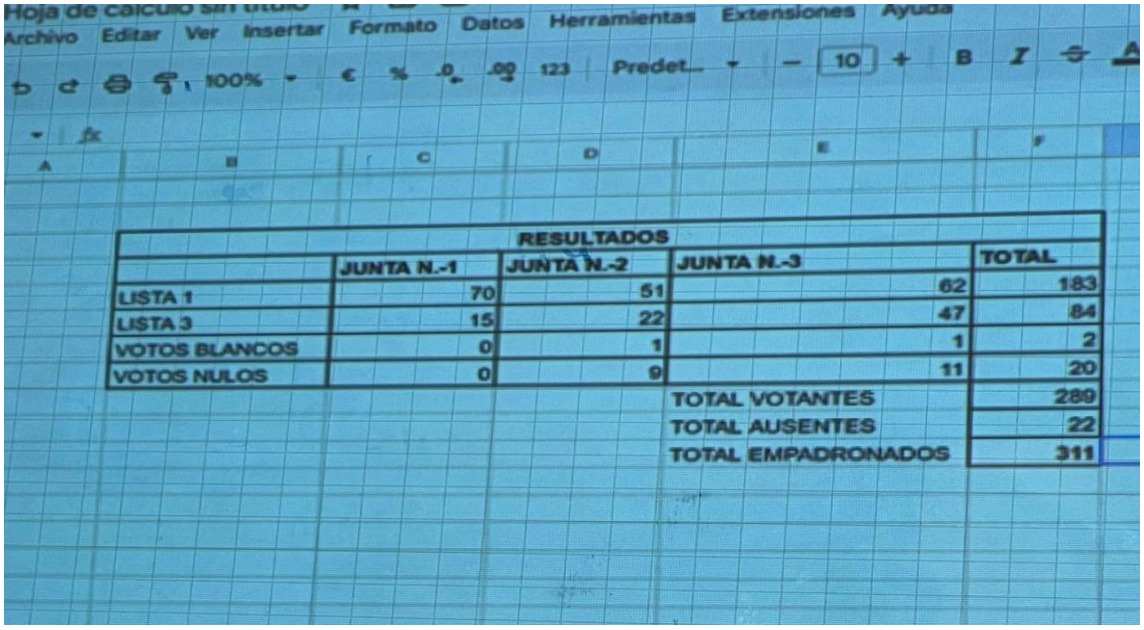
MSc. Juan Carlos Cevallos Santacruz
RECTOR (E) UNIDAD EDUCATIVA SUMAK YACHANA WASI
C.I. 1002091574
Telf. 0969089328
juanc.cevallos@educacion.gob.ec
Cotacachi Vía Imantag – Comunidad Colimbuela
Zona: 1, Distrito: 10D05, AMIE: 10H00821, Teléfono: 0969089328
Email: unidadeducativasumakyachanawasi@hotmail.com

UNIDAD EDUC. DEL MILENIO "SUMAK YACHANA WASI" RECTOR (E)

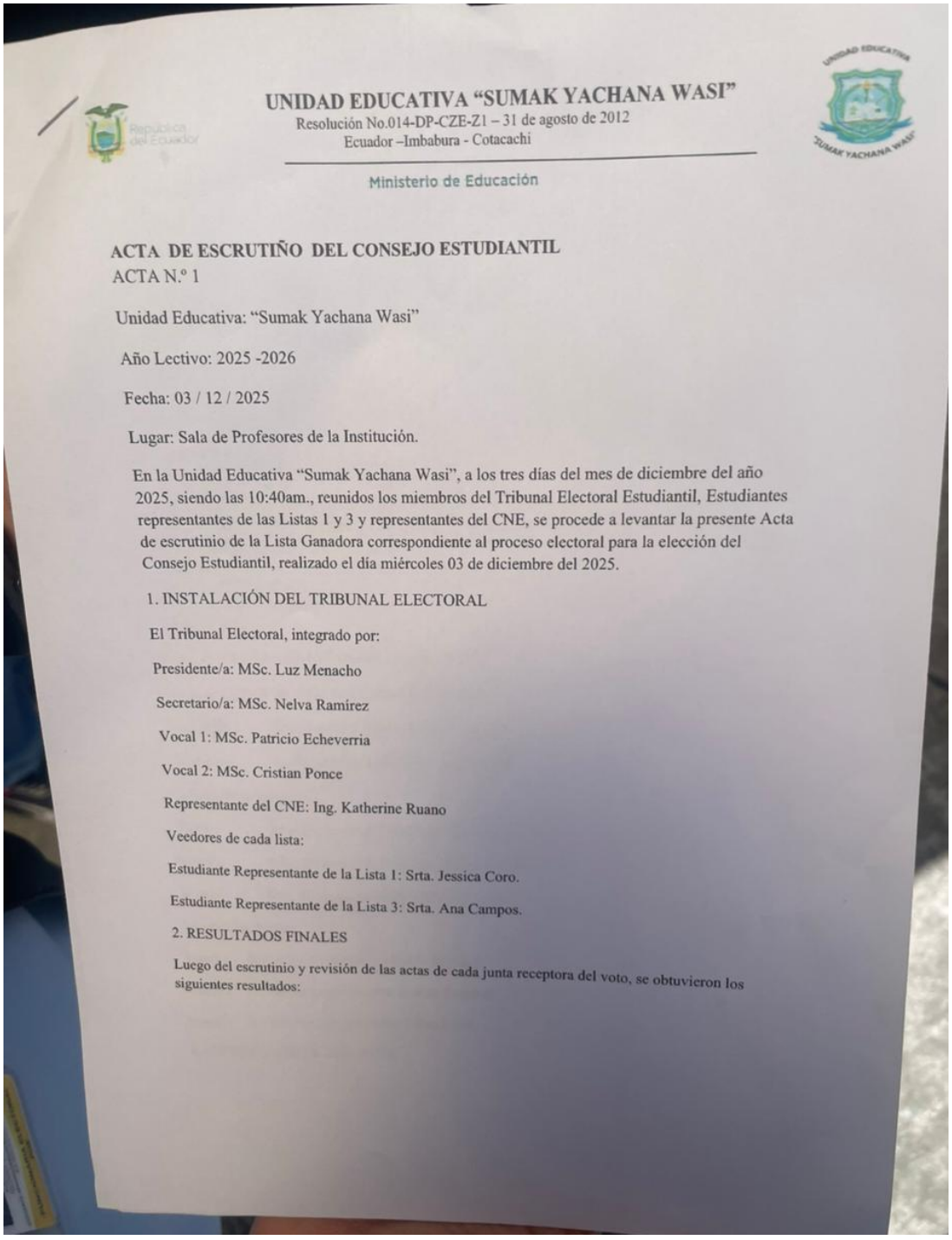
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 – 3815410
Documento Nro.: CNE-UESOI-2025-2586-EXT
Recibido por: Raquel Patricia Galarza Gallardo
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario "1002091574"

Resultados Estadísticos





Acta de Escrutinio



UNIDAD EDUCATIVA "SUMAK YACHANA WASI"
Resolución No.014-DP-CZE-Z1 – 31 de agosto de 2012
Ecuador –Imbabura - Cotacachi
Ministerio de Educación

ACTA DE ESCRUTIÑO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
ACTA N.º 1

Unidad Educativa: "Sumak Yachana Wasi"

Año Lectivo: 2025 -2026

Fecha: 03 / 12 / 2025

Lugar: Sala de Profesores de la Institución.

En la Unidad Educativa "Sumak Yachana Wasi", a los tres días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:40am., reunidos los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil, Estudiantes representantes de las Listas 1 y 3 y representantes del CNE, se procede a levantar la presente Acta de escrutinio de la Lista Ganadora correspondiente al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil, realizado el día miércoles 03 de diciembre del 2025.

1. INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral, integrado por:

Presidente/a: MSc. Luz Menacho

Secretario/a: MSc. Nelva Ramirez

Vocal 1: MSc. Patricio Echeverria

Vocal 2: MSc. Cristian Ponce

Representante del CNE: Ing. Katherine Ruano

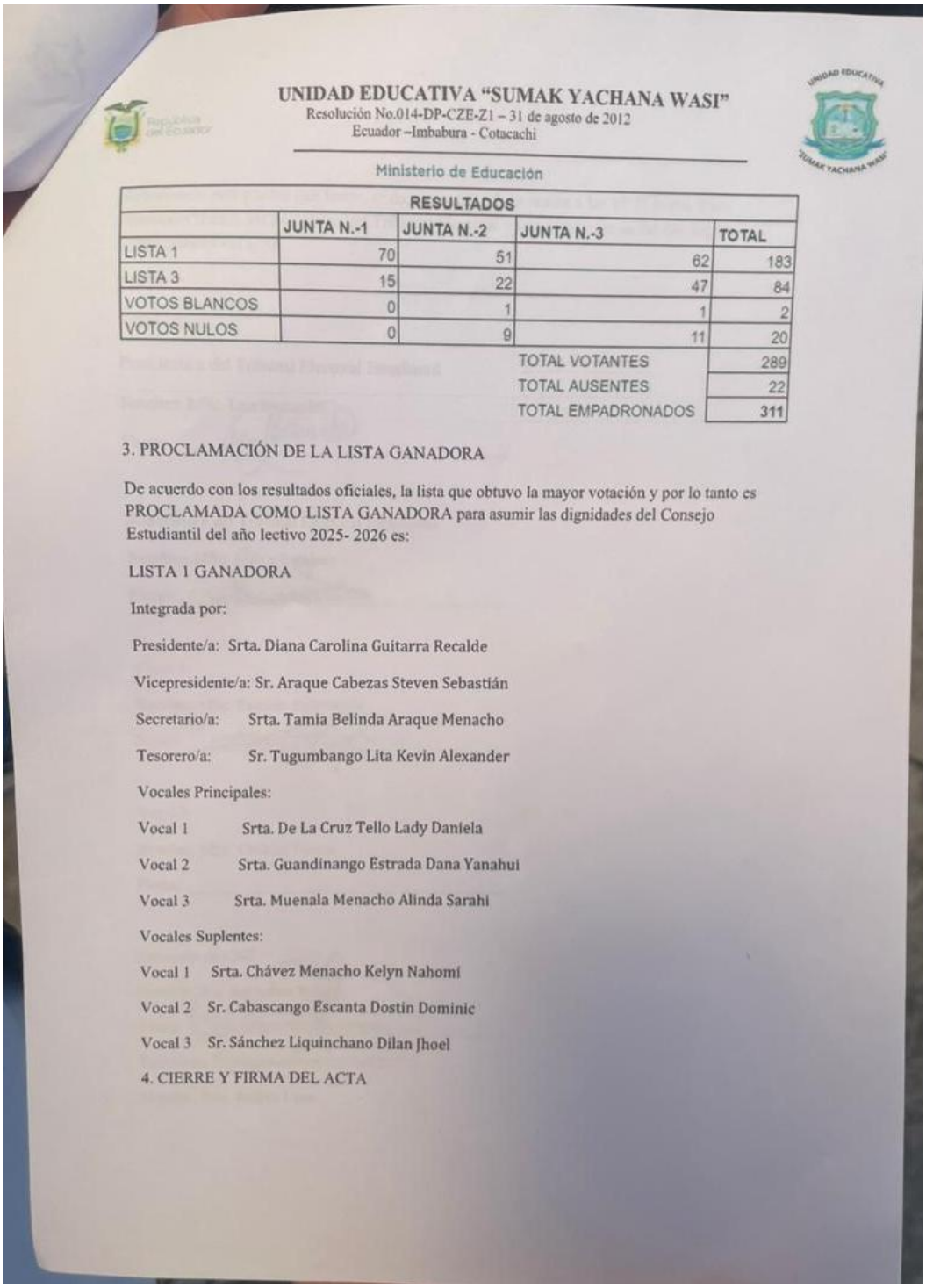
Veedores de cada lista:

Estudiante Representante de la Lista 1: Srta. Jessica Coro.

Estudiante Representante de la Lista 3: Srta. Ana Campos.

2. RESULTADOS FINALES

Luego del escrutinio y revisión de las actas de cada junta receptora del voto, se obtuvieron los siguientes resultados:



UNIDAD EDUCATIVA "SUMAK YACHANA WASI"
Resolución No.014-DP-CZE-Z1 – 31 de agosto de 2012
Ecuador –Imbabura - Cotacachi

Ministerio de Educación

RESULTADOS				
	JUNTA N.-1	JUNTA N.-2	JUNTA N.-3	TOTAL
LISTA 1	70	51	62	183
LISTA 3	15	22	47	84
VOTOS BLANCOS	0	1	1	2
VOTOS NULOS	0	9	11	20
			TOTAL VOTANTES	289
			TOTAL AUSENTES	22
			TOTAL EMPADRONADOS	311

3. PROCLAMACIÓN DE LA LISTA GANADORA

De acuerdo con los resultados oficiales, la lista que obtuvo la mayor votación y por lo tanto es PROCLAMADA COMO LISTA GANADORA para asumir las dignidades del Consejo Estudiantil del año lectivo 2025- 2026 es:

LISTA 1 GANADORA

Integrada por:

Presidente/a: Srta. Diana Carolina Guitarra Recalde

Vicepresidente/a: Sr. Araque Cabezas Steven Sebastián

Secretario/a: Srta. Tamia Belinda Araque Menacho

Tesorero/a: Sr. Tugumbango Lita Kevin Alexander

Vocales Principales:

Vocal 1 Srta. De La Cruz Tello Lady Daniela

Vocal 2 Srta. Guandinango Estrada Dana Yanahui

Vocal 3 Srta. Muenala Menacho Alinda Sarahi

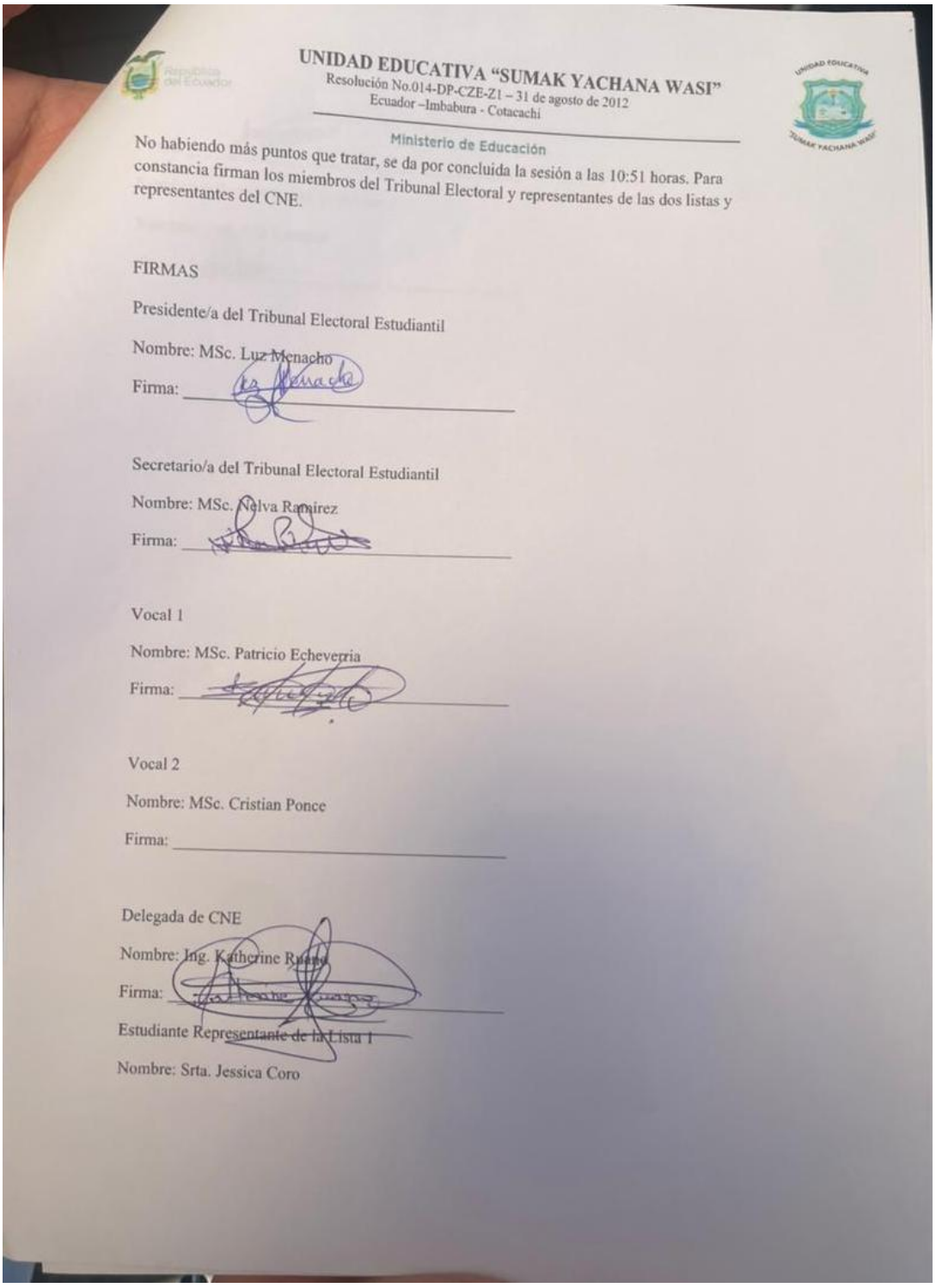
Vocales Suplentes:

Vocal 1 Srta. Chávez Menacho Kelyn Nahomi

Vocal 2 Sr. Cabascango Escanta Dostin Dominic

Vocal 3 Sr. Sánchez Liquinchano Dilan Jhoel

4. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA



UNIDAD EDUCATIVA "SUMAK YACHANA WASI"
Resolución No.014-DP-CZE-Z1 – 31 de agosto de 2012
Ecuador –Imbabura - Cotacachi

Ministerio de Educación

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 10:51 horas. Para constancia firman los miembros del Tribunal Electoral y representantes de las dos listas y representantes del CNE.

FIRMAS

Presidente/a del Tribunal Electoral Estudiantil

Nombre: MSc. Luz Menacho

Firma: _____

Secretario/a del Tribunal Electoral Estudiantil

Nombre: MSc. Nelva Ramirez

Firma: _____

Vocal 1

Nombre: MSc. Patricio Echeverria

Firma: _____

Vocal 2

Nombre: MSc. Cristian Ponce

Firma: _____

Delegada de CNE

Nombre: Ing. Katherine Ruano

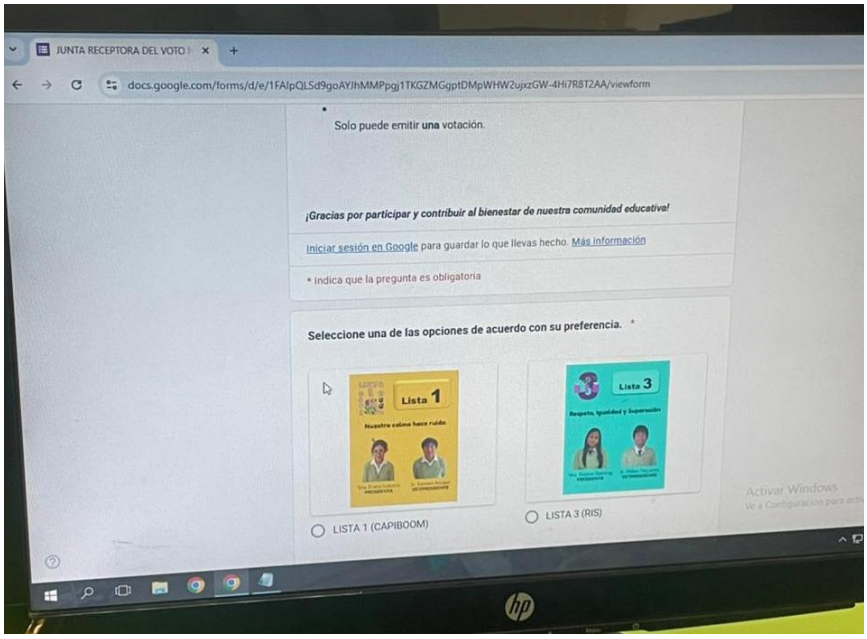
Firma: _____

Estudiante Representante de la Lista 1

Nombre: Srta. Jessica Coro

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación

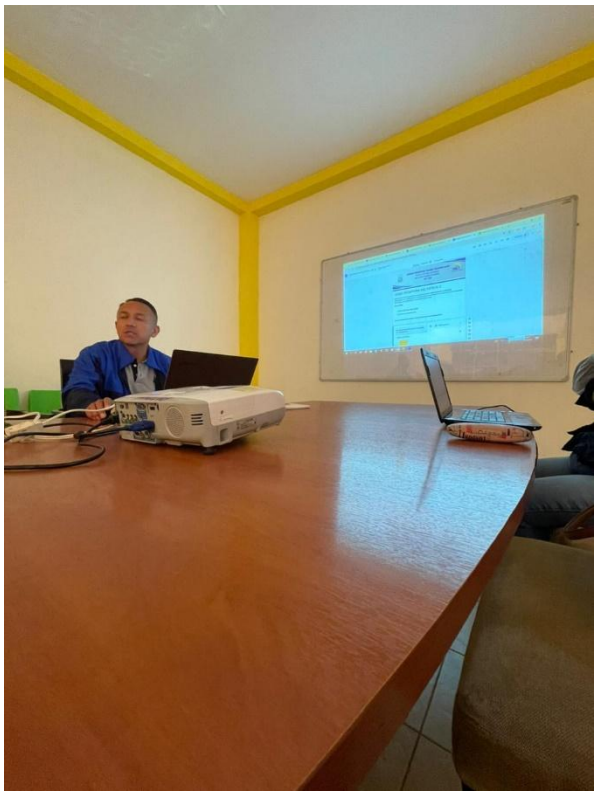


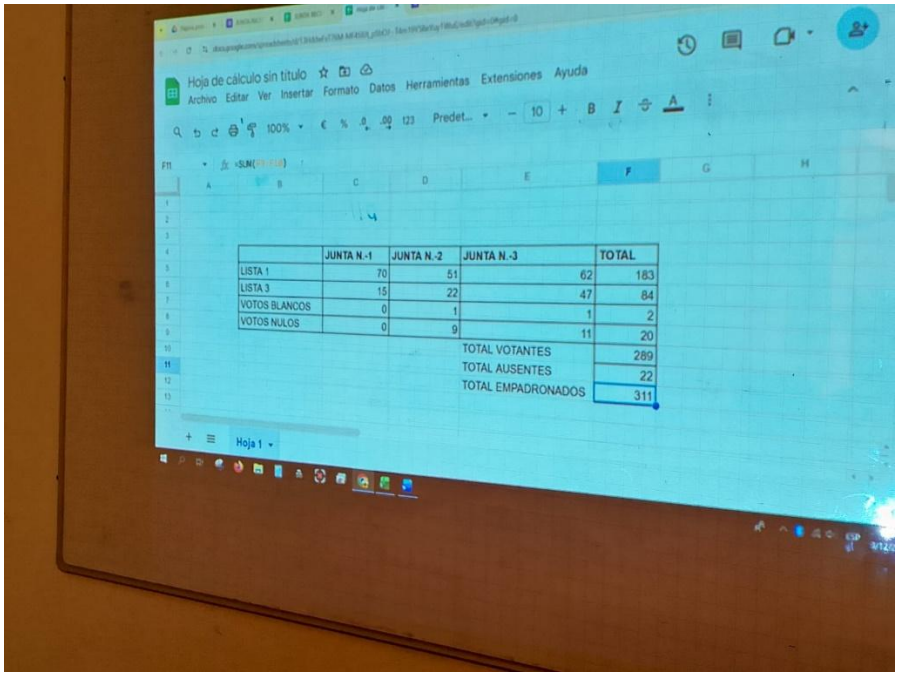




Fase de escrutinio







	JUNTA N.-1	JUNTA N.-2	JUNTA N.-3	TOTAL
LISTA 1	70	51	62	183
LISTA 3	15	22	47	84
VOTOS BLANCOS	0	1	1	2
VOTOS NULOS	0	9	11	20
			TOTAL VOTANTES	289
			TOTAL AUSENTES	22
			TOTAL EMPADRONADOS	311

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025-2027

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 10

CONCLUSIONES: **10**

RECOMENDACIONES: **11**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025-2027

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio N°: 06-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, el Tribunal Electoral 2025-2027, conformado por el Ing. Héctor Yamberla, Ing. Martina de la Torre, Lic. José Santillán, quien solicita la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto, y mediante oficio N°: 06-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, solicita la observación del proceso electoral elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I periodo 2025-2027 que se realizará el día domingo 14 de diciembre del 2025 con un horario de 07:00 horas (7 am) a 17:00 (5pm). Esta actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I periodo 2025-2027, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Cabe mencionar que por parte de la Junta de Agua se solicitó capacitación a los Miembros de la Mesa Receptora del Voto (MJRV´s), para las Elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I periodo 2025-2027. Con fecha 14 de diciembre de 2025 se brindó la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I en la calle Bolívar.

Apoyo Logístico

Con fecha 11 de diciembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	10
Biombos	10
Sello EN BLANCO	10
Cinta Adhesiva	10
Cera Dactilar	10
Sobre Fucsia	10
Calculadoras	10

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

Con fecha 14 de diciembre de 2025 a partir de las 07h00 am, en el recinto electoral ubicado en Ilumán, "Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4", en la calle Bolívar, empezó con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 07h30, inician el proceso de votación en las (10) diez Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/o).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral Provincial Tribunal Electoral JAAPYSR-I, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 1**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 2**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 3**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 4**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 5**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 6**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 7**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 8**	2
Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 9**	2

Escuela San Juan de Ilumán Bloque 4, ubicado en la calle Bolívar.	**Mesa 10**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las dignidades Presidente, Secretario, Tesorera, de las listas:

Dignidades	Lista	Veedores
Candidato a presidente	Lista 1	10
Candidato a presidente	Lista 2	10
Candidato a presidente	Lista 3	10
Candidato a secretario	Lista 1	10
Candidato a secretario	Lista 2	10
Candidato a secretario	Lista 3	10
Candidata a Tesorera	Lista 1	10
	TOTAL	**70**

Fase de votación

Con fecha 14 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en Ilumán la Escuela San Juan de Ilumán, en la calle Bolívar, se inició el proceso de votación desde las 07h30 hasta las 17h00, para los miembros habilitados Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 10 (diez) mesas establecidas como JRV y existió 10 padrones electorales establecidos entre masculino y femenino de los miembros habilitados de la Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I. El requisito establecido para la votación fue la planilla de agua.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del comité electoral y los

observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 10 (diez) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025-2027 **PRESIDENTE**	2357	2098	1813	142	143

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025-2027 **SECRETARIO**	2357	2098	1716	191	191

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2357	2098	1590	254	254

REGIONAL ILUMÁN 2025-2027 **TESORERA**					

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas PRESIDENTE	Número de votos por lista
Lista 1	785
Lista 2	610
Lista 3	418
TOTAL	**1813**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas SECRETARIO	Número de votos por lista
Lista 1	639
Lista 2	327
Lista 3	750
TOTAL	**1716**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas TESORERA	Número de votos por lista
Lista 1	1590
TOTAL	**1590**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Comisión Electoral Provincial JAAPYSR-I, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El viernes 12 de diciembre de 2025 se brindó la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I ubicada en Ilumán en la calle Bolívar.

- ✓ El domingo 14 de diciembre de 2025, desde las 07h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I periodo 2025-2027 de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por el Comisión Electoral Provincial JAAPYSR-I.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente y Secretaria/o), y (7) veedores por mesa dando un total de 70 veedores por las 10 Juntas Receptoras del voto.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros habilitados de la la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I, entre masculino y femenino.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso

electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, la Comisión Electoral Provincial de la JAAPYSR-I, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

ELECCIONES JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 -2027

OFICIO N°: 06-2025

TE-JAAPYSR-I Tribunal Electoral, 19 de noviembre del 2025.

Magister.
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
En su despacho

De nuestras consideraciones:

A nombre de quienes conformamos el Tribunal Electoral 2025-2027 expresamos a usted un afectuoso saludo y desearle éxitos en sus funciones.

La presente tiene la finalidad de acudir a su despacho para solicitarle de la manera más comedida nos facilite los implementos necesarios para realizar las elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán JAAPYSR-I periodo 2025-2027 que se realizará el día domingo 14 de diciembre del 2025 con un horario de 07:00 horas (7 am) a 17:00 (5pm). Esta actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la Unidad Educativa San Juan de Ilumán.

También nos pueda facilitar al personal para realizar la capacitación a las personas que van a constar en las mesas el día de las elecciones.

Seguros de contar con su favorable respuesta, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE
0997743575

Ing. Martina de la Torre
SECRETARIA
0982596993

Lic. José Santillán
TESORERO

ELECCIONES JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 -2027

OFICIO N°: 10-2025

TE-JAAPYSR-I Tribunal Electoral, 26 de noviembre del 2025.

Magister.
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
En su despacho

De nuestras consideraciones:

A nombre de quienes conformamos el Tribunal Electoral 2025-2027 expresamos a usted un afectuoso saludo y desearle éxitos en sus funciones.

La presente tiene la finalidad de acudir a su despacho para solicitarle de la manera más comedida nos apoye con el personal para realizar la capacitación a las personas que van a estar en las mesas el día de las elecciones 14 de diciembre del 2025.

La capacitación con los delegados de las mesas se realizará el día viernes 12 de diciembre a las 14:00 hasta las 17:00 en las oficinas de la Junta de Agua.

Realizando el alcance al oficio Nº 06-2025, ingresado el día miércoles 19 de diciembre del 2025,

Seguros de contar con su favorable respuesta, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

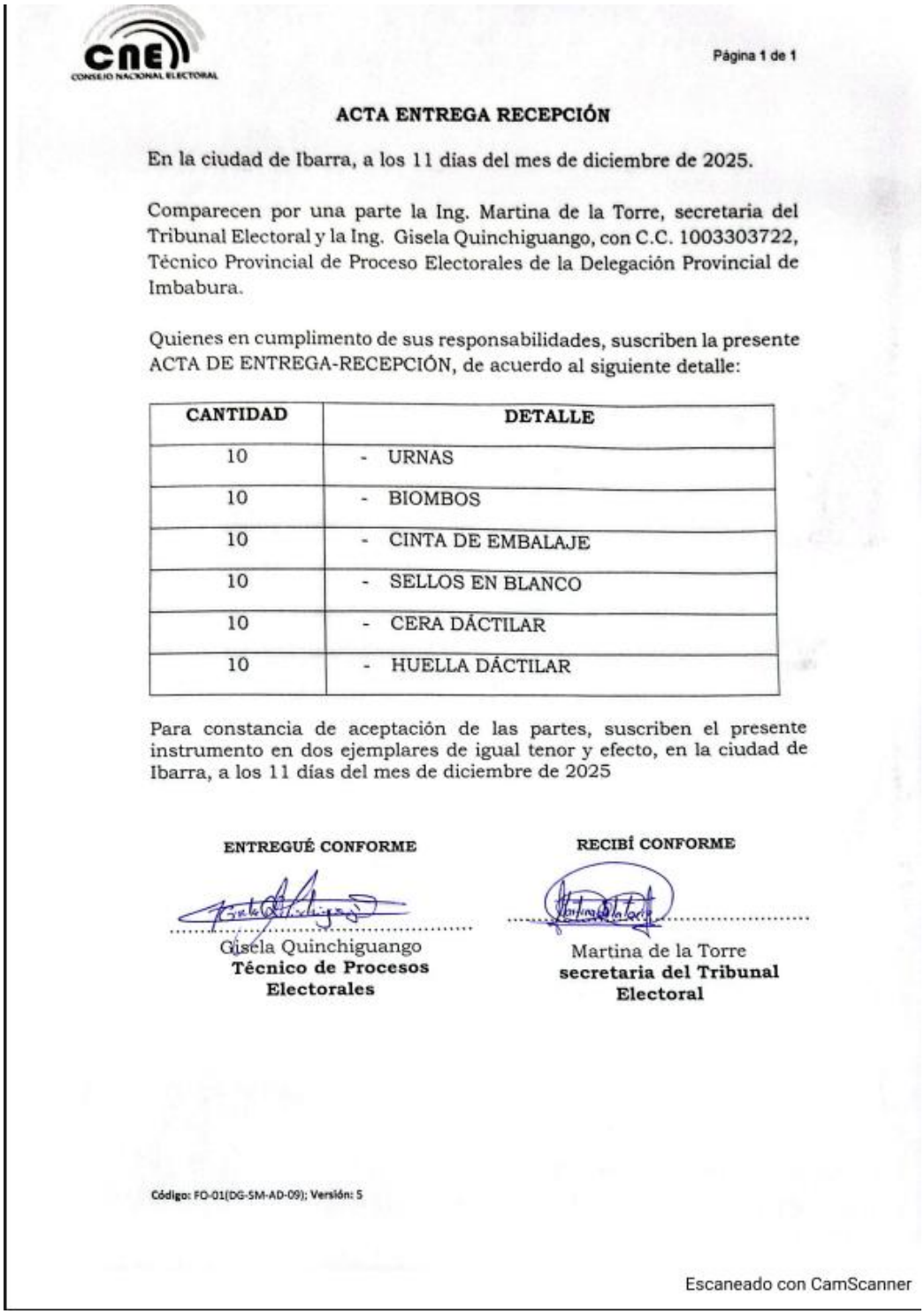
Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE
0997743575

Ing. Martina de la Torre
SECRETARIA
0982596097

Lic. José Santillán
TESORERO
0994661422

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-DPSOF-2025-2577-EXT
Fecha: 2025-11-26 16:14:09
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1003359799"

TRIBUNAL ELECTORAL
ELECCIONES JAAPYSR-I
26 NOV 2025



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

Comparecen por una parte la Ing. Martina de la Torre, secretaria del Tribunal Electoral y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
10	- URNAS
10	- BIOMBOS
10	- CINTA DE EMBALAJE
10	- SELLOS EN BLANCO
10	- CERA DÁCTILAR
10	- HUELLA DÁCTILAR

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de diciembre de 2025

ENTREGUÉ CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico de Procesos Electorales

RECIBÍ CONFORME

Martina de la Torre
secretaria del Tribunal Electoral

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

Escaneado con CamScanner

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 1

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	doscientos uno	201
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	setento y nueve	79
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Sesento y dos	62
Sr. César Pinsag Picuasi 	Cuarento y tres	43

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	Sesenta	60
Tnlgo. Klever Morales Córdova 	treinta	30
Sr Andrés Chalampuente De la Torre 	Setenta y cinco	75

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Ciento sesenta	160

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 2

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Doscientos doce	212
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango-Conterón 	Ochenta y siete	87
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Cincuenta	50
Sr. César Pinsag Picuasi 	Cuarenta y tres	43

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	Cincuenta y seis	56
Tnlgo. Kléver Morales Córdova 	Veinte y siete	27
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	Noventa y siete	97

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Ciento sesenta y seis	166

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa #3

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Doscientos quince	215
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	Setenta y tres	073
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Cincuenta y tres	053
Sr. César Pinsag Picuasi 	Cincuenta y dos	052

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	Sesenta y siete	067
Trlgo. Kléver Morales Córdova 	Treinta y cinco	035
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	Setenta y tres	073

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Ciento sesenta y dos	162

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 4

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Docientos veintidos	222
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	Setenta y cinco	075
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Sesenta y siete	067
Sr. César Pinsag Picuasi 	Cuarenta y cuatro	044

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	Setenta y tres	073
Trlgo. Kléver Morales Córdova 	Treinta	030
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	Setenta y cuatro	074

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Sientosesentaiseis	166

Ing. Héctor Yamberla PRESIDENTE	Ing. Martina De La Torre SECRETARIA	Lic. José Santillán TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 5

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Ciento Noventa y Seis	196
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Cotacachi	Setenta y ocho	78
Sra. Martha Otavalo De la Torre	Cincuenta y Siete	57
Sr. César Pinsag Picuasi	Treinta y Cuatro	34

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales	Cincuenta y dos	52
Trlgo. Kléver Morales Córdova	Veinte y siete	27
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre	Setenta y dos	72

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán	ciento cuarenta y cuatro	144

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa #6

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	doscientos nueve	209
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	setenta y cinco	75
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Sesenta y uno	61
Sr. César Pinsag Picuasi 	treinta y siete	37

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	cincuenta	50
Trlgo. Kléver Morales Córdova 	treinta y seis	36
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	Setenta y dos	72

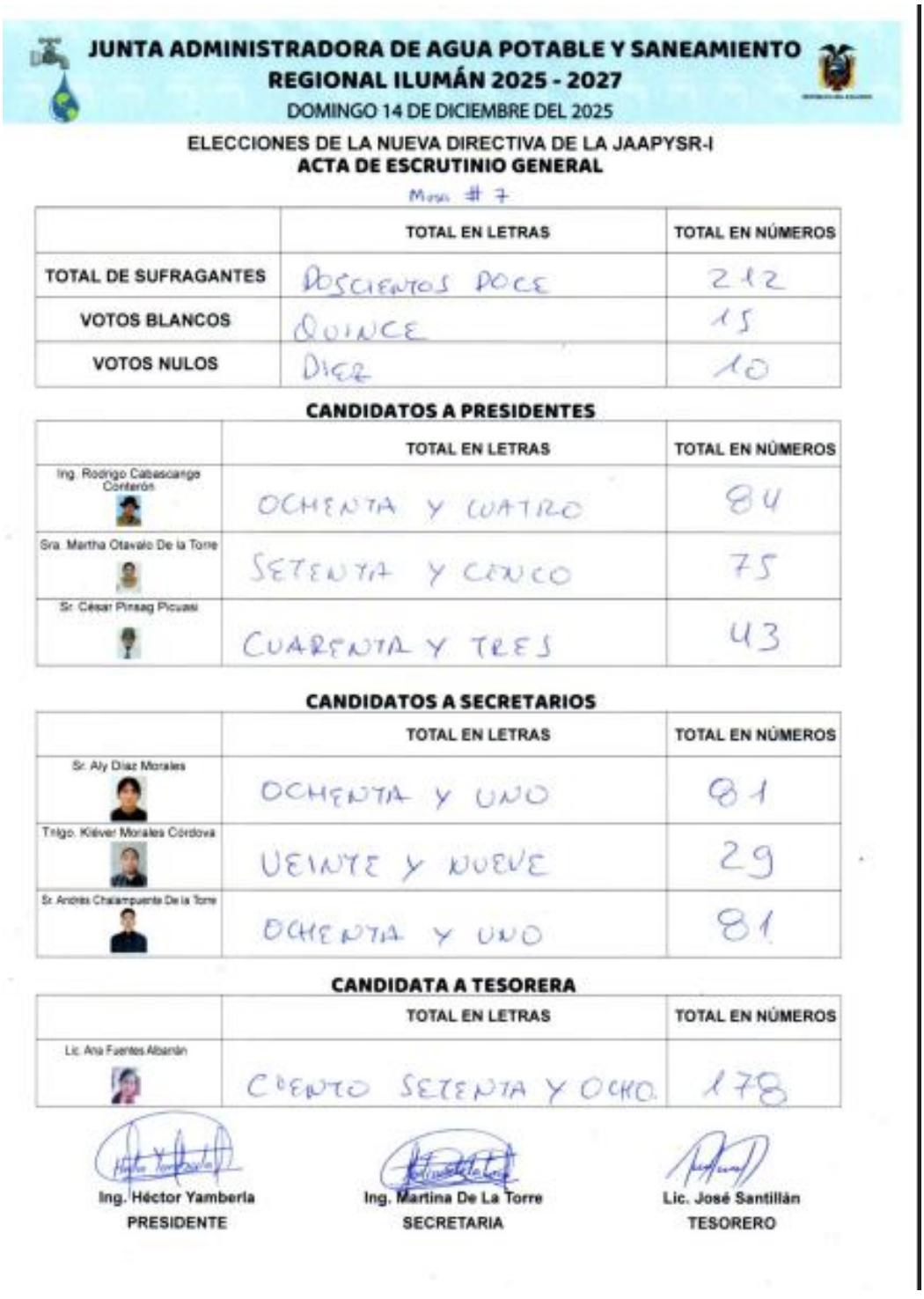
CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Ciento cuarenta y uno	141

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 7

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	DOSCIENTOS DOCE	212
VOTOS BLANCOS	QUINCE	15
VOTOS NULOS	DIEZ	10

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón	OCHENTA Y CUATRO	84
Sra. Martha Otavalo De la Torre	SETENTA Y CINCO	75
Sr. César Pinsag Picuasi	CUARENTA Y TRES	43

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales	OCHENTA Y UNO	81
Trlgo. Kléver Morales Córdova	VEINTE Y NUEVE	29
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre	OCHENTA Y UNO	81

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán	CIENTO SETENTA Y OCHO	178

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa B

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	DOSCIENTO NUEVE	209
VOTOS BLANCOS		
VOTOS NULOS		

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	SESENTA y NUEVE	69
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	SESENTA y SEIS	66
Sr. César Pinsag Picuasi 	TREINTA y NUEVE	39

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Diaz Morales 	SETENTA	70
Tnlgo. Kléver Morales Córdova 	CUARENTA	40
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	CINCUENTA y TRES	53

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	CIENTO CINCUENTA y NUEVE	159

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 9

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	doscientos ocho	208
VOTOS BLANCOS	sesenta y nueve	69
VOTOS NULOS	cuarenta y tres	43

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	setenta y cinco	75
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	sesenta y dos	62
Sr. César Pinsag Picuasi 	cuarenta y cuatro	44

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	cincuenta y nueve	59
Trigo. Kléver Morales Córdova 	treinta y ocho	38
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	setenta y cinco	75

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarán 	ciento cincuenta y siete	157

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL ILUMÁN 2025 - 2027

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DEL 2025

ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JAAPYSR-I

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

Mesa # 10

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Doctentos catorce	214
VOTOS BLANCOS	Ochenta y ocho	88
VOTOS NULOS	Veinte y siete	27

CANDIDATOS A PRESIDENTES

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Ing. Rodrigo Cabascango Conterón 	Noventa	90
Sra. Martha Otavalo De la Torre 	Cincuenta y siete	57
Sr. César Pinsag Picuasi 	Treinta y nueve	39

CANDIDATOS A SECRETARIOS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Sr. Aly Díaz Morales 	Setenta y uno	71
Trlgo. Kléver Morales Córdova 	Treinta y cinco	35
Sr. Andrés Chalampuente De la Torre 	Setenta y ocho	78

CANDIDATA A TESORERA

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lic. Ana Fuentes Albarrán 	Ciento cincuenta y siete	157

Ing. Héctor Yamberla
PRESIDENTE

Ing. Martina De La Torre
SECRETARIA

Lic. José Santillán
TESORERO

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV







Fase de votación





Fase de escrutinio





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL " SECTOR ALTO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL " SECTOR ALTO"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio S/N de fecha 08 de diciembre de 2025, el Sr. José María Cabascango, Presidente del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal " Sector Alto", quien solicita observación del proceso electoral para elección de la directiva de la junta de agua para el día domingo 28 de diciembre del 2025.

Con los antecedentes expuestos, la Mgs. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento Interno de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal " Sector Alto".

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal "Sector Alto" a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 24 de diciembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas y biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la comunidad de Pija Alto, se inició con el acto inaugural, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h30, inician el proceso de instalación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e, Secretaria/o y Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal "Sector Alto"	**Mesa 1**	3

Instalaciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal "Sector Alto"	**Mesa 2**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de un veedor para verificar la transparencia del proceso electoral.

Fase de votación

Con fecha 28 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la comunidad de Pija Alto, se inició el proceso de votación desde las 09h00 hasta las 15h00, para los residentes de la comunidad.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 2 (dos) mesas establecidas como JRV, existieron dos padrones electorales uno para cada JRV en los que constaban los nombres y números de cédula de ciudadanos habilitados para sufragar.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 15h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de representantes del Tribunal Electoral, veedor y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 2 (dos) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal	410	364	338	22	4

"Sector Alto" - PRESIDENTE					
Instalaciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal "Sector Alto" - SECRETARIA	410	365	328	11	26
Instalaciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal "Sector Alto" - TESORERA	410	365	327	6	32

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Candidatos:

PRESIDENCIA	Número de votos por lista
DARWIN PERUGACHI	309
ERIKA DE LA CRUZ	17
ELSA ANTAMBA	12
VOTOS BLANCOS	4
VOTOS NULOS	22
TOTAL	**364**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

SECRETARÍA	Número de votos por lista
ESTEFANÍA DE LA CRUZ	66
DAVID BAUTISTA CAIZA	113
CECILIA ABALCO	149
VOTOS BLANCOS	26
VOTOS NULOS	11
TOTAL	**365**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

TESORERA	Número de votos por lista
TRANSITO BAUISTA LEÓN	194
MARIUXI BAUTISTA	115
SUSANA CABASCANGO	18
VOTOS BLANCOS	32
VOTOS NULOS	6
TOTAL	**365**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 28 de diciembre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Pijal " Sector Alto", por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.
- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por tres integrantes habitantes de la comunidad quienes desempeñaron el cargo de Presidente/a, Secretario/a y vocal. representando de esta manera a la comunidad de Pijal " Sector Alto".
- En el padrón electoral constaban los nombres de los habitantes de la comunidad de Pijal " Sector Alto" de quienes consta registrado el suministro de agua.

- Las actas de escrutinio fueron dañadas al ingresar datos erróneos ya que no se contó con borradores de escrutinio por lo que tuvieron que imprimirse nuevamente.
- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.
- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Para futuros procesos electorales, se recomienda realizar actas de instalación para constatar la asistencia de los miembros de junta receptora del voto en las que se detalle la hora instalación y observaciones antes de iniciar la fase de votación.

- Se recomienda realizar borradores de escrutinio para cada junta receptora del voto para evitar dañar las actas del escrutinio al ingresar datos incorrectos.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA "PIJAL ALTO"

Pijal, 8 de Diciembre del 2025

Ing:

Alexandra Alencastro

DIRECTORA DEL CNE IMBABURA

Presente:

De nuestras consideraciones:

En primer lugar, queremos extender un saludo cordial, a la vez desearle toda clase éxitos en sus de delicadas funciones que desempeña que será en beneficio de toda la población Imbabureña.

En asamblea ordinaria de Junta de Agua de la comunidad de Pijal sector Alto, desarrollada el día viernes 19 de noviembre del presente año, fuimos electos como Tribunal Electoral las siguientes personas: José María Cabascango presidente, Isaías Chicaiza secretario y Paulina Sánchez vocal, de acuerdo a lo que determina la norma estatutaria de la nuestra junta de agua, para llevar adelante el proceso eleccionario del nuevo directorio una vez que ha culminado el periodo correspondiente, con los antecedentes expuesto realizamos la cordial invitación a que nos honre con su valiosa presencia el día domingo 28 de diciembre donde se va efectuar el proceso eleccionario de la nueva junta de agua, el apoyo del CNE de nuestra provincia será de mucha importancia para la transparencia del proceso electoral.

Esperando tener una respuesta favorable a nuestra petición, desde ya anticipamos nuestros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA PIJAL ALTO

José María Cabascango
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Tef. 0992198051

Isaías Chicaiza
SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 -3815410
Documento Nro.: CNE-UFRS-I-2025-2653-EXT
Fecha: 2025-12-08 11:42:22
Recibido por: Nataly Gabriela Samaniego Romero
Puede verificar el estado de su documento ingresado en: https://apps.cne.gob.ec con el usuario: "1000792242"

- Dirección: Imbabura –Otavalo- González Suárez – Comunidad de Pijal "Sector Alto"
Correo:juntadeaguapijalalto@gmail.com
Celular: 0962063918

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 24 de diciembre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y José María Cabascango, con C.C. 1000792612, Presidente Del Tribunal Electoral de la Junta de Agua de Pijal Alto.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	URNAS
2	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 24 de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

José María Cabascango
Presidente Del Tribunal Electoral de la Junta de Agua de Pijal Alto

C.C. 1000792612

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

ACTA DE RESULTADOS ELECCIONES DE ELECCIONES DE PRESIDENTES, SECRETARIOS Y TESOREOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PIJAL ALTO.

ACTA DE RESULTADOS

Acta de Escrutinio: Elecciones de Mesa Directiva

Fecha:28 de diciembre del 2025

Hora de Inicio del Conteo: 15h05

Lugar: instalaciones de la junta de Agua Pijal Alto

1. REGISTRO DE VOTANTES

* Total de personas en el padrón: 410

* Total de papeletas depositadas: 365

2. RESULTADOS POR DIGNIDAD

A continuación, se detallan los votos obtenidos por cada candidato:

PRESIDENCIA

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS EN NÚMEROS	VOTOS RECIBIDOS EN LETRAS
Darwin Perugachi	309	Trecientos Nueve
Erika de la Cruz	17	Diecisiete
Elsa Antamba	12	Doce
Votos en Blanco	4	Cuatro
Votos Nulos	22	Veintidos
Total, votos	364	Trescientos Sesenta y Cuatro

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

SECRETARÍA

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS EN NÚMEROS	VOTOS RECIBIDOS EN LETRAS
Estefanía de la Cruz	66	Sesenta y Seis
David Bautista Caiza	113	Ciento trece
Cecilia Abalco	149	Ciento cuarenta y Nueve
Votos en Blanco	26	Veinti Seis
Votos Nulos	11	Once
Total, votos	365	Trescientos Sesenta y Cinco

TESORERÍA

CANDIDATOS	VOTOS RECIBIDOS EN NÚMEROS	VOTOS RECIBIDOS EN LETRAS
Transito Bautista Lechón	194	Ciento Noventa y Cuatro
Mariuxi Bautista	115	Ciento Quince
Susana Cabascango	18	Dieciocho
Votos en Blanco	32	Treinta y Dos
Votos Nulos	6	Seis
Total, votos	365	Trescientos Sesenta y Cinco

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

3. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS SUGERIDOS

De acuerdo al conteo, los candidatos con mayor votación son:

* **Presidente/a Electo/a:** Darwin Perugachi (votos 309)
* **Secretario/a Electo/a:** Cecilia Abalco (votos 149)
* **Tesorero/a Electo/a:** Transito Bautista (votos 194)

4. CIERRE Y FIRMAS

Se cierra la presente acta a las 16h00, firmando para constancia los miembros del tribunal Electoral:

Sr. Jose Maria Cabascango
PRESIDENTE DEL TRUBUNAL DE LA JAAPYS

Sr. Isaias Chicaiza
PRESIDENTE DEL TRUBUNAL DE LA JAAPYS

Sr. Manuel Imbaquingo
COMISIÓN DE VEEDURIA

Katherine Valeria Ruano
DELEGADA DEL CNE- IMBABURA

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV



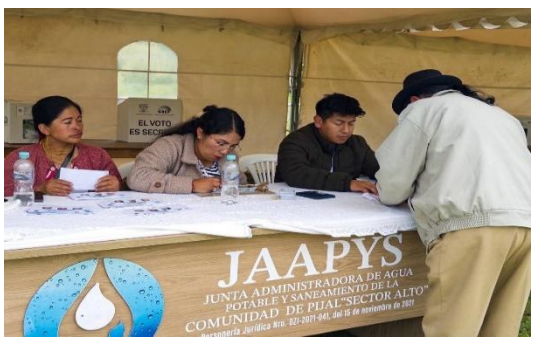






Fase de votación









Fase de escrutinio





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “LAS LOMAS”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio 15-24-25 UELL de fecha 21 de noviembre de 2025, el Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector de la Unidad Educativa "LAS LOMAS", quien solicita observación del proceso electoral del Consejo Estudiantil para el lunes 01 de diciembre del 2025 desde las 12h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro- Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa "LAS LOMAS"

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "LAS LOMAS", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Apoyo Logístico

Con fecha 26 de noviembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	17
Biombos	17

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 11h50, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular "Las Lomas", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi, seguidamente el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 11h50, inician el proceso de instalación en las (17) diecisiete Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidente/Docente).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 1 Inicial II (3 años)**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 2 Inicial II (4 años)**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 3 1ro EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 4 2do EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 5 3ro EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 6 4to EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 7 5to EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 8 6to EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 9 7mo EGB ¨A¨**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 10 7mo EGB ¨B¨**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 11 8vo EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 12 9no EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 13 10mo EGB**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 14 1ro BGU**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 15 2do BGU ¨A¨**	1

Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 16 2do BGU ¨B¨**	1
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	**Mesa 17 3ro BGU**	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista1	1
Lista2	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 01 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Las Lomas", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi, se inició el proceso de votación desde las 11h50 hasta las 13h00, para los estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Las Lomas".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 17 (diecisiete) mesas establecidas como JRV y existió 17 padrones electorales establecido entre cada curso asignado de estudiantes habilitados de la Unidad Educativa "Las Lomas".

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 13h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados de las 2 listas, representantes del Tribunal Electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 17 (diecisiete) JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "LAS LOMAS", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi	372	372	360	10	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

LISTAS	Número de votos por lista
LISTA 1 CAPU	174
LISTA 2 LIT	186
TOTAL	**360**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio el Tribunal Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- El 01 de diciembre de 2025 se brindó el acompañamiento al proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Las Lomas", Calle Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno, Cotacachi, por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- El lunes 01 de diciembre de 2025, desde las 11h50 hasta las 13h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones Gobierno Estudiantil 2025-2026 en la Unidad Educativa "Las Lomas" de acuerdo con los tiempos y organización establecidos por la institución y el Consejo Nacional Electoral de Imbabura.

- La Junta Receptora del Voto estuvo conformada por un integrante: un docente, quien desempeño el cargo de Presidente/a, quien brindo apoyo a los estudiantes.

- En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "Las Lomas", tanto hombres como mujeres, pertenecientes a todos los niveles desde Inicial II hasta Tercero de Bachillerato General Unificado (BGU).

- La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura fue en calidad de observador del proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo de la jornada democrática.

- La DPE-Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los procedimientos democráticos internos de la institución, velando por el respeto a las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral deberá resolver, aceptar o rechazar cualquier reclamo dentro del plazo establecido en la normativa legal vigente, garantizando el debido proceso y la transparencia en la resolución de conflictos.

- Organizar a los estudiantes procurando dar el espacio correspondiente para que los votantes puedan votar con mayor facilidad.

- Se recomienda prever los veedores de cada lista con anticipación.

- Para futuros procesos electorales, se recomienda que la JRV este conformada por Presidente y Secretario, dando prioridad a la participación estudiantil.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

Cotacachi, 21 de noviembre del 2025
Of. 15-24-25 UELL

Msc.
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa "Las Lomas" de la ciudad de Cotacachi, a la vez que le solicito de la manera más comedida su participación en las siguientes actividades que son parte del proceso electoral de nuestra Institución:

Solicitud	Fecha	Hora	Lugar
Participación activa, como moderador del debate estudiantil.	Jueves 27 de noviembre	12h00	Institución
Veedores de las votaciones del Consejo Estudiantil de la UELL	Lunes 01 de diciembre	12h00	Institución
Posesión del Consejo Estudiantil	Viernes 12 de diciembre	12h00	Teatro Ciudad Por la Paz

Por otra parte, agradecemos su colaboración en la provisión del material electoral necesario para este proceso, que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales.

Cordialmente,

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR ENCARGADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno s/n — UE Las Lomas — 062 386 668 — colegiolaslomas@gmail.com

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 26 de noviembre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Víctor Hugo Vásquez Ortega, con C.C. 1003689997, Docente de la U. E. Las Lomas.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
17	URNAS
17	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 26 de noviembre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Víctor Hugo Vásquez Ortega
Docente de la U. E. Las Lomas

C.C. 1003689997

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV









Fase de votación









Fase de escrutinio









Acta Final de Resultados

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

ACTA DE ESCRUTINIO

En la ciudad de Cotacachi al primer día del mes de diciembre del año 2025; cumpliendo con los requisitos legales se procede a la elección del Consejo Estudiantil para el periodo **Lectivo 2025 - 2026** de la Unidad Educativa **"Las Lomas"** obteniéndose los siguientes resultados en los escrutinios:

De un total de 372 **alumnos votantes**, las listas participantes han obtenido:

LISTA 1 "CAPU"	LISTA 2 "LIT"	BLANCOS	NULOS
TOTAL 174	TOTAL 186	TOTAL 2	TOTA, 10

De acuerdo con los resultados se proclama como ganadora del proceso electoral a la **LISTA LIT** con 186 votos a favor; en tal virtud el Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa **"Las Lomas"** queda conformado de la siguiente forma:

LISTA 2

Presidente:	**ALBUJA RECALDE JOSÉ RAMIRO**	BGU
Vicepresidenta:	**VERA MORENO PAULA ISABELLA**	BGU
Secretario:	**SALAZAR UBIDIA ALANN ISRAEL**	BGU
Tesorera:	**POZO PINTO KAMILA ELIZABETH**	BGU
Primer vocal principal:	**REYES LIMA PAUL**	BGU
Segunda vocal principal:	**ARPI BURBANO PABLO EMILIO**	EGB
Tercer vocal principal:	**PENDI TRANCHANT DANAÉ**	EGB
Primera vocal suplente:	**ALDAZ SALAS MADELINE CAMILA**	BGU
Segunda vocal suplente:	**COELLO PROAÑO MARÍA VICTORIA**	EGB
Tercera vocal suplente:	**GÓMEZ SANDOVAL IVÁN MARTÍN**	EGB
Jefe de campaña:	**TORRES GRANJA MARTÍN NICOLÁS**	BGU

Como constancia firman:

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR

MSc. Gladys Piñán
Coordinadora Comisión Electoral

Tnlgo. Jonathan Imbaquingo
Miembro Tribunal Electoral

Psic. Andy Terán
DECE

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asdrubal de la Torre | UE Las Lomas unidadeducativalaslomas | 062 915 668 062 914 349 | colegiolaslomas@gmail.com laslomas@uell.edu.ec


RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador
MSc. Gabriel Estévez
Miembro Tribunal Electoral
MSc. Víctor Vásquez
Miembro Tribunal Electoral
Ing. Snoeven Cañchig
Miembro Tribunal Electoral
Srta. Kory Farinango
Estudiante
Sr. Benjamin Valdospinos
Estudiante
Srta.
REPRESENTANTE LISTA 1
Srta.
REPRESENTANTE LISTA 2

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HERMANO MIGUEL" LA SALLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 8

Fase de escrutinio y resultados 8

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **10**

RECOMENDACIONES: ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

LISTADO DE ANEXOS: **12**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mba. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Mgs. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/12/2025		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HERMANO MIGUEL"

Antecedentes

Me permito informar que, mediante oficio de fecha 08 de diciembre del 2025, el Hermano MSc. Yamil Paniagua, Rector de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, solicita un moderador para el debate estudiantil a realizarse el viernes 12 de diciembre, la observación del proceso electoral para las elecciones del consejo estudiantil, a realizarse el miércoles 17 de diciembre de 2025, desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de Elección de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral de elección del consejo estudiantil de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, a fin de que el proceso electoral se lleve a cabo de acuerdo con lo que establece la normativa legal y cumpliendo los plazos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Cabe mencionar que se solicitó la presencia de un moderador para el debate estudiantil de para las elecciones del consejo estudiantil de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle. Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Imbabura brindó al moderador para el debate estudiantil en la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, ubicado en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya.

Apoyo Logístico

Con fecha 16 de diciembre de 2025, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas y biombos, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	28
Biombos	28

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08:00, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya, se inició el proceso electoral con la entrega del material electoral (actas de instalación y escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos) a los MJRV.

Siendo las 08:30, se inició el proceso de instalación de las (28) Junta Receptora del Voto, conformada por: (presidenta/e y secretaria/e).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 1**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 2-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 2-B**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 3-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 3-B**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 4-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 4-B**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 5-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**Mesa 5-B**	2

Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 6-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 6-B**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 7-A**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 7-B**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 8 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 9 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 10 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 11 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 12 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 13 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 14 FEMENINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 8 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 9 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 10 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 11 MASCULINO**	2

Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 12 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 13 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA 14 MASCULINO**	2
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	**MESA PJV**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de delegados de las listas:

Lista	Veedores
Lista 1	2
Lista 2	2
TOTAL	**4**

Fase de votación

Con fecha 17 de diciembre de 2025, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Hermano Miguel", en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya, se inició el proceso de votación desde las 8:30 hasta las 9:25, dirigido a los estudiantes de la Unidad Educativa "Hermano Miguel".

Esta fase se cumplió con normalidad; los socios se acercaron a ejercer su derecho al voto en las (28) mesas establecidas como JRV, y existió un total de (28) padrones electorales para los estudiantes de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación, siendo las 09:25, los miembros de la Junta Receptora del Voto procedieron a la apertura de las urnas, en presencia del Tribunal Electoral y de los

observadores del CNE–Imbabura; de esta manera, se inició el escrutinio de las 28 urnas de las JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya	926	899	854	39	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista Drake	277
Lista Honey	577
TOTAL	**854**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Comisión Electoral receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El viernes 12 de diciembre de 2025, se brindó asistencia del moderador del debate estudiantil por parte de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, en la Unidad Educativa "Hermano Miguel" La Salle, en las calles C. Gral. Enríquez y Juan Manuel Maya

- ✓ El miércoles 17 de diciembre de 2025, desde las 08h30 hasta las 10h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Directorio de la Unión Nacional de Periodistas – Imbabura, de acuerdo con los tiempos y la organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del Voto fue conformada por dos integrantes (presidente/a y secretario/a), y con la presencia de 2 veedores de cada una de las listas para todo el proceso electoral y ellos estuvieron presente hasta finalizar el mismo.

- ✓ En el padrón electoral constaban un total de 926 estudiantes; sin embargo, no todos ejercieron su derecho al sufragio, debido a la inasistencia a clases de algunos el día de la jornada electoral y a que otros ya habían sufragado el día anterior, por encontrarse en territorio realizando actividades de carácter social.

- ✓ Se evidenció una desorganización por parte del tribunal, ya que varios miembros de las MJRV no estaban dispuestos a esperar hasta la fase de escrutinio e intentaron iniciarla mientras aún se desarrollaba la etapa de votación. Asimismo, el espacio destinado para el sufragio resultó limitado, lo que impidió que muchos estudiantes contaran con la privacidad adecuada para ejercer su derecho al voto.

- ✓ Los estudiantes no fueron organizados de manera adecuada, ya que muchos de ellos, luego de ejercer el sufragio, permanecían en los alrededores, lo que dificultó el desarrollo normal y ordenado del proceso electoral. Asimismo, se evidenció que varios estudiantes votaron acompañados de otra persona,

dejando constancia de que no se respetó plenamente el principio de privacidad y secreto del voto.

- ✓ Al momento de realizar el escrutinio, se evidenció que algunos miembros de las MJRV desconocían los procedimientos que debían ejecutar, lo cual motivó a que, por parte del CNE-DPI, se les brindara el acompañamiento y seguimiento correspondientes para garantizar el correcto desarrollo del proceso.

- ✓ Se observó que los veedores únicamente tomaron participación efectiva hasta la etapa final del proceso electoral, lo cual limitó su función de control y acompañamiento durante las demás fases.

- ✓ La DPE–Imbabura, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría en los diversos procedimientos democráticos internos, con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Se recomienda que, en futuros procesos electorales, se implemente un control adecuado de los estudiantes, organizando su ingreso al sufragio de manera ordenada, de modo que acudan a votar por cursos de forma progresiva y no todos en conjunto, a fin de garantizar un desarrollo más eficiente y ordenado del proceso electoral.

- Se recomienda que se solicite o se brinde una capacitación previa y adecuada a los miembros de las MJRV de cada mesa, con el fin de prevenir inconvenientes y retrasos durante la fase de escrutinio y garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral.

- Se recomienda que, por parte de los veedores de cada una de las listas, se designe personal verdaderamente comprometido con el proceso electoral y consciente de la responsabilidad que este implica, evitando la participación de personas que no asuman con la debida seriedad su rol.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral y capacitación.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

La Salle
U.E. Hermano Miguel
Atuntaqui

Atuntaqui, 08 de diciembre del 2025

Señora
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Delegación Provincial de Imbabura
Presente.-

De nuestra consideración. -

En mi calidad de Hermano Rector de la Unidad Educativa "Hermano Miguel" de la ciudad de Atuntaqui, reciba un cordial y fraterno saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar muy comedidamente a su digno organismo la ayuda con lo siguiente:

- **Un moderador (a) para el debate estudiantil** el día **viernes 12** del presente.
- **Un moderador (a)** para el día de las elecciones que se realizará **el miércoles 17** del presente.
- **Préstamo de 20 urnas electorales**, con la finalidad de llevar a cabo el **proceso de elección del Consejo Estudiantil de nuestra institución**, el cual se desarrollará el día **lunes 15** del presente.

Esta actividad forma parte del fortalecimiento de la formación democrática, participación ciudadana y liderazgo estudiantil, valores fundamentales en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

De contar con su valioso apoyo, nos comprometemos a hacer un uso responsable del material facilitado y a devolverlo en óptimas condiciones, en la fecha que ustedes dispongan.

Quedamos de usted muy agradecidos por su atención y aceptación a la presente.

Con el más alto sentido de respeto.
En Cristo y De La Salle

Atentamente,

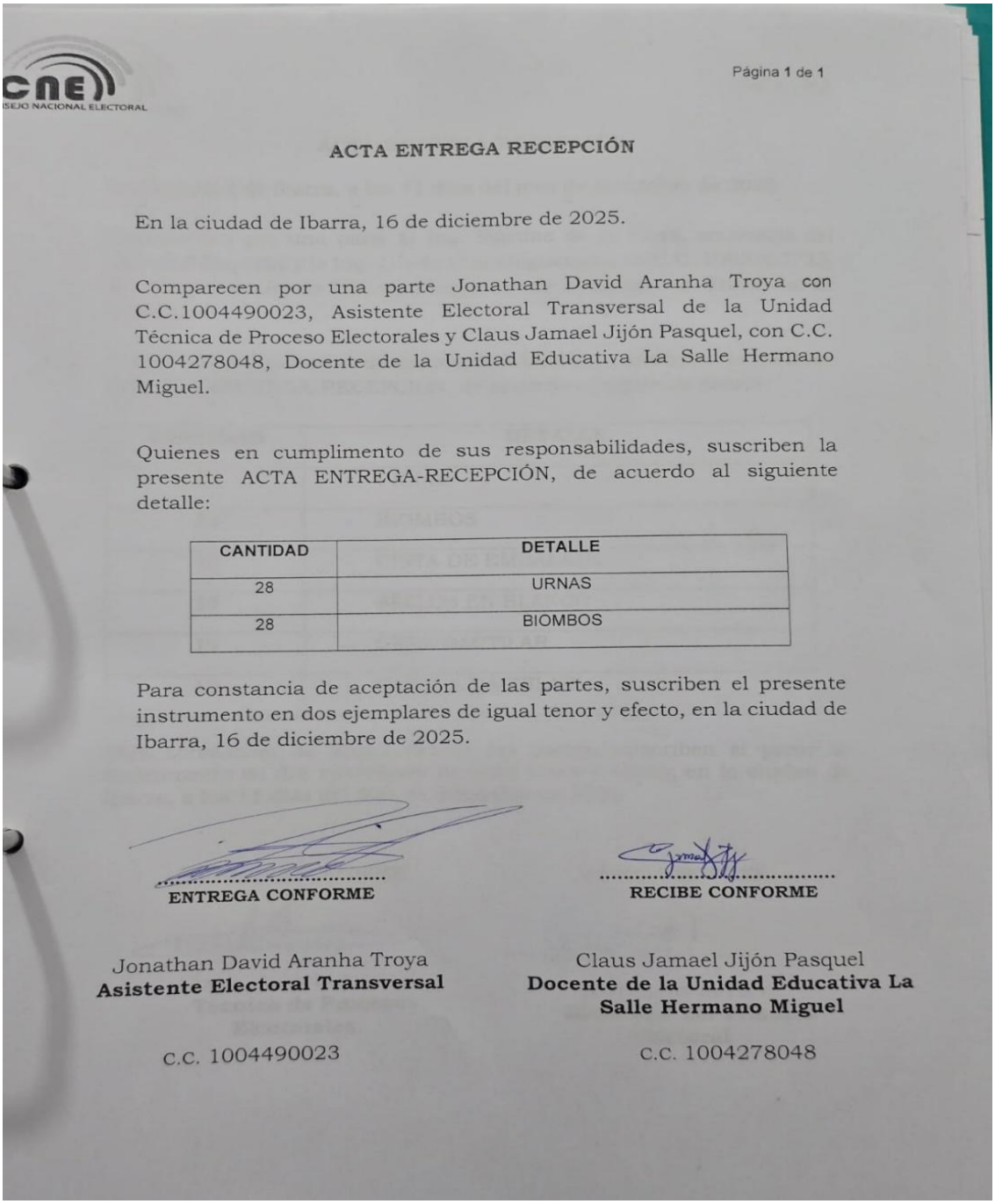
UNIDAD EDUCATIVA "HERMANO MIGUEL" La Salle Atuntaqui RECTORADO

Hermano
Msc. Yamil Paniagua R.
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Dirección: Calle General Enríquez 1730 y Atahualpa CP 100202 | Atuntaqui - Ecuador
RUC: 1091709178001 Correo electrónico: secretaruntaqui@lasalle.edu.ec
Teléfono: (06) 2906 022 / (06) 2908 192

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSOI-2025-2639-EXT
Fecha: 2025-12-08 16:03:43
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://gcdpsa.cne.gob.ec
Firma de recibido

La Salle



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 16 de diciembre de 2025.

Comparecen por una parte Jonathan David Aranha Troya con C.C.1004490023, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Proceso Electorales y Claus Jamael Jijón Pasquel, con C.C. 1004278048, Docente de la Unidad Educativa La Salle Hermano Miguel.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
28	URNAS
28	BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 16 de diciembre de 2025.

ENTREGA CONFORME

Jonathan David Aranha Troya
Asistente Electoral Transversal

C.C. 1004490023

RECIBE CONFORME

Claus Jamael Jijón Pasquel
Docente de la Unidad Educativa La Salle Hermano Miguel

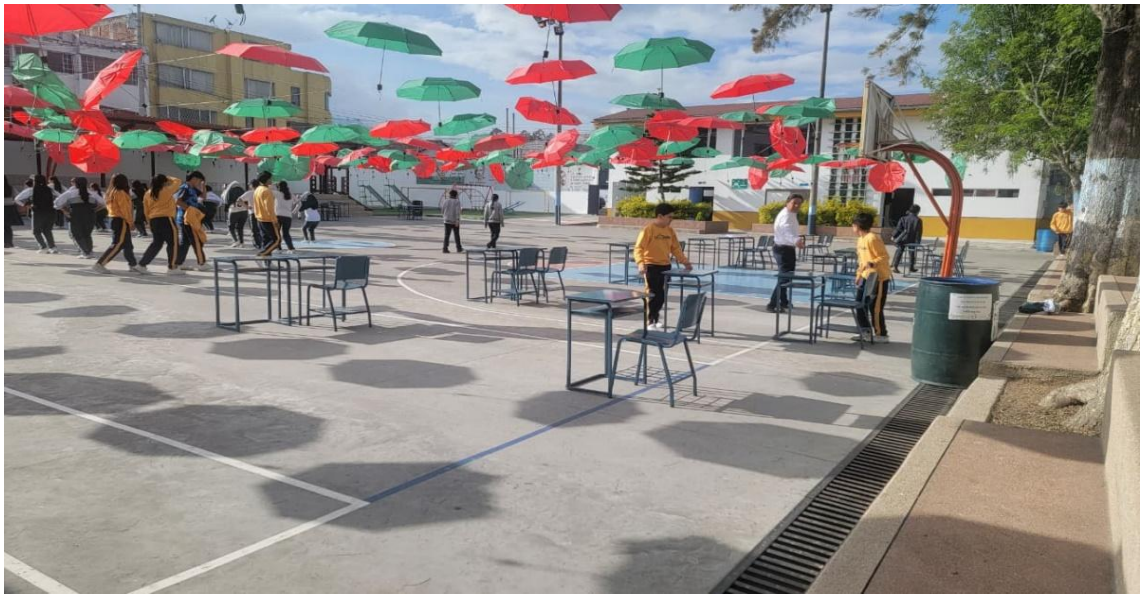
C.C. 1004278048


ELECCIONES ESTUDIANTILES
2025-2026
PAPELETA ELECTORAL
La Salle
LISTA DRAKE
LISTA HONEY
ANGHELINA JULIETH SATÁN CASTRO
KARLA ALEJANDRA JÁCOME ROSERO
En la Salle la democracia no se explica, se practica
ADN



Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV





Fase de votación









Fase de escrutinio

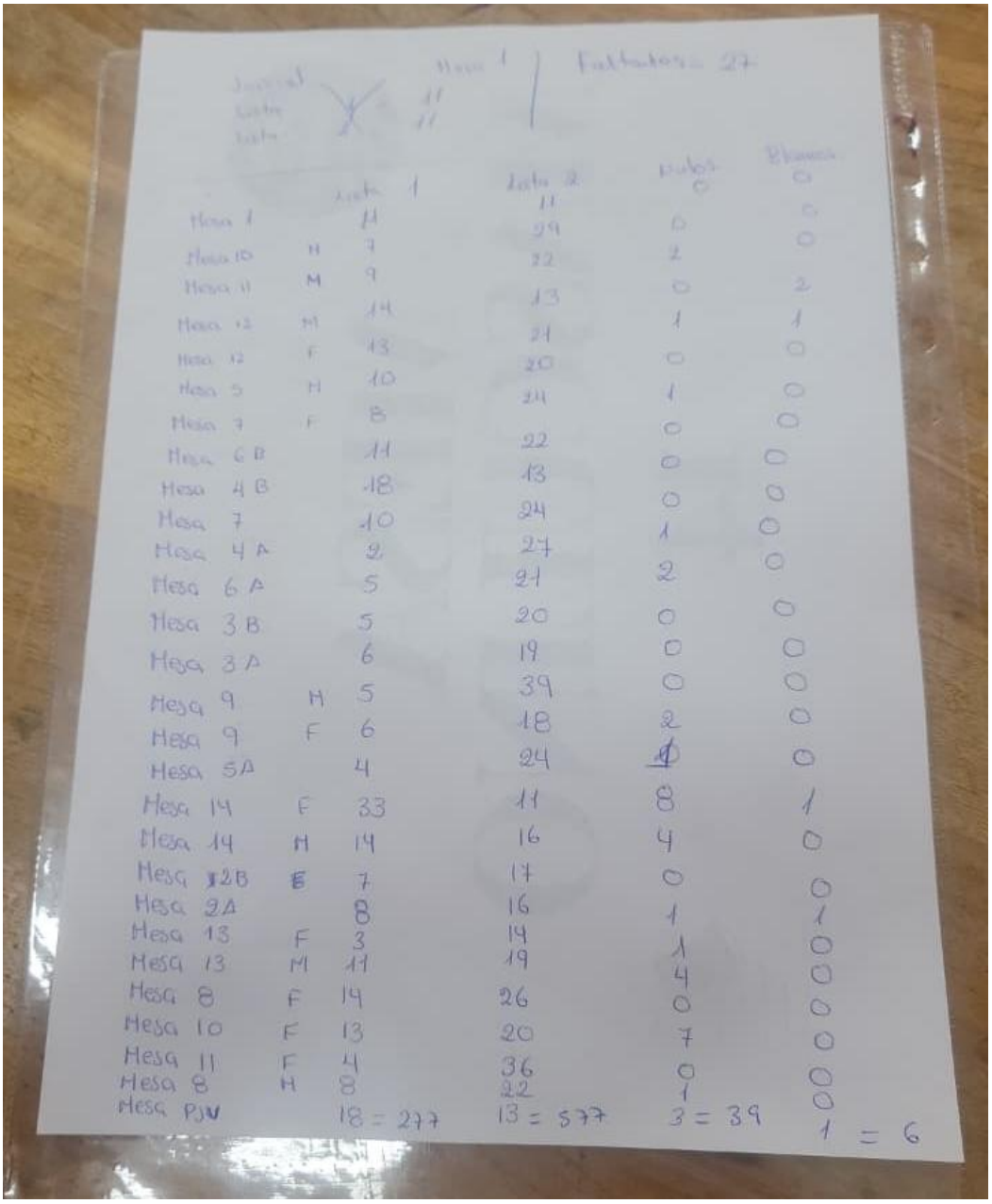


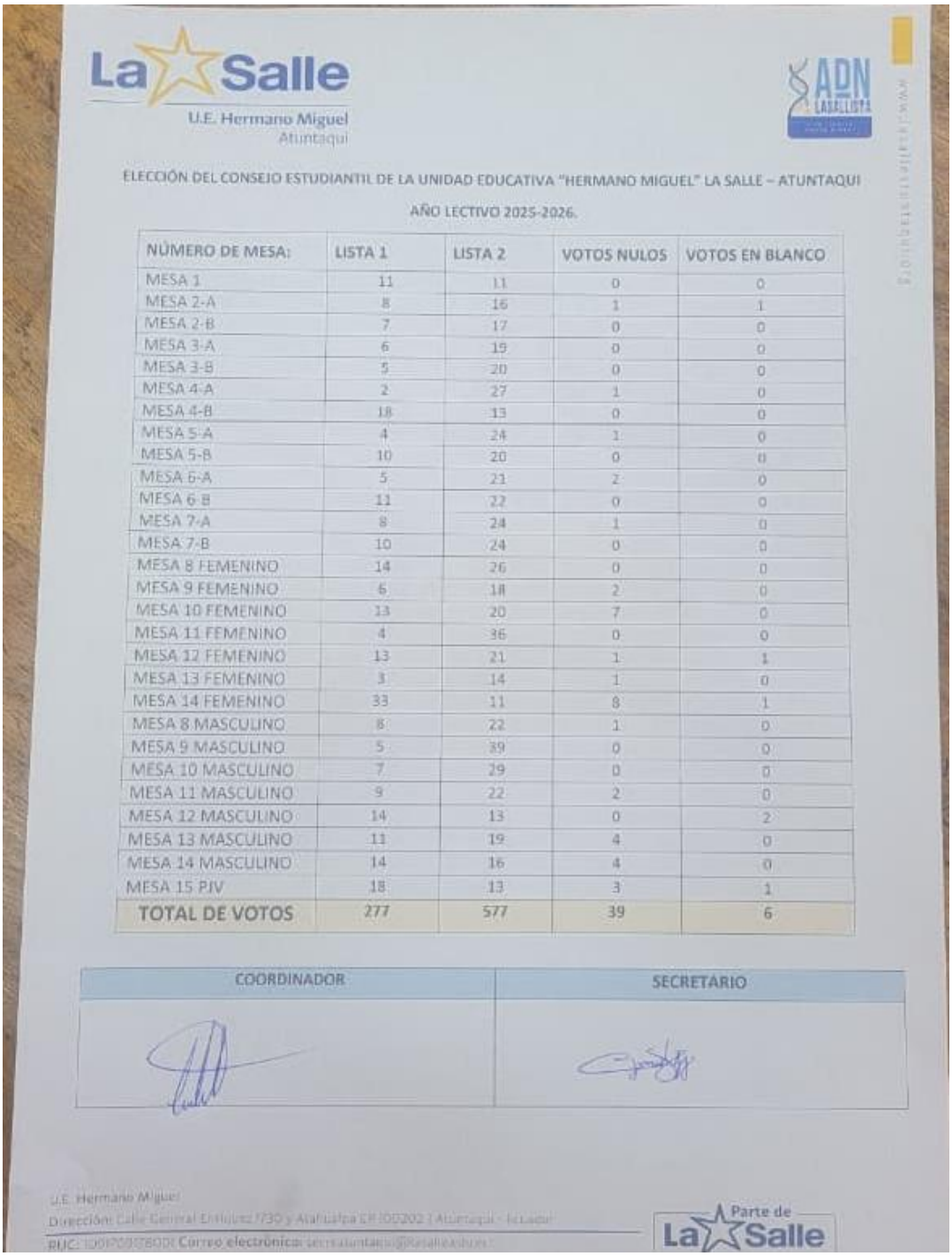






DOCUMENTOS ADICIONALES





La Salle
U.E. Hermano Miguel
Atuntaqui

ADN LASALLISTA

ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HERMANO MIGUEL" LA SALLE – ATUNTAQUI

AÑO LECTIVO 2025-2026.

NÚMERO DE MESA:	LISTA 1	LISTA 2	VOTOS NULOS	VOTOS EN BLANCO
MESA 1	11	11	0	0
MESA 2-A	8	16	1	1
MESA 2-B	7	17	0	0
MESA 3-A	6	19	0	0
MESA 3-B	5	20	0	0
MESA 4-A	2	27	1	0
MESA 4-B	18	13	0	0
MESA 5-A	4	24	1	0
MESA 5-B	10	20	0	0
MESA 6-A	5	21	2	0
MESA 6-B	11	22	0	0
MESA 7-A	8	24	1	0
MESA 7-B	10	24	0	0
MESA 8 FEMENINO	14	26	0	0
MESA 9 FEMENINO	6	18	2	0
MESA 10 FEMENINO	13	20	7	0
MESA 11 FEMENINO	4	36	0	0
MESA 12 FEMENINO	13	21	1	1
MESA 13 FEMENINO	3	14	1	0
MESA 14 FEMENINO	33	11	8	1
MESA 8 MASCULINO	8	22	1	0
MESA 9 MASCULINO	5	39	0	0
MESA 10 MASCULINO	7	29	0	0
MESA 11 MASCULINO	9	22	2	0
MESA 12 MASCULINO	14	13	0	2
MESA 13 MASCULINO	11	19	4	0
MESA 14 MASCULINO	14	16	4	0
MESA 15 PJV	18	13	3	1
TOTAL DE VOTOS	277	577	39	6

COORDINADOR	SECRETARIO

U.E. Hermano Miguel
Dirección: Calle General Enríquez 730 y Atahualpa CP 100202 | Atuntaqui - Ecuador
RUC: 1001703578001 Correo electrónico: secretaria.atuntaqui@lasalle.edu.ec

Parte de La Salle